BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

'ENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE JUNIO DE 1988 — AÑO XCVI — A 0,65

Nº 26.393

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

·UBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

LEYES

IMPUESTOS

Ley Nº 23.562

Créanse tributos a los cigarrillos, adicional de emergencia sobre los conceptos comprendidos en el artículo 1º de la Ley 22.916 y sus modificaciones, y sobre la transferencia de títulos públicos comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Impuesto sobre la Transferencia de Títulos Valores (T. O. 1986 y sus modificaciones); con destino al Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales.

Sancionada: Mayo 19 de 1988.
Promulgada: Mayo 24 de 1988.

Artículo 1º — Créase el Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales destinado a reforzar los ingresos de las jurisdicciones provinciales que enfrentan situaciones de emergencia financiera, que se integrará con el producido de los tributos que se crean por la presente ley.

Art. 2º — Establécese un impuesto del ocho por ciento (8 %) sobre el precio de venta al público, sin incluir el importe de este impuesto, de cada paquete de cigarrillos vendido en el mercado interno tanto de fabricación nacional como importados.

Art. 3º — El monto del impuesto a que se refiere el artículo anterior estará exento del impuesto establecido por el artículo 23 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, y de los aportes previstos por los artículos 23, 24, y 25 de la ley 19.800 y sus modificaciones.

Art. 4º — En todo lo no previsto por los artículos anteriores serán de aplicación las normas legales que rigen para el impuesto interno a los cigarrillos, excepto lo previsto en el artículo 4º de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, en cuanto a los plazos para el ingreso y presentación de declaraciones juradas.

Art. 5º — Créase un impuesto adicional de emergencia del dos con veinte centésimos por ciento (2,20 %) sobre los conceptos comprendidos en el artículo 1º de la ley 22.916 y sus modificaciones, restablecida por la ley 23.497, que se regirá por las disposiciones de dichas leyes y sus normas reglamentarias y complementarias, excepto en lo previsto por el artículo 1º de la presente ley.

El impuesto creado por este artículo no regirá en aquellas jurisdicciones que al 30 de abril de 1988 graven con el impuesto sobre los ingresos brutos los intereses de las operaciones financieras a que alude el párrafo anterior y no estén comprendidas en las disposiciones del artículo 7º de la presente ley.

Art. 6º — Establécese un impuesto adicional de emergencia sobre la transferencia de títulos públicos comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Impuesto sobre la Transferencia de Títulos Valores, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, que se regirá por las disposiciones de la citada ley que no se opongan a las de la presente.

La tasa de este impuesto será del siete con cincuenta por mil (7,50 ‰) que se reducirá al cinco por mil (5 ‰) en caso de transferencias de títulos públicos que se fectúen en mercados de valores autorizados en los términos de la ley 17.811.

El presente impuesto no podrá computarse como pago a cuenta de los impuestos a las ganancias o sobre los beneficios eventuales.

Art. 7º — Los recursos del Fondo creado por el artículo 1º se distribuirán a partir de la fecha de vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1988, entre las jurisdicciones provinciales, de la siguiente manera:

	%
Catamarca	3,29
Corrientes	2,19
Chaco	6,85
Chubut	0,49
Formosa	1,49
Jujuy	10,97
La Rioja	8,23
Misiones	1,21
Neuquén	0,77
Salta	26,83
San Juan	6,25
San Luis	0,93
Santa Cruz	0,49
Santiago del Estero	2,30
Tucumán	27,71

Art. 8º — A partir del 1º de enero de 1989 y durante la vigencia de esta ley los recursos del Fondo mencionado se distribuirán asignando mensualmente a cada provincia referida en el artículo anterior, un importe máximo igual al monto nominal que le correspondió en el mes de diciembre de 1988.

Si la recaudación mensual de los impuestos asignados al Fondo creado por el artículo 1º superase la asignación prevista por el párrafo anterior, el excedente pasará a integrar el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional creado por la ley 23.548. Por el contrario, si en algún mes tales ingresos no alcanzaren a cubrir la mencionada asignación, el total recaudado será distribuido entre las jurisdicciones provinciales de acuerdo a la participación porcentual explicitada en el artículo 7º.

Art. 9º — El Banco de la Nación Argentina transferirá automáticamente a cada provincia el monto de la recaudación que le corresponda de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7º y 8º de la presente.

Dicha transferencia será diaria y la aludida institución no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme a esta ley.

Art. 10. — Los tributos creados por esta ley se regirán por las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1987 y sus modificaciones, y su aplicación, percepción y fiscalización estará a cargo de la Dirección General Impositiva, quien queda facultada para dictar las normas complementarias que considere necesarias en especial de percepción y retención, anticipos y demás condiciones que deberán ser observadas a los efectos de la determinación de los tributos previstos en la presente ley.

Art. 11. — El Poder Ejecutivo Nacional invitará a los gobiernos provinciales, al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que propicien ante las respectivas legislaturas la sanción de leyes y ordenanzas que otorguen al impuesto creado por el artículo 2º un tratamiento exentivo similar al contemplado por el artículo 3º.

Art. 12. — Las normas de la presente ley entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y regirán hasta el último día inclusive, del mes en que se cumpla un año desde su entrada en vigencia y quedan comprendidas en el inciso b) del artículo 2º de la ley 23.548.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — JUAN CARLOS PUGLIESE. — EDISON OTERO. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho.

Decreto 646/88

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación 23.562, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Juan V. Sourrouille — Enrique Nosiglia — Mario S. Brodersohn.



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Decreto 639/88

Fíjase la remuneración de la Categoría 11 del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales - Decreto Nº 2213/87.

Bs. As., 19/5/88.

VISTO el Decreto Nº 2.213 de fecha 30 de diciembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprobó el Escalafón para el Personal No Docente de las UNIVERSIDADES NACIONALES, fijándose la remuneración de la Caterogoría 11 del mencionado Escalafón para el mes de diciembre de 1987.

Que el Acta Acuerdo del 10 de mayo de 1988 firmada entre representantes gremiales y gubernamentales propone la remuneración de la citada Categoría para los meses de enero a mayo de 1988.

Que asimismo los montos correspondientes a las restantes categorías se liquidarán conforme los coeficientes determinados en el Capítulo XIX del señalado Escalafón - Decreto Nº 2.213 de fecha 30 de diciembre de 1987.

Que en consecuencia resulta necesario dictar la medida legal que permita efectivizar las remuneraciones pertinentes.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por la Ley Nº 23.546.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en los montos que para cada mes se indican a continuación, la remuneración de la Categoría 11 del Escalafón para el Personal No Docente de las UNIVERSIDADES NACIONALES— Decreto Nº 2.213 de fecha 30 de diciembre de 1987—.

A partir del 1º de enero de 1988 ₳ 2.411,11
A partir del 1º de febrero de 1988 ₳ 2.628,11
A partir del 1º de marzo de 1988 ₳ 2.890,92
A partir del 1º de abril de 1988 ₳ 3.400,00
A partir del 1º de mayo de 1988 ₳ 3.900,00

Art. 2º — El gasto que demande el presente Decreto, será imputado a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto vigente de cada UNIVERSIDAD NACIONAL.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato. — Juan Vital Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.



RESOLUCIONES

OBRAS SOCIALES

Res. 87/87-SS

Apruébanse los Nomencladores de Aranceles Globales para Prestaciones Médicas, Odontológicas y Bioquímicas.

Bs. As., 20/10/87.

VISTO el Acta 23 de la Comisión Paritaria Nacional Ley 19.710 de fecha 1 de noviembre de 1975 y modificatorias, el Decreto 2.516/77 y modificatorios, el Decreto 2.935/77 y modificatorios, la Resolución C.P.S.A.M.O. 118 de fecha 16 de julio de 1979 de la Provincia de Buenos Aires y modificatorios y el Decreto 9.648/85 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia realizada en los Hospitales Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en establecimientos similares Provinciales y Municipales de la Provincia de Buenos Aires, han demostrado la factibilidad de implementación de nomencladores globalizados para la facturación de prestaciones Bioquímicas, Odontológicas y Médicas que los establecimientos del Sector Público brindan a beneficiarios de Obras Sociales Nacionales, Provinciales y Municipales.

Que resulta necesario actualizar y compatibilizar códigos y valores de los nomencladores globalizados con los vigentes para el Nomenclador y Aranceles de Análisis Clínicos, para el Nomenclador Nacional de Prestaciones Odontológicas y para el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, a la luz de las sucesivas modificaciones que se fueron introduciendo en los instrumentos mencionados.

Que será de utilidad contar con nomencladores globalizados de referencia Nacional para la contratación de prestaciones que las Obras Sociales hagan con establecimientos del Sector Público, y que puedan ser adoptados en las jurisdicciones provinciales y municipales.

Que asimismo es necesario contar con un modelo de Convenio Tipo, diseño de formularios y detalles de procedimientos para la implementación efectiva de los instrumentos propuestos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Médicas integrado por los Capítulos I Intervenciones Quirúrgicas; II Prácticas Expecializadas; III Sindromes y Terapias; IV Asistencia en Consultorio, Domicilio e Internación; V Prestaciones de Enfermería; VI Unidad Coronaria Móvil — Unidad Respiratoria Móvil — Ambulancia; VII Hospital de Día y Tablas de Internación y VIII Normas para la utilización del Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Médicas, que se detalla en el Anexo I que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Apruébase el Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Odontológicas integrado por los Capítulos I Consultas; II Operatorio Dental; III Endodoncia — Sin Obturación; IV Prótesis; V Odontología Preventiva; VI Ortodoncia y Ortopedia Funcional; VII Odontopediatría; VIII Periodoncia; IX Radiología; X Cirugía Bucal y XI Normas para la utilización del Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Odontológicas; que se detalla en el Anexo II que se agrega y forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — Apruébase el Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Bioquímicas integrado por los Capítulos I Prácticas; II Sinonimias; III Prácticas Incompatibles y IV Normas para la utilización del Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Bioquímicas; que se detalla en el Anexo III que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º — Créase la Unidad Global para la valorización de las prácticas contenidas en los Nomencladores aprobados en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente Resolución, cuyo valor se fija a partir del día 1 de octubre de 1987 en NOVECIENTOS SETENTA MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,970).

Art. 5º — El valor de la Unidad Global será ajustado cada vez que se actualicen los valores arancelarios de las Unidades Honorarios Profesionales y Gastos Sanatoriales utilizados para valorizar las prácticas contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Odontológicas y en el Nomenclador y Aranceles de Análisis Biológicos, tomando como base para el mes de octubre de 1987 los siguientes coeficientes de ponderación:

Galeno	0,4122
Unidad Sanatorial Pensión	0,1480
Unidad Sanatorial Gastos Quirúrgicos	0,0561
Unidad Otros Gastos	0,0576
Unidad Gastos Radiológicos	0,0795
Honorario Bioquímico	0,0549
Unidad Gastos Bioquímicos	0,1012
Honorario Odontológico	0,0572
Unidad Gasto Odontológico	0,0318
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	0,0014

Art. 6º — El incremento porcentual de la Unidad Global se obtendrá de la sumatoria de los incrementos porcentuales que sufran cada una de las Unidades detalladas en el Artículo 5º multiplicadas por su respectivo coeficiente de ponderación.

Art. 7º — La estructura de coeficientes de ponderación detallada en el Artículo 5º será actualizada en forma automática en función de los incrementos porcentuales que sufran las Unidades en ocasión de cada ajuste de valores arancelarios.

Art. 8º — La Unidad Global se incrementará en los mismos porcentajes y para las mismas jurisdicciones que se detallan para los valores arancelarios de las Unidades Honorarios Profesionales y de Gastos Sanatoriales.

Art. 9º — Apruébase el modelo de Convenio Tipo y sus Cinco (5) anexos (I Listado de Efectores incorporados a la red de Prestadores Públicos; II Nomencladores de Aranceles Globales; III Instrucciones para las Prestaciones Exentas; IV Normas de Autorización, Presentación, Observación y Liquidación; y V Normas de Evaluación y Auditoría Médica), que se detalla en el Anexo IV que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

Art. 10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Rodolfo H. Rodríguez.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES MEDICAS

CAPITULO I: INTERVENCIONES QUIRURGICAS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
01	**Operaciones en el Sistema Nervioso.**		
01.01.	**Operaciones en el Cráneo.**		
01.01.01.	Tratamiento quirúrgico del encefalomeningocele (cráneo bífido) de las malformaciones de la charnela occipitoatloidea y otras malformaciones de la región.	1419	
01.01.02.	Tratamiento quirúrgico de la creaneostenosis (en uno o dos tiempos).	1271	
01.01.03.	Craneoplastias con injerto óseo o protésicas (incluye eventual toma de injerto).	1236	
01.01.04.	Reducción abierta de fracturas de cráneo con elevación o extracción de fragmentos.	903	
01.01.05.	Escisión de lesión tumoral, infecciosa, parasitaria, etc. de huesos del cráneo (con o sin compromiso de estructuras vecinas).	765	
01.01.06.	Descompresión orbitaria unilateral.	1254	
01.02.	**Operaciones Intracraneanas.**		
01.02.01.	Ventriculocisternostomías (apertura de las láminas terminales, ventriculocisterna magna y otras similares), como única operación.	1516	
01.02.02.	Derivación ventriculoaurícula derecha (ventriculoatriostomía) derivación ventrículo peritoneal o similar (válvula de Puden, válvula de Holter, válvula de Hakin o similares), como única operación.	1069	
01.02.03.	Revisión de válvulas derivativas o restitución parcial o total.	903	
01.02.04.	Lobectomía parcial o total por traumatismo o epilepsia.	1623	
01.02.05.	Tractotomía espinotalámica, trigeminal o mesencefálica. Cingulectomías o similares.	1479	
01.02.06.	Tratamiento quirúrgico de los aneurismas y malformaciones arteriovenosas intracraneales (aneurismas, malformaciones arteriovenosas, fístula carotidocavernosa).	1749	
01.02.07.	Evacuación por punción de colección intercerebral, epidural, subdural y/o subaracnoidea (hematoma, hidroma absceso, etc.).	605	
01.02.08.	Craneotomía exploradora, con o sin biopsia, evacuación de colección intracerebral, epidural, subdural y/o subaracnoidea, extracción de cuerpo extraño, etc.	1313	
01.02.09.	Reparación plástica de senos craneales y/o meninges. Rinolicuorrea, otolicuorrea, neumocefalias, fístulas (por craneotomía).	1400	
01.02.10.	Escisión de lesión tumoral intracraneana (neoplasia benigna o maligna cualquiera fuera su ubicación) con o sin lobectomía.	1645	
01.02.11.	Drenaje ventricular continuo (como única operación).	553	
01.02.12.	Extracción de tubos en operaciones derivativas craneanas (como única operación).	475	
01.02.13.	Intervenciones extereotáxicas (por los diversos métodos).	1288	
01.02.14.	Punción diagnóstica o terapéutica de ventrículo por trepanación.	475	
01.02.15.	Punción transfontanelar de ventrículos o subdural, terapéutica o diagnóstica.	94	
01.03.	**Cirugía Vertebromedular.**		
01.03.01.	Reparación de defectos congénitos del complejo vertebromeningomedular (espina bífida con meningoceles, diastomielia, etc.).	1346	
01.03.02.	Tratamiento quirúrgico de las lesiones adquiridas del complejo vertebromeningeomedular (escisión, exploración, evacuación de colecciones, liberación de adherencias, cuerpo extraño). Lesiones únicas o múltiples por la misma incisión.	1205	
01.03.03.	Extirpación o ligaduras de aneurismas o malformaciones arteriovenosas medulares.	1958	
01.03.04.	Cordotomía espinotalámica. Cordotomía anterolateral, mielotomía comisural, cordotomía posterior	1393	
01.03.05.	Rizotomía, radicotomía posterior.	1368	
01.03.06.	Sección de ligamentos dentados.	1362	
01.03.07.	Punción raquídea doble con pruebas manométricas.	57	31
01.03.08.	Punción cisternal con o sin manometría.	67	36
01.03.09.	Punción lumbar con o sin manometría.	35	15

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
01.04.	**Intervenciones sobre los Pares Craneales**		
01.04.01.	Neurotomía o descompresión retrogaseriana trigeminal (por vía temporal o posterior).	1368	
01.04.02.	Neurolisis transoval del trigémino.	133	
01.04.03.	Neurotomía del intermediario, vestibular o glosofaríngeo (abordaje por fosa posterior).	1318	
01.04.04.	Intervenciones sobre nervios ópticos.	1669	
01.04.05.	Neurotomía del supraorbitario, infraorbitario, dentario inferior suboccipital y temporal superficial.	332	
01.04.06.	Neurotomía selectiva del facial o del glosofaríngeo o neumogástrico cervical.	620	
01.04.07.	Injerto y/o anastomosis de nervio facial, hipogloso, espinal o similares.	957	
01.04.08.	Neurolisis extracraneal (alcoholización o similar).	200	154
01.04.09.	Bloqueo extracraneal antiálgico.	36	12
01.05.	**Intervenciones sobre los Nervios Periféricos.**		
01.05.01.	Tratamiento quirúrgico (exploración, neurorrafia, escisión de neuroma) por patología del plexo cervicobraquial.	899	
01.05.02.	Tratamiento quirúrgico (exploración, neurorrafia, escisión de neuroma) por patología del plexo lumbosacro.	976	
01.05.03.	Neurorrafia, injerto, tubulización, escisión de lesión tumoral del nervio radial, mediano, cubital, femoral, ciático, popliteo, tibial, peroneo y ciático.	622	511
01.05.04.	Transposición del cubital.	414	347
01.05.05.	Descompresión del mediano nivel del túnel carpiano (sección ligamento anular anterior del carpo).	323	256
01.05.06.	Escisión de lesión tumoral de nervio periférico (neuroma de amputación, neuroma de Morton, etc.) no mencionados en otros códigos.	367	297
01.05.07.	Neurolisis quirúrgica de nervio periférico.	348	276
01.05.08.	Neurolisis química o bloqueo antiálgico de nervio periférico.	78	14
01.06.	**Operaciones en el Sistema Nervioso Vegetativo.**		
01.06.01.	Simpatectomía cervical.	721	
01.06.02.	Simpatectomía torácica.	978	
01.06.03.	Simpatectomía lumbar (por lumbotomía).	882	
01.06.04.	Resección de plexos hipogástricos superior o inferior.	873	
01.06.05.	Simpatectomía periarterial carotídea humeral, femoral o similar.	545	
01.06.06.	Inyección paravertebral de troncos y ganglios simpáticos (simpático cervical, torácico, lumbar, esplácnico y semilunar).	36	15
01.07.	**Procedimientos Neuroradiológicos.**		
01.07.01.	Ventriculografía por inyección de medio contraste (líquido o gaseoso) . Incluye trepanación.	Ver Cód.	34.07.02
01.07.02.	Pan-arteriografía cerebral por cateterismo (uni o bilateral).	Ver Cód.	34.07.03
01.07.03.	Arteriografía carotídea o vertebral (por disección o punción directa).	Ver Cód.	34.07.04
01.07.04.	Neumoencefaloventriculografía fraccionada (cisternografía).	Ver Cód.	34.07.05
01.07.05.	Mielografía ascendente o descendente. Cisternomielografía. Radiculografía.	Ver Cód.	34.07.06
01.07.06.	Discografía. Neurografía. Epidurografía.	Ver Cód.	34.07.07
		Ver Cód.	34.07.07
02.	**Operaciones en el Aparato de la Visión.**		
02.01.	**Operaciones en la Orbita, en el Globo Ocular y Músculos Oculares.**		
02.01.01.	Exenteración del contenido orbitario.	617	
02.01.02.	Neurotomía del nervio óptico.	497	
02.01.03.	Orbitotomía con escisión de lesión de órbita, con extracción de cuerpo extraño, con exploración, biopsia drenaje, etc. (con o sin apertura de pared de órbita).	692	
02.01.04.	Introducción de sustancias terapéuticas retrobulares inyectables.		4[illegible]
02.01.05.	Reparación plástica de la órbita con o sin injerto de piel (incluye toma del mismo).	782	
02.01.06.	Enucleación o evisceración del globo ocular con o sin implante (García Nocito o similar).	607	
02.01.07.	Aspiración, lavado e implante del vitreo.	850	
02.01.08.	Vitrectomía - con microscopio con luz coaxil y victrectomo.	1966	
02.01.09.	Tratamiento quirúrgico corrector del estrabismo (miototomías, plegamientos, avanzamientos, injerto de siliconas, etc. uni o bilaterales).	595	445
02.01.10.	Op. de Humnelahein (Suplantamiento del recto externo por el R. S. y R. I.) y variantes.	654	
02.01.11.	Excenteración del contenido orbitario y resección total de maxilar superior.	1115	
02.02.	**Operaciones en los Párpados**		
02.02.01.	Reconstrucción total del párpado. Técnica de Hugles o similar.	527	
02.02.02.	Blefaroplastia (injerto, cantoplastia, trasoplastia, restauración plástica de cejas por injerto, reposición base ciliar, corrección de ptosis-unilateral) ectropión y entropión.	449	315
02.02.03.	Blefarorrafia parcial o total.	146	105
02.02.04.	Blefarochalasis.	163	122
02.02.05.	Escisión de lesión de párpados, blefarectomía (piel de párpados, glándula meibomiana, chalazion, sutura de piel de párpados con o sin lesión de borde libre). Blefarotomía (absceso, orzuelo).		55
02.03.	**Operaciones en la Conjuntiva.**		
02.03.01.	Conjuntivoplastia (injerto libre de conjuntiva o membrana mucosa del labio. Operación colgajo: Flapping de conjuntiva).	347	
02.03.02.	Escisión de lesión conjuntiva (quiste epitelioma, nevus, pterigión).	184	139
02.03.03.	Introducción de sustancias terapéuticas subconjuntivales y en Tennon con incisión y sutura.		10[illegible]
02.03.04.	Peritectomía, peritomía; escisión de anillo de conjuntiva alrededor de córnea (pannus).	157	116
02.03.05.	Sutura de conjuntiva (incluida extracción de cuerpo extraño). Cuerpo extraño subconjuntival. Biopsia de conjuntiva.	123	84
02.03.06.	Introducción de sustancias terapéuticas inyectables subconjuntivales.		18
02.03.07.	Biopsia de conjuntiva, con estudio de la muestra (15.01.01.).		94
02.04.	**Operaciones en la Córnea.**		
02.04.01.	Queratoplastia laminar, injerto de córnea.	1062	
02.04.02.	Queratoprótesis total, queratoplastia total.	1159	
02.04.03.	Sutura de córnea.	376	246
02.04.04.	Queratocentesis (como única intervención).	146	[illegible]
02.04.05.	Cauterización corneal con o sin raspado previo.		4[illegible]
02.04.06.	Sutura de herida de córnea con prolapso de iris y/o herida de cristalino. Extracción de cuerpo extraño en cámara anterior.	429	
02.05.	**Operaciones en el Iris y Cuerpo Ciliar.**		
02.05.01.	Tratamiento quirúrgico del glaucoma.	710	
02.05.02.	Iridotomía. Coreoplastia. Iridectomía.	576	
02.05.03.	Iridociclectomía o ciclectomía por tumores.	718	
02.06.	**Operaciones en la Esclerótica y en la Retina.**		
02.06.01.	Fotocoagulación convencional (cada 2 sesiones o fracción).	544	43

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
02.06.02.	Fotocoagulación con rayo láser.	664	519
02.06.03.	Retinopexia con esclerectomía e implante.	796	
02.06.04.	Retinopexia y esclerectomía.	684	
02.06.05.	Retinopexia (diatermia, crio, etc.).	642	
02.06.06.	Esclerectomía con extracción de cuerpo extraño, intraocular.	627	
02.07.	**Operaciones en el Cristalino.**		
02.07.01.	Extracción del cristalino (cataratas).	717	
02.07.02.	Extracción de masas cristalinianas. Discisión y aspiración de masas cristalinianas.	510	
02.07.03.	Capsulotomía.	437	
02.08.	**Operaciones en el Tracto Lagrimal.**		
02.08.01.	Dacriocistorrinostomía; fistulización de saco lagrimal en cavidad nasal. Operación plástica en canalículos.	591	
02.08.02.	Escisión de glándula lagrimal. Escisión de saco lagrimal.	450	
02.08.03.	Drenaje de glándula o saco lagrimal (absceso).- Sección de papila lagrimal (estricturotomía).		32
02.08.04.	Catetirazación de conducto lagrimonasal en quirófano con anestesia general.	139	101
03.	Operaciones Otorrinolaringológicas		
03.01.	Operaciones en el Oído externo.		
03.01.01.	Reconstrucción del pabellón auricular con injerto de cartílago y piel (por tiempo operatorio).	479	292
03.01.02.	*Otoplastia o reconstrucción del pabellón (Cucurucho, ansiforme, lóbulo defecto o similares):*		
	a) Unilateral.	342	226
	b) Bilateral.	479	363
03.01.03.	Otoplastia de lóbulo hendido.		142
03.01.04.	Escisión completa o amputación de pabellón.	410	
03.01.05.	Incisión y drenaje de aurícula. Sutura del pabellón auricular.		32
03.01.06.	Cirugía de agenesia de conducto auditivo externo.	971	
03.01.07.	Resección de osteoma.	299	206
03.01.08.	Extirpación de coloboma auris.	299	206
03.01.09.	Escisión de lesión local de conducto auditivo externo. Incisión y drenaje de conducto auditivo externo y de piel de oído. Biopsia de oído externo.		32
03.01.10.	Biopsia de oído externo, con estudio de la muestra (15.01.01.)		42
03.02.	**Operaciones en el Oído Medio.**		
03.02.01.	Miringoplastia.	726	
03.02.02.	Timpanoplastia.	1033	
03.02.03.	Miringotomía con o sin colocación de tubo drenaje (uni o bilateral).		23
03.02.04	Cirugía plástica por agenesia de oído medio.	1078	
03.02.05	Movilización del estribo.	495	
03.02.06.	Estapedectomía.	767	
03.02.07.	Mastoidectomía simple o radical.	562	
03.02.08.	Antrotomía mastoidea. Cierre de fístula mastoidea.	395	265
03.02.09.	Punción de antro mastoideo.		27
03.02.10.	Cirugía del glomus yugularis.	1592	
03.02.11.	Cirugía de segunda y tercera porciones de nervio facial.	1052	
03.02.12.	Colocación de Diábolo.	402	336
03.02.13.	Extracción del Diábolo.		98

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
03.03.	**Operaciones en el Oído Interno y Conducto Auditivo Interno.**		
03.03.01.	Laberintectomía.	999	
03.03.02.	Fenestración del conducto semicircular externo.	1178	
03.03.03.	Cirugía del saco endolinfático.	1244	
03.03.04.	Cirugía del conducto auditivo interno y su contenido (primera porción del facial, auditivo interno vestibular) cualquiera fuera la vía del abordaje.	1136	
03.03.05.	Tratamiento quirúrgico de fractura del peñasco.	918	
03.03.06.	Tratamiento quirúrgico de neurinoma del acústico por vía ótica.	1338	
03.04.	**Operaciones en la Nariz.**		
03.04.01.	Atresia de coanas (permeabilización por acceso palatino).	722	
03.04.02	Resección total de nariz.	546	
03.04.03.	Reconstrucción diferida de pirámide nasal concolgajo. Por tiempo operatorio.	355	
03.04.04.	Tratamiento quirúrgico del rinofima.	341	
03.04.05.	Escisión de tumores endonasales por rinotomía lateral.	385	
03.04.06	Resección de lesión local endonasal (de septum — de cornetes hematoma septal— drenaje de septum). Extirpación de pólipos nasales.	80	46
03.04.07.	Escisión de pólipo retro-coanal.	86	43
03.04.08.	Rinoplastia con injerto cutáneo pediculado, con o sin injerto óseo, cartilaginoso o implantes (incluye toma del injerto).	536	390
03.04.09.	Septumplastia con injerto cutáneo pediculado, con o sin injerto óseo, cartilaginoso o implantes (incluye toma del injerto).	390	329
03.04.10.	Septumplastia por perforación o implantación acrílico en fosas nasales.	306	253
03.04.11.	Resección de tabique nasal (Op. de Killian).	297	245
03.04.12.	Turbinectomía parcial o completa (única o múltiple). Resección submucosa del cornete inferior.		53
03.04.13.	Sutura de nariz. Biopsia de nariz.		29
03.04.14.	Perfiloplastia reparadora (con autorización de la Obra Social).		343
03.04.15.	Biopsia de nariz, con estudio de la muestra (15.01.01).		39
03.05.	**Operaciones en los Senos Paranasales.**		
03.05.01.	Cierre de fístula meníngea (craneorrinorrea) por vía transinusal.	1130	
03.05.02.	Sinusotomía combinada, frontal, etmoidal y esfenoidal (unilateral) por vía externa o transmaxilar.	596	445
03.05.03.	Sinusotomía combinada, frontal, etmoidal y esfenoidal (bilateral) por vía externa o transmaxilar.	674	517
03.05.04.	Sinusotomía radical frontal por vía externa.	426	
03.05.05.	Sinusotomía frontal externa simple (trepanopunción de seno frontal).	139	99
03.05.06.	Sinusotomía esfenoidal.	429	
03.05.07.	Punción de seno esfenoidal.		37
03.05.08.	Etmoidectomía interna.	251	203
03.05.09.	Cirugía de tumores etmoidales.	422	
03.05.10.	Antrotomía maxilar radical (sinusotomía maxilar radical) unilateral.	292	242
03.05.11.	Antrotomía maxilar radical (sinusotomía maxilar radical) bilateral.	490	422
03.05.12.	Sinusotomía maxilar simple (ventana antral) unilateral.	256	208
03.05.13.	Sinusotomía maxilar simple bilateral.	293	243
03.05.14.	Cierre de fístula oral de seno maxilar (bucoantral).	338	283

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
03.05.15.	Punción de seno con o sin inserción de sonda dentro del seno paranasal o biopsia de seno paranasal (uni o bilateral).		23
03.05.16.	Cirugía de la fosa pterigomaxilar (exploración, escisión de tumor, etc.).	526	456
03.05.17.	Biopsia de seno paranasal con estudio de la muestra. (15.01.01.).		33
03.06.	**Operaciones en la Laringe.**		
03.06.01.	Laringectomía radical con vaciamiento de cuello (operación comando de laringe).	1401	
03.06.02.	Laringofaringectomía.	1217	
03.06.03.	Laringectomía total.	1102	
03.06.04.	Laringectomía parcial.	896	
03.06.05.	Laringoplastia - cordopexia - aritenoideopexia.	744	
03.06.06.	Laringotomía mediana e inferior. Laringofisuratirotomía - cricotirotomía laringorrafia (como única operación).	475	
03.06.07.	Incisión y drenaje de laringe (absceso, pericondritis).	85	49
03.06.08.	Microcirugía de laringe.	721	580
03.06.09.	Escisión de pólipo de cuerdas vocales.	227	194
03.07.	**Operaciones en Dientes, Encías, Maxilar Inferior.**		
03.07.01.	Incisión y drenaje de lesión de origen dentario.		29
03.07.02.	Extirpación de germen dentario Ameloblastoma.		260
03.07.03.	Gingivectomía parcial (tumores).		160
03.07.04.	Gingivectomía total ampliada (tumores).		218
03.07.05.	Operación comando de encía o de trígono retromolar (escisión de lesión primaria, más vaciamiento ganglionar cervical).	976	
03.07.06.	Biopsia de encía. Sutura de encía.		32
03.07.07.	Biopsia de encía, con estudio de la muestra (15.01.01.)		42
03.08.	**Operaciones en las glándulas y conductos salivales.**		
03.08.01.	Parotidectomía total.	1212	
03.08.02.	Operación comando de carótida (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar cervical).	1419	
03.08.03.	Parotidectomía del lóbulo superficial.	825	
03.08.04.	Escisión radical de glándula submaxilar.	546	
03.08.05.	Operación comando de glándula submaxilar (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar cervical).	1016	
03.08.06.	Incisión y drenaje de glándula carótida, submaxilar o sus conductos.	85	49
03.08.07.	Biopsia de glándula salival-extracción incisional de cálculos salivales.	86	51
03.08.08.	Extirpación de ránula.	181	142
03.08.09.	Biopsia de glándula salival, con estudio de la muestra (15.01.01.).		61
03.09.	**Operaciones en la boca.**		
03.09.01.	Operación comando piso de boca (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar cervical).	1419	
03.09.02.	Escisión ampliada de mucosa yugal y reconstrucción inmediata con injerto o colgajo (incluye toma de injerto o preparación de colgajo).	783	
03.09.03.	Estomatoplastia con injerto (incluye toma de injerto).	415	
03.09.04.	Incisión y drenaje de piso de boca-biopsia de mucosa bucal. Sutura de boca (piso o cara mucosa de mejilla).	133	33
03.09.05.	Cierre de fístula externa de boca.	300	205
03.09.06.	Biopsia de mucosa bucal, con estudio de la muestra (15.01.01.).		43
03.10.	**Operaciones en los labios.**		
03.10.01.	Queiloplastia, labio leporino, unilateral.	582	
03.10.02.	Queiloplastia, labio leporino, bilateral.	862	
03.10.03.	Queiloplastia uni - bilateral con palatoplastia.	924	
03.10.04.	Resección de labio (por escisión amplia de tumor maligno y sutura) Escisión en cuña (como única operación).	398	266
03.10.05.	Queiloplastia de Bernard, Borow, Abbe Eastlander o similar (escisión de tumor de labio inferior y reconstrucción inmediata por deslizamiento o colgajo).	700	543
03.10.06.	Queiloplastia con vaciamiento ganglionar suprahioideo bilateral.	1153	
03.10.07.	Escisión local de lesión de labio.	157	116
03.10.08.	Incisión y drenaje de labio (absceso). Sutura de labio. Biopsia de labio.	63	33
03.11.	**Operaciones en la lengua.**		
03.11.01.	Operación comando de lengua (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar cervical).	1658	
03.11.02.	Glosectomía subtotal.	432	
03.11.03.	Escisión local de lesión de lengua.	270	219
03.11.04.	Glosoplastia.	395	
03.11.05.	Glosoplastia con drenaje de absceso, con extracción de cuerpo extraño. Sección frenillo lingual, Sutura de lengua. Biopsia de lengua.		32
03.11.06.	Biopsia de lengua, con estudio de la muestra (15.01.01.).		42
03.12.	**Operaciones en el paladar y la úvula.**		
03.12.01.	Palatoplastia (paladar blando o duro). Por tiempo operatorio.	546	
03.12.02.	Resección parcial de paladar.	596	
03.12.03.	Resección total de paladar.	881	
03.12.04.	Resección total de paladar y reconstrucción inmediata con injerto o colgajo (incluye toma de injerto y preparación de colgajo.	1121	
03.12.05.	Operación comando de paladar blando (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar).	1658	
03.12.06.	Incisión y drenaje de paladar (absceso). Sutura de paladar. Biopsia de paladar.	63	33
03.12.07.	Biopsia de paladar con estudio de la muestra (15.01.01.).		43
03.13.	**Operaciones en amígdalas, adenoides, faringe y nasofaringe.**		
03.13.01.	Amigdalectomía, adenoidectomía, o amigdaloadenoidectomía.	208	164
03.13.02.	Escisión o electrocoagulación de amígdala lingual, resto amigdalino o tejido linfoideo-faríngeo.	152	113
03.13.03.	Incisión y drenaje de amígdalas o de tejidos periamigdalinos.		32
03.13.04.	Operación comando de faringe (escisión de lesión primaria y vaciamiento ganglionar cervical).	1658	
03.13.05.	Faringoplastia.	883	
03.13.06.	Faringectomía parcial (tumores, etc.).	1045	
03.13.07.	Escisión de divertículo faringo-esofágico. Escisión de lesión local de faringe, de fístula branquial y/o quiste branquial o vestigio.	852	
03.13.08.	Faringotomía (exploración-extracción de cuerpo extraño). Incisión y drenaje de tejido retrofaríngeo. (por vía bucal).	275	215
03.13.09.	Cierre de faringostoma.	363	
03.13.10.	Sutura de faringe.	325	287

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
03.13.11.	Biopsia de faringe, con estudio de la muestra (15.01.01.).		42
03.13.12.	Escisión radical de lesión de nasofaringe.	600	
03.13.13.	Biopsia de lesión nasofaringe, con estudio de la muestra (15.01.01.).		81
04.	**Operaciones en el Sistema Endocrino.**		
04.01.	**Operaciones en las glándulas tiroides y paratiroides.**		
04.01.01.	Tiroidectomía total con vaciamiento ganglionarradical unilateral.	1213	
04.01.02.	Tiroidectomía total con vaciamiento ganglionarradical bilateral.	1649	
04.01.03.	Tiroidectomía total.	806	
04.01.04.	Tiroidectomía sub-total - Hemitiroidectomía.	669	
04.01.05.	Extirpación de quiste tirogloso.	398	
04.01.06.	Punción biopsia de tiroides, con estudio de la muestra (15.01.01.).		39
04.01.07.	Incisión y drenaje de quiste tirogloso infectado.		45
04.01.08.	Paratiroidectomía.	624	
04.02.	**Operaciones en las glándulas suprarrenales.**		
04.02.01.	Adrenalectomía bilateral.	1210	
045.02.02.	Adrenalectomía unilateral.	753	
04.03.	**Operaciones en las glándulas hipófisis.**		
04.03.01.	Hipofisectomía transeptoesfenoidal.	1097	
05.	**Operaciones en el tórax.**		
05.01.	**Operaciones en la pared torácica.**		
05.01.01.	Resección de pleura parietal, costillas, músculos intercostales (como única operación).	1086	
05.01.02.	Operación plástica por tórax en carina o excavado.	1086	
05.01.03.	Toracoplastia (por cada tiempo operatorio).	695	
05.02.	**Operaciones en la tráquea cervical.**		
05.02.01.	Traqueoplastia.	1036	
05.02.02.	Traqueoplastia. Traqueotomía (como única intervención).	254	
05.02.03.	Traqueorrafia por acceso cervical (sutura de tráquea-cierre de traqueostomía o fístula traqueal).	533	
05.03.	**Operaciones en la tráquea toráxica y en los bronquios.**		
05.03.01.	Traqueoplastia por acceso toráxico. Broncoplastia.	1168	
05.03.02.	Broncotomía. Broncorrafia (herida-traumatismo).	964	
05.03.03.	Cavernostomía.	558	
05.03.04.	Cierre de fístula bronco cutánea.	938	
05.04.	**Operaciones en pulmón, pleura y mediastino.**		
05.04.01.	Neumonectomía, lobectomía, segmentectomía, Pleuroneumonectomía. Decorticación de pulmón.	1621	
05.04.02.	Escisión local de lesión pulmonar, cuerpo extraño, quistectomía o lesiones de efisema.	988	
05.04.03.	Operaciones en el mediastino (vía torácica o transesternal) tumores, abscesos, drenajes, cuerpos extraños, timo, etc...	1072	
05.04.04.	Neumomediastino.	52	
05.04.05.	Mediastinoscopía.	281	
05.04.06.	Toracotomía amplia exploradora. Biopsia de pulmón, pleura o mediastino.	885	
05.04.07.	Drenaje de pleura con trocar por toracotomía mínima.	276	
05.04.08.	Punción de cavidad pleural para lavaje, para instalación de substancias terapéuticas. Punción pleural y/o pulmonar diagnóstica, evacuadora.	36	
05.04.09.	Punción biopsia de pleura o pulmón con agujas especiales (Vimsylverman, Cooper o similares), con estudio de la muestra.	86	61
05.04.10.	Biopsia de grasa pre-escalénica (Biopsia de Daniels), con estudio de la muestra (15.01.01.).	256	173
05.04.11.	Neumotórax por cada inyección.		6
06.	**Operaciones en la Mama.**		
06.01.01.	Mastectomía radical (reserción del pectoral mayor, pectoral menor y vaciamiento axilar). Incluye la eventual toma biopsia para congelación.	1102	
06.01.02.	Mastectomía subradical (con conservación del pectoral mayor y vaciamiento axilar). Incluye la eventual toma biopsia para congelación.	810	
06.01.03.	Mastectomía simple.	488	
06.01.04.	Mastectomía subcutánea (adenomastectomía).	549	
06.01.05.	Mastoplastia unilaterial (con autorización previa).	491	
06.01.06.	Mastoplastia bilaterial (con autorización previa).	699	
06.01.07.	Mamiloplastia en uno o dos tiempos.	411	
06.01.08.	Escisión local de lesión de mama (quiste, fibroadenoma o tejido mamario aberrante) de lesión de conducto de pezón. Escisión de lesión de mama o pezón para biopsia, con estudio de la muestra.	238	191
06.01.09.	Escisión de cuadrante mamario (biopsia sectorial o cuadrantectomía).	254	206
06.01.10.	Drenaje de absceso mamario.		55
06.01.11.	Punción quiste mamario. Punción biopsia de mama.		29
06.01.12.	Plásticas de mama aumentativas, bilateral, sin prótesis. (Con autorización de la Obra Social).	876	
06.01.13.	Plásticas de mama aumentativas, unilateral, sin prótesis. (Con autorización de la Obra Social).	690	
06.01.14.	Reconstrucción mamaria unilateral. (Con autorización de la Obra Social).	1543	
06.01.15.	Reconstrucción mamaria bilateral. (Con autorización de la Obra Social).	2172	
06.01.16.	Punción biopsia de mama, con estudio de la muestra (15.01.01.).		39
07.	**Operaciones en el Sistema Cardiovascular.**		
07.01.	**Operaciones en el corazón y Pericardio.**		
07.01.01.	Septostomía interauricular (Blalock, Hanlon). Cardiotomía (con exploración con extracción de cuerpo extraño). Valvulotomía cardiaca, pulmonar, mitral, aórtica, comisurotomía. Pericardiectomía.	1590	
07.01.02.	Septostomía con balón de Rashbind (terapéutica). Incluye el cateterismo cardiaco.	918	
07.01.03.	Colocación de marcapasos definitivo con electrodo endocavitario con control radioscópico.	524	
07.01.04.	Colocación de marcapaso definitivo con electrodo epicárdico.	970	
07.01.05.	Cambio de generador de marcapaso definitivo. Recolocación de marcapaso. Plástica de bolsillo de marcapaso.	551	
07.01.06.	Implantación de circulación asistida externa prolongada por contrapulsación hasta cinco días.	943	
07.01.08.	Cardiorrafia: sutura de corazón (herida, traumatismo).	1065	
07.01.09.	Pericardiotomía con exploración, con drenaje con extracción de cuerpo extraño, con descompresión, para evacuación de hematoma.	1036	
07.01.10.	Biopsia de pericardio.	602	
07.01.11.	Pericardiocentesis (diagnóstica o terapéutica).	67	36

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
07.01.12.	Cateterismo de corazón para colocación de marcapaso transitorio con control radioscópico.	469	
07.02.	**Operaciones Cardiovasculares con Circulación Extracorpórea.**		
07.02.01.	Tratamiento quirúrgico de las cardiopatías congénitas complejas (tetralogía de Fallot). Transposición de los grandes vasos arterioventriculares comunes, ventrículo único, atresia triscuspídea, enfermedad de Ebstein, etc.).	5142	
07.02.02.	Tratamiento quirúrgico de las cardiopatías congénitas complejas, con hipotermia profunda. Operación de Rastelli.	5832	
07.02.03.	Reemplazo de válvula cardiaca por prótesis o injerto.	4879	
07.02.04.	Doble reemplazo valvular cardíaco.	5442	
07.02.05.	Reemplazo de una válvula cardiaca y plástica de la otra.	5283	
07.02.06.	Cierre defectos septales (auriculares y/o ventriculares). Plásticas valvulares únicas o múltiples. Anomalías parciales del retorno venoso pulmonar. Estenosis no valvulares de la vía de salida de los ventrículos derecho e izquierdo. Ventana aorto pulmonar. Fístula entre aorta o coronarias y cavidades cardiacas. Embolectomía de la arteria pulmonar. Extracción de cuerpos extraños en cavidades cardiacas. Escisión de tumores cardiacos.	4441	
07.02.07.	Tratamiento quirúrgico de los aneurismas del cayado aórtico. Aneurisma disecante de aorta.	5442	
07.02.08.	Tratamiento quirúrgico de los aneurismas de la aorta ascendente o descendente.	4879	
07.02.09.	Derivación (by-pass) aorto coronaria única, doble o triple (incluye toma del injerto venoso).	4879	
07.02.10.	Derivación (by-pass) mamario coronaria.	5265	
07.02.11.	Resección de aneurisma ventricular como única intervención.	4219	
07.02.12.	Resección de aneurisma ventricular como complemento de la cirugía de revascularización miocárdica.	5809	
07.03.	**Operaciones en Arterias y Venas de la Cavidad Toráxica.**		
07.03.01.	Cirugía en los grandes troncos arteriovenosos de la cavidad toráxica: anastomosis, injertos, embolectomías cerclajes, suturas (estenosis, coartación, ductus, embolias, heridas).	2230	
07.03.02.	Tratamiento quirúrgico del aneurisma de aorta tóraco abdominal.	2240	
07.04.	**Operaciones en las Arterias y Venas de la Cavidad Abominal - Pelviana.**		
07.04.01.	Tratamiento quirúrgico del aneurisma de la aorta abdominal.	1911	
07.04.02.	Cirugía de las ramas viscerales de la aorta abdominal y troncos ilíacos: anastomosis directas; injertos; tromboendarterectomía; embolectomía; arteriorrafia (aneurisma, fístula, arteriovenosa, estenosis, anomalías, trombosis, embolias, heridas).	1381	
07.04.03.	Derivación aorto o ilíaco-femoral (unilateral con o sin simpaticectomía).	1267	
07.04.04.	Derivación aorto bifemoral (con o sin simpaticectomía).	1896	
07.04.05.	Derivación aorto ilíaco, uni o bilateral (con o sin simpaticectomía).	1740	
07.05.06.	Otras derivaciones arteriales en cavidad abdominal.	1259	
07.04.07.	Anastomosis porto-cava o espleno renal o mesentérico-cava.	1732	
07.04.08.	Cirugía de la vena cava: ligaruda, cerclaje; clips; sutura; trombectomía.	957	
07.04.09.	Colocación de filtro (mobin-Uddin o similar) en vena cava por vía endovenosa.	328	
07.05.	**Operaciones en las Arterias y Venas del Cuello.**		
07.05.01.	Cirugía de la arteria carótida o de la vertebral tromboendarte rectomía; embolectomía; anastomosis; injertos (trombosis, embolia, aneurismas, fístula arteriovenosa). Incluye eventual toma de vena para plástica o injerto.	1283	
07.05.02.	Sutura o ligadura de los vasos profundos del cuello (carótidas, vertebral, yugular interna).	712	
07.05.03.	Glomectomía - Tumor de glomus carotídeo.	893	
07.06.	**Operaciones en las Arterias y Venas de los Miembros Superiores e Inferiores.**		
07.06.01.	Embolectomía en arterias periféricas.	667	
07.06.02.	Tromboendarterectomía de vasos periféricos con o sin arterioplastia (incluye eventual toma de parche venoso).	859	
07.06.03.	Derivación (By-pass) de vasos periféricos con injerto venoso (incluye toma del injerto).	1204	
07.06.04.	Derivación (By-pass) de vasos periféricos con injerto sintético.	1147	
07.06.05.	Tratamiento del aneurisma o de las fístulas arterio-venosas.	942	
07.06.06.	Anastomosis arterial. Arteriorrafia.	698	
07.06.07.	Shunt o fístula arteriovenosa periférica para hemodiálisis.	651	
07.06.09.	Punción arterial para inyección medicamentosa.		13
07.06.10.	Ligadura unilateral de troncos venosos profundos (como único tratamiento).	236	189
07.06.11.	Trombectomía venosa profunda.	452	
07.06.12.	Safenectomía interna y/o externa de miembro inferior con ligadura y/o resecciones escalonadas, unilateral.	347	286
07.06.13.	Safenectomía interna y/o externa de miembro inferior con ligaduras y/o resecciones escalonadas, bilateral.	568	
07.06.14.	Operación de Linton, Gockett o similares (ligaduras subaponeuróticas de las comunicantes con el sistema venoso profundo de la pierna).	476	
07.06.16.	Flebectomía segmentaria por várices residuales.	218	173
07.07.	**Procedimientos Angio-Cardiorradiológicos.**		
07.07.01.	Cateterismo de corazón para diagnóstico (comprende toma de presiones y obtención de muestras de sangre para oximetría), incluye monitoreo cardiaco.	404	338
07.07.02.	Cardiografía-Angiocardiografía (incluye cateterismo de corazón, toma de presiones y obtención de sangre para oximetría). Incluye monitoreo cardiaco.	Ver. Cód.34.08.04	
07.07.03.	Coronariografía selectiva de coronaria izquierda y/o derecha (incluye cateterismo cardiaco, toma de presiones, obtención de muestras de sangre para oximetría y ventriculograma). Incluye monitoreo cardiaco.	Ver. Cód. 34.08.05	
07.07.04.	Aortografía por punción lumbar.	Ver. Cód. 34.08.08	
07.07.05	Aortografía por cateterismo femoral.	Ver. Cód. 34.08.08	
07.07.06.	Aortografía abdominal y estudio selectivo de las arterias del cayado aórtico y del cuello, por cateterismo.	Ver. Cód. 34.08.07	
07.07.07.	Aortografía toráxica y/o estudio selectivo de las arterias del cayado aórtico y del cuello, por cateterismo.	Ver. Cód. 34.08.07	
07.07.08.	Aortografía abdominal y estudio selectivo de tronco celiaco, mesentérica superior e inferior, renales y/o sus ramas, por cateterismo humeral o femoral (tiempo arterial, parenquimatoso y venoso).	Ver. Cód. 34.08.11	
07.07.09.	Cavografía abdominal y/o toráxica y/o selectiva de sus afluentes (incluye toma de muestras sanguíneas para determinaciones por cateterismo).	Ver. Cód. 34.08.14	
07.07.10.	Acigografía por punción transósea.		143
07.07.11.	Flebografía del seno petroso (bilateral).	300	248

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
07.0.7.12.	Arteriografía selectiva de arterias intercostales y lumbares bilateral.	Ver. Cód. 34.08.10	
07.07.13.	Flebografía suprarrenal bilateral con extracción de muestras para dosaje hormonal.	290	239
07.07.14.	Arteriografía periférica por punción.	Ver. Cód. 34.08.12	
07.07.15.	Embolización selectiva terapéutica y/o inyección de drogas, a continuación de arterio o flebografías, agregar.		60
07.07.16.	Flebografía de miembros inferior o superior.	Ver. Cód. 34.08.20	
08.	**Operaciones en el Aparato Digestivo y Abdomen.**		
08.01.	**Operaciones en el Esófago.**		
08.01.01.	Esofaguectomía total y reconstrucción en un tiempo.	2027	
08.01.02.	Esofaguectomía segmentaria y reconstrucción en un tiempo (esofagogastrostomía, esofagoduodenostomía, etc.).	1803	
08.01.03.	Esofagoguectomía total (como único tratamiento o primer tiempo; incluye ostomías).	1317	
08.01.04.	Reemplazo de esófago.	1658	
08.01.05.	Esofagogastroplastia (esofagocardioplastia-esofagoplastia-Heller).	1197	
08.01.06.	Operaciones derivativas paliativas (esofagogastro o esófago yeyuno anastomosis sin resección esofágica).	1431	
08.01.07.	Tratamiento de la atresia esofágica con o sin fístula en un tiempo.	2000	
08.01.08.	Esofagotomía exploradora por vía toráxica o abdominal (con extracción de cuerpo extraño, etc.) *Esofagorrafia por herida, ruptura, etc.*	1330	
08.01.09.	Escisión de divertículo esofágico intratoráxico.	1358	
08.01.10.	Esofagotomía o esofagorrafia de esófago cervical (exploradora extracción de cuerpo extraño, herida ruptura).	925	
08.01.11.	Escisión de divertículo de esófago cervical.	928	
08.01.12.	Intubación de esófago (por gastrotomía) (op. de Goñi Moreno).	720	
08.01.13.	Colocación de tubo de Soutard.	394	
08.02.	**Operaciones en la pared del abdomen, peritoneo y retroperitoneo.**		
08.02.01.	Dermolipectomía abdominal con o sin reconstrucción del ombligo con o sin hernioplastia umbilical (con autorización previa de la Obra Social).	869	
08.02.02.	Hernioplastia diafragmática o isquirrectal.	899	
08.02.03.	Hernioplastia inguinal, crural, epigástrica, umbilical, obsturatriz, etc.	589	
08.02.04.	Tratamiento quirúrgico del onfalocele.	651	
08.02.05.	Hernioplastia bilateral.	595	
08.02.06.	Eventración; hernia recidivada.	784	
08.02.07.	Cierre de pared abdominal por evisceración.	634	
08.02.08.	Laparatomía exploradora-evacuadora extracción cuerpo extraño con o sin toma de biopsia.	534	
08.02.09.	Enterolisis (debridamiento intestinal) como única operación.	717	
08.02.10.	Laparascopía con luz fría (incluye biopsia), con estudio de la muestra (15.01.01.).		149
08.02.11.	Laparascopía convencional (incluye biopsias dirigidas), con estudio de la muestra (15.01.01.).		81
08.02.12.	Peritoneocéntesis evacuadora, diagnóstico o paraneumoperitoneo. Retroneumoperitoneo (por sesión).		6
08.02.13.	Escisión de tumor retroperitoneal (excluidos de riñón y suprarrenal).	1009	
08.02.14.	Drenaje de absceso subfrénico (como única operación).	788	
08.03.	**Operaciones en el estómago.**		
08.03.01.	Gastrectomía total.	1658	
08.03.02.	Gastrectomía subtotal o regastrectomía (con o sin vagotomía).	1022	
08.03.03.	Gastrotomía (exploración-extracción cuerpo extraño). Escisión local de úlcera o tumor benigno de estómago.	588	
08.03.04.	Gastrotomía (como única operación).	559	
08.03.05.	Gastrorrafia (úlcera gástrica perforada, herida, traumatismo).	723	
08.03.06.	Gastroduodenostomía-gastroyeyunostomía (como única operación).	927	
08.03.07.	Vagotomía con piloroplastia o con gastroenteroanastomosis.	996	
08.03.08.	Piloromiotomía-piloroplastía.	666	
08.03.09.	Cierre y eliminación de gastroenteroanastomosis.	1191	
08.03.10.	Cierre de fístula gastrocólica o gastroyeyunocólica.	1145	
08.03.11.	Cierre de gastrostomía u otra fístula externa de estómago.	832	
08.04.	**Operaciones en el intestino delgado.**		
08.04.01.	Enterectomía de yeyuno o ileón.	833	
08.04.02.	Escisión divertículo de Meckel.	567	
08.04.03.	Enterotomía. Esterostomía temporaria ó definitiva. Enterorrafía. Cierre de fístulas enterocutáneas. Devolvulación y desinvaginación intestinal (como únicas operaciones).	800	
08.04.04.	Derivaciones intestinales internas como única operación (entero-entéricas en general, yeyunoileal, íleotransversa, íleo-rectal, etc.).	927	
08.04.05.	Operación plástica en ileostomía (como única operación).	504	
08.04.06.	Plicatura plástica en ileostomía (como única operación).	858	
08.05.	**Operaciones en el colon y recto.**		
08.05.01.	Colectomía total (sin recto) con restitución del tránsito en un tiempo.	1328	
08.05.02.	Colectomía total (sin recto) con ileostomía temporaria o definitiva.	1175	
08.05.03.	Hemicolectomía (derecha o izquierda).	1238	
08.05.04.	Colectomía segmentaria (resección segmentaria de colon, colectomía transverva-Op. de Hartman).	832	
08.05.05.	Resección anterior (Op. de Dixon o de Maunsen).	806	
08.05.06.	Operaciones radicales para el megacolon (sigmoideorectal) tipo Duhamel o Swenson o similares, vía abdóminoperineal, efectuada por dos equipos quirúrgicos.	1430	
08.05.07.	Operaciones radicales para el megacolon (sigmoideorectal, tipo Duhamel o Swenson o similares). Vía abdóminoperineal, efectuada por dos equipos quirúrgicos.	1231	
08.05.08.	Colon proctectomía total (incluye ileostomía).	1634	
08.05.09.	Proctosigmoidectomía abdóminoperineal (Op. de Miles).	1570	
08.05.10.	Proctosigmoidectomía abdóminoperineal efectuada por dos equipos quirúrgicos.	1225	
08.05.11.	Proctectomía.	853	
08.05.12.	Protectomía con postectomía o colpectomía.	1017	
08.05.13.	Rectotomía, sigmoidotomía (por vía abdominal) con o sin colonoscopía.	692	
08.05.14.	Proctotomía con descompresión (ano imperforado).	426	
08.05.15.	Descenso transanal (atresia ano rectal) por vía perineal.	807	
08.05.16.	Operación plástica en malformaciones congénitas anorectales. Vía abdóminoperineal.	1401	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
08.05.17.	Operaciones plásticas en malformaciones congénitas anorectales. Vía abdóminoperineal, efectuada por dos equipos quirúrgicos.	1237	
08.05.18.	Proctorrafia.	620	
08.05.19.	Proctopexia. Prolapso de recto vía abdominal (Op. de Lahauterr o similares).	699	
08.05.20.	Confección o cierre de fístulas rectovesical, rectouretral, rectovaginal.	801	
08.05.21.	Colostomía temporaria o definitiva (como única intervención) .	597	
08.05.22.	Operación plástica con colostomía (como única intervención).	1036	
08.05.23	Drenaje de absceso perirrectal o de absceso de Douglas.	179	150
08.05.24	Apendicectomía.	431	
08.05.25.	Extracción instrumental de fecalomas inaccesibles, con anestesia general o regional.	205	165
08.05.26	Extracción manual de fecaloma.		37
08.05.27.	Escisión de pólipo rectal.	320	
08.06	**Operaciones en el ano.**		
08.06.01.	Anoplastia (estenosis) con o sin esfinterotomía o esfinterectomía.	328	
08.06.02.	Anoplastia por estenosis con deslizamiento de colgajos pediculados.	448	
08.06.03.	Esfinteroplastia tipo Pickrel o similar incluye eventual colostomía.	852	
08.06.04.	Esfinteroplastia tipo plicatura o similar. Esfinterorrafia (esfínter externo).	358	
08.06.05.	Cerclaje de ano.	209	
08.06.06.	Hemorroidectomía (con o sin fisura anal).	329	
08.06.07.	Trombectomía, infartectomía (trombosis hemorrodaria).		39
08.06.08.	Tratamiento quirúrgico del prolapso mucoso. (Op. de Whitehead o Buie). Plástica de ano húmedo (con o sin deslizamiento de colgajo).	347	
08.06.09.	Tratamiento de las hemorroides con ligadura elástica.		53
08.06.10.	Tratamiento esclerosante en hemorroides (por sesión). Máximo tres sesiones.		16
08.06.11.	Fistulectomía o fistulotomía (fístula del canal anal o fistulete).	347	
08.06.12.	Fisurectomía, criptectomía o papilectomía con o sin esfinterotomía o esfinterectomía.	210	125
08.06.13.	Esfinterotomía o esfinterectomía (como única operación).	210	125
08.06.14.	Escisión de lesión de piel perianal (cuerpos cutáneos, papilomas, plicomas). Biopsia de ano. Fulguración.		39
08.06.15.	Fulguración radical de condilomas acuminados voluminosos.		60
08.06.16.	Incisión y drenaje de absceso perianal.		62
08.06.17.	Tratamiento radical de absceso perianal con resección de la cripta de origen.	313	
08.07.	**Operaciones en el hígado y vías biliares.**		
08.07.01.	Lobectomía hepática.	1774	
08.07.02.	Segmentectomía hepática.	1329	
08.07.03.	Hepatectomía parcial. Escisión radical de lesión de hígado (quiste hidatídico, amebiano, absceso, tumor, etc.	1038	
08.07.04.	Hepatostomía (marsupialización de quistes: hidatídicos, abscesos, etc.).	832	
08.07.05.	Sutura de hígado (por traumatismo, herida, desgarro, etc.	755	
08.07.06.	Biopsia de hígado por laparatomía.	559	
08.07.07.	Punción de hígado (percutánea).	101	66
08.07.08.	Colecistostomía.	620	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
08.07.09.	Colecistectomía (con o sin coledocotomía).	780	
08.07.10.	Sección de ampolla de Vater, transduodenal. Papilotomía: con o sin colecistectomía o coledocotomía.	1089	
08.07.11.	Coledocotomía (como único tratamiento).	780	
08.07.12.	Anastomosis biliodigestivas simples (colecistoyeyunostomía, coledocoduodenostomía).	1089	
08.07.13.	Anastomosis biliodigestivas complejas (hepatoyeyunostomía, derivación al conducto del segmento III o similares).	1426	
08.07.14.	Operaciones reparadoras de la vía biliar por lesión quirúrgica. Reoperación sobre vía biliar.	1254	
08.07.15.	Extracción instrumental completa de cálculos coledocianos (percutáneas).	218	173
08.08.	**Operaciones en el páncreas.**		
08.08.01.	Duodenopancreatectomía.	1775	
08.08.02.	Anastomosis pancreáticodigestivas (pancreáticogastrostomía, pancreáticoyeyunostomía, cistogastrostomía y cistoyeyunostomía.	1209	
08.08.03.	Escisión local de lesión de páncreas (adenomasecuestrectomía). Drenaje de seudo quiste.	943	
08.08.04.	Escisión corporocaudal. Esplenopancreatectomía corporocaudal.	1107	
08.08.05.	Sutura de páncreas (herida-traumatismo). Biopsia de páncreas.	755	
08.09.	**Operaciones en el bazo.**		
08.09.01.	Esplenectomía (como única intervención.	779	
08.09.02.	Punción esplénica percutánea, Para espleno-portografía.	Ver Cód. 34.08.16	44
09.	**Operaciones en los vasos y ganglios linfáticos.**		
09.01.01.	Linfadenectomía cervical, axilar o inguinal radical, unilateral (como única operación).	666	
09.01.02.	Linfadenectomía cervical, axilar o inguinal radical, bilateral (como única operación).	857	
09.01.03.	Escisión de lesión de conductos linfáticos-linfáticos (linfangioma, higroma).	771	
09.01.04.	Drenaje de seno linfático-derivación.	696	
09.01.05.	Linfadenectomía. Biopsia de ganglio linfático, con estudio de la muestra.	119	92
09.01.06.	Linfadenotomía.		48
09.01.07.	Biopsia de ganglio linfático por punción, con estudio de la muestra (15.01.01).		44
09.01.08.	Disección quirúrgica para linfoadenografía (linfoclisis).	Ver Cód.34.08.22.	
10.	**Operaciones en aparato urinario y genital masculino.**		
10.01.	**Operaciones en el riñón y uréter.**		
10.01.01	Nefrectomía total, cualquiera fuera la vía utilizada.	851	
10.01.02.	Nefrectomía parcial.	1025	
10.01.03.	Nefroureterectomía total con cistectomía parcial.	1170	
10.01.04.	Nefrotomía, nefrostomía, nefropexia.	758	
10.01.05.	Cirugía vásculorrenal (aneurisma, fístula, by-pass, estenosis, etc.).	1112	
10.01.06.	Transplante renal (con autorización especial de la obra social).	25009	
10.01.07.	Lumbotomías (exploradura, drenaje perirrenal, Biopsia a cielo abierto, fístula lumbar postnefrectomía.	558	
10.01.08.	Tratamiento quirúrgico de la fístula lumbar con riñón funcionante.	742	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
10.01.09.	Biopsia renal percutánea. Pielografía percutánea.	160	115
10.01.10.	Plastia de la unión ureteropiélica. Pieloplastia. Plastias del uréter. Plastia de la unión ureterovesical (ureterocistostomía) y tratamiento del ureterocele con técnica antirreflujo (Boari-Casatti o similar).	978	
10.01.11.	Derivaciones ureterales a: intestino in situ (uretero sigmoideostomía) a piel (ureterostomía cutánea).	901	
10.01.12.	Derivaciones ureterales a: porciones intestinales aisladas de la circulación entérica. Reemplazo del uréter por intestino aislado.	1177	
10.01.13.	Uretectomía parcial.	666	
10.01.14.	Pielotomía. Pielolitotomía. Ureterotomía. Ureterostomía. Ureterolitotomía.	624	
10.01.15.	Extracción de cálculos ureterales o cuerpo extraño por instrumentación (dormia ó similares). Incluye cistocopia.	265	218
10.01.16.	Tratamiento quirúrgico de la fístula ureterointestinal con o sin resección intestinal, ureterovaginal, ureterocutánea.	776	
10.01.17.	Biopsia renal percutánea con estudio de la muestra (15.01.01).		125
10.02	**Operaciones de la vejiga.**		
10.02.01.	Cistectomía total con derivación ureteral a asa intestinal excluida de la circulación entérica (operación de Bricker o similares).	1568	
10.02.02.	Cistectomía total con derivación ureteral a intestino in situ o a piel.	1253	
10.02.03.	Cistectomía parcial (diverticulectomía - resección del cuello vesical denervación vesical - *reducción vesical*).	863	
10.02.04.	Cistoplastia (colon o iliocistoplastia, agrandamiento vesical).	1250	
10.02.05.	Cistoplastia para la extrofia vesical.	1025	
10.02.06.	Tratamiento quirúrgico de la fístula vesicointestinal con o sin resección entérica, vesicovaginal y/o uterina.	914	
10.02.07.	Tratamiento quirúrgico de la fístula vesicocutánea.	595	
10.02.08.	Cistotomía a cielo abierto (cuerpo-extraño-litiasis-drenaje. Sutura vesical.	426	
10.02.09.	Cistotomía por punción con trócar. Punción evacuadora vesical.		6
10.02.10.	Resección endoscópica de cuello vesical, tumores vesicales, ureterocele, litrotricia.	268	219
10.02.11.	Tratamiento de la incontinencia de orina en la mujer por vía vaginal.	334	
10.02.12.	Tratamiento de la incontinencia de la orina (vía abdominal) en la mujer (Marshall-Marchetti-Bursch o similares) o perineal en el hombre.	495	
10.02.13.	Tratamiento de la incontinencia de orina en la mujer por ambas vías (abdominal y vaginal).	542	
10.03.	**Operaciones en la Uretra.**		
10.03.01.	Epispadias o hipospadias, por tiempo operatorio.	359	299
10.03.02.	Uretroplastia: por traumatismo, corrección de fístula uretrorrectal o uretrovaginal o uretrocutánea. Tratamiento cutáneo quirúrgico de la estrechez uretral a cielo abierto.	595	
10.03.03.	Uretrotomía externa (derivativa, por extracción de cálculo o de cuerpo extraño). Uretrotomía interna. Biopsia uretral a cielo abierto.	370	
10.03.04.	Uretrorrafia por desgarro, herida, etc.	414	
10.03.05.	Meatomía.		32
10.03.06.	Electrocoagulación o resección endoscópica de tumores uretrales, Veru - Montanun o valvas.	215	170
10.04.	**Operaciones en la Próstata y Vesículas Seminales.**		
10.04.01.	Prostatectomía radical.	1167	
10.04.02.	Adenomectomía de próstata con o sin vasectomía bilateral o meatotomía.	939	
10.04.03.	Resección de fibrosis y cicatrices del cuello de la vejiga, postadenomectomía.	603	
10.04.04.	Resección endoscópica (trasuretral) de próstata. Resección endoscópica de fibrosis y cicatrices del cuello de la vejiga postadenomectomía.	531	
10.04.05.	Vesiculectomía (como única operación) uni o bilateral.	620	
10.04.06.	Prostatomía. Drenaje.	345	
10.04.07.	Biopsia prostática por punción, con estudio de la muestra (15.01.01).		36
10.05	**Operaciones en Testículos, vaginal, Cordón Espermático y escroto.**		
10.05.01.	Orquideoctomía unilateral completa con vaciamiento ganglionar intrabdominal.	1250	
10.05.02.	Orquideoctomía sub-albugínea bilateral.	583	
10.05.03.	Orquideoctomía unilateral.	374	
10.05.04.	Orquidopexia unilateral (cualquiera fuera la técnica empleada) con o sin tratamiento de hernia concomitante.	691	
10.05.05.	Orquidopexia bilateral con o sin tratamiento de hernia concomitante.	780	
10.05.06.	Tratamiento quirúrgico del hidrocelevaricocele, torsión, quiste de epidídimo, quiste de cordón.	329	
10.05.07.	Biopsia de testículo, con estudio de la muestra.	260	162
10.05.08.	Escrotoplastia.	347	
10.05.09.	Drenaje de absceso testicular, escisión local de testículo.	69	36
10.05.10.	Punción de derrame escrotal.	59	28
10.06.	**Operaciones en el Epidídimo y en el Conducto Deferente.**		
10.06.01.	Epididimectomía bilateral.	421	
10.06.02.	Epididimectomía unilateral.	350	
10.06.03.	Epididimovasostomía, anastomosis de conducto deferente.	395	
10.06.04.	Epididimotomía y drenaje.		39
10.06.05.	Anastomosis del conducto deferente.	329	
10.06.06.	Biopsia de epidídimo, con estudio de la muestra.	153	125
10.06.07.	Vasectomía, ligadura de conducto deferente, uni o bilateral como única operación.	263	171
10.07	**Operaciones en el Pene**		
10.07.01.	Amputación radical o parcial de pene con vaciamiento ganglionar.	1110	
10.07.02.	Amputación completa o parcial del pene.	637	
10.07.03.	Operación plástica del pene (por tiempo operatorio).	332	
10.07.04.	Escisión total de lesión de pene.	295	
10.07.05.	Biopsia de pene, con estudio de la muestra.	66	50
10.07.06.	Cavernostomía. Punción de cuerpos cavernosos.	84	51
10.07.07.	Resección de esclerosis en cuerpos cavernosos.	299	
10.07.08.	Shunt cavernosos-esponjoso o cavernoso safeno.	553	
10.07.09.	Postioplastia (fimosis). Incluye frenulotomía. Escisión de cuerda ventral.	247	203
10.07.10.	Circuncisión.	178	137
10.07.11.	Incisión dorsal o lateral del prepucio. Frenulotomía.		55
11	**Operaciones en el Aparato Genital Femenino y Operaciones Obstétricas**		
11.01	**Operaciones en Ovario y Trompas de Falopio**		
11.01.01.	Resección cuneiforme de ovarios. Extirpación de ovario. Ooforoplastia. (Implantación de ovario en útero). Ooforosalpingectomía. Salpingoplastia. Salpingectomía. Salpingostomía uni o bilateral.	487	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
11.01.02.	Culdoscopía o laparascopía con luz fría (celioscopía con hidrotubación o biopsia de ovario o debridación (incluye utilización equipo fibroscópico). Con estudio de la muestra (15.01.01).		251
11.01.03.	Celioscopía, culdoscopía o laparascopía convencional con hidrotubación, biopsia o debridación, con estudio de la muestra (15.01.01).		151
11.01.04.	Ligadura de trompas (como única operación).	396	
11.02	**Operaciones en el Utero**		
11.02.01.	Histerectomía radical; colpoanexohisterectomía total ampliada (op. de Werthein o de Meigs).	1180	
11.02.02.	Exenteración pelviana (op. de Brusgwig total, anterior o posterior).	1263	
11.02.03.	Histerectomía con o sin anexectomía por vía abdominal o vaginal, con o sin colpoperineorrafia.	792	
11.02.04.	Miomectomía uterinal abdominal (como única operación).	590	
11.02.05.	Miomectomía vaginal (mioma-nacens).	375	
11.02.06.	Miomectomía vaginal por histerotomía con liberación de vejiga, etc.	528	
11.02.07.	Histerorrafia (fuera del parto).	590	
11.02.08.	Operación correctora de los vicios de conformación del útero.	627	
11.02.09.	Corrección quirúrgica de inversión uterina por vía abdominal. Histeropexia con o sin resección gangio presacro por vía abdominal.	690	
11.02.10.	Raspado uterino terapéutico.	202	157
11.02.11.	Raspado uterino diagnóstico, con o sin biopsia de cuello o aspiración endometrial para citología exfoliativa.	181	138
11.02.12.	Amputación de cuello (traquelectomía). Traqueoplastia (fuera del parto).	408	
11.02.13.	Conización de cuello (como única práctica).	348	
11.02.14.	Traquelorrafia (fuera del parto). Cerclaje de cuello uterino.	265	149
11.02.15.	Escisión local de la lesión de cuello (pólipo). Electrocoagulación de cuello o cauterización química (tratamiento completo). Biopsia de cuello (como única operación).	69	36
11.02.16.	Aplicación de radium extra o intrauterino por aplicación.	170	
11.02.17.	Biopsia de cuello uterino, con estudio de la muestra (15.01.01).		46
11.03	**Operaciones de Vagina, Vulva y Periné**		
11.03.01.	Tratamiento quirúrgico de la agenesia vaginal por procedimientos visceroplásticos.	1233	
11.03.02.	Tratamiento quirúrgico de la agenesia vaginal por procedimientos no visceroplásticos.	953	
11.03.03.	Colporrafia anterior y/o posterior, con o sin amputación de cuello, con o sin corrección de retroversión uterina, con o sin perineorrafia. Incluye tratamiento de la incontinencia de orina.	758	
11.03.04.	Colporrafia por herida, desgarro, etc. (fuera del parto).	347	248
11.03.05	Colporrafia posterior con reconstrucción del esfínter anal (desgarro perineal complicado).	626	
11.03.06.	Colpopexia por vía abdominal.	529	
11.03.07.	Colpopexia combinada (por vía abdominal y vaginal).	594	
11.03.08.	Colpocleisis completa o parcial.	481	
11.03.09.	Colpotomía; Vaginotomía de drenaje (absceso-pelviano). Escisión local de lesión de vagina.	198	150
11.03.10.	Vaginismo (Operación de Pozzi). Resección de tabique vaginal.	194	153
11.03.11.	Biopsia de vagina. Punción de vagina (diagnóstica-exploradora). Punción de fondo de saco de Douglas.		32

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
11.03.12.	Vulvectomía radical (incluye vaciamiento ganglios linfáticos inguinales).	1139	
11.03.13.	Vulvectomía simple.	529	
11.03.14.	Escisión de labios mayores, labios menores, de glándulas de Skene, clitoridectomía.	176	144
11.03.15.	Himenotomía. Incisión y drenaje de vulva, glándula de Bartholino, glándula de Skene (absceso).	118	80
11.03.16.	Episiorrafia, perineorrafia o episioperineorrafia (fuera del parto).	220	175
11.03.17.	Perineoplastia, episioperineoplastia.	331	
11.03.18.	Biopsia de vagina con estudio de la muestra (15.01.01).		42
11.04.	**Operaciones obstétricas.**		
11.04.01.	Parto.	421	
11.04.02.	Evacuación uterina en el segundo trimestre del embarazo, con mecanismo de parto.	282	
11.04.03	Operación cesárea clásica, extraperitoneal, vaginal.	568	
11.04.04.	Atención del alumbramiento o puerperio y/o complicaciones (cuando el parto no fue asistido por médico).		53
11.04.05.	Amniocéntesis transabdominal o vía vaginal.		45
12.	**Operaciones en el sistema músculo esquelético.**		
12.01.	**Fracturas sin desplazamiento.** (Tratamiento incruento, inmovilización).		
	El arancel para el tratamiento no quirúrgico de las fracturas sin desplazamiento será el de la confección del yeso, férula o vendaje si correspondiere. En caso de no requerir inmovilización se facturará consulta. (Ver cód. 12.19.01 al 12.19.31).		
12.02.	**Fractura con desplazamiento-Oesteoplastía.** (No quirúrgicas - Oesteodesis mínima - Manipulación - Inmovilización - Oesteoclasia).		
12.02.01.	Columna cervical, dorsal o lumbar.	744	
12.02.02.	Esternón, escápula, húmero (excepto supracondílea) cúbito y/o radio, uno o más huesos (del carpo, peroné) uno o más huesos del tarso (excluidos astrágalo, calcáneo, maxilar superior y maxilar inferior).		198
12.02.03.	Pelvis, fémur, tibia y peroné, astrágalo, calcáneo, supracondílea de húmero.	298	242
12.02.04.	Clavícula, costillas, rótula, metacarpianos o metatarsianos (de un mismo miembro), falanges (de un mismo dedo), huesos propios de la nariz, malar.	112	80
12.03	**Tratamiento quirúrgico de las fracturas.** (Reducción, osteosíntesis).		
12.03.01.	Columna cervical, dorsal o lumbar.	1602	
12.03.02.	Húmero, pelvis, sacro, fémur, tibia, tibia y peroné, cúbito y radio. Disyunción cráneofacial (Lefor III).	770	
12.03.03.	Cúbito, radio, tercio inferior, uno o más huesos del carpo, 1er. metacarpiano, uno o más huesos del tarso, maxilar inferior o superior.	498	379
12.03.04.	Esternón, costillas, clavícula, escápula y rótula.	396	304
12.03.05.	Metacarpiano (excepto el primer metacarpiano) o metatarsiano, falanges (de un mismo dedo), malar, huesos propios de la nariz.	312	253
12.04.	**Incisiones - Resecciones parciales en huesos.** (Exploración, drenaje, legrado, extracción de cuerpo extraño, secuestrectomía, resección de lesiones infecciosa, parasitarias, etc. Biopsia quirúrgica.		
12.04.01.	Vértebras, laminectomía como única operación, sacro, hemimandibulectomía.	823	543
12.04.02	Coxal, fémur, húmero.	543	460
12.04.03.	Esternón, escápula, cúbito, radio, carpo, tibia, peroné, tarso, huesos de la cara.	400	333

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
12.04.04.	Costilla, clavícula, metacarpiano, metatarsiano, falange, rótula.		232
12.04.05.	Punción, biopsia de vértebra, con estudio de la muestra. (15.01.01.).		96
12.04.06.	Punción biopsia de cualquier otro hueso, con estudio de la muestra (15.01.01).		44
12.05.	**Resecciones totales de huesos.** (Incluye eventual reemplazo del hueso por prótesis).		
12.05.01.	Escápula, húmero, isquión, ilión.	866	
12.05.02.	Coxal, fémur, tibia, húmero, maxilar superior o inferior.	1050	
12.05.03.	Cúbito, radio, peroné, carpo (uno o más huesos), astrágalo y/o calcáneo, otros huesos del tarso (uno o más huesos), costillas (del mismo lado), malar.	619	
12.05.04.	Clavícula, rótula, metatarsiano o metacarpiano, falanges (de un mismo dedo), huesos propios de la nariz.	365	
12.06.	**Osteotomías Correctivas.**		
12.06.01.	Fémur, tibia, tibia y peroné.	921	
12.06.02.	Húmero, cúbito y/o radio, astrágalo y/o calcáneo, otros huesos del tarso, maxilar superior o inferior.	666	534
12.06.03.	Metacarpiano, metatarsiano, falanges (de un mismo dedo).	331	272
12.06.04	Osteotomía craneofacial.	1422	
12.07.	**Reparaciones en los huesos.** (Osteoplastia, alargamiento, acortamiento, epifisiólisis, injerto en hueso, pseudoartrosis, consolidación viciosa).		
12.07.01.	Clavícula.	470	
12.07.02.	Húmero.	1023	
12.07.03.	Cúbito, radio, carpo, huesos de la cara.	610	
12.07.04.	Metacarpiano.	401	
12.07.05.	Uno o más falanges de un mismo dedo.	295	238
12.07.06.	Fémur, tibia, peroné.	1023	
12.07.07.	Astrágalo, calcáneo, otros huesos del tarso.	713	
12.07.08.	Metatarsiano, una o más falanges de un mismo dedo.	415	
12.08.	**Artrocéntesis.**		
12.08.01.	Artrocéntesis (diagnóstica, terapéutica). Para artografía.	Ver cód.	13 34.02.16.
12.09.	**Artrotomías.** (Exploración, drenaje extracción de cuerpo extraño u osteocartilaginoso, escisiones en articulaciones: condrectomías - sinovectomías - menisceectomías).		
12.09.01.	Sacro-ilíaca, condro-costal, condro-esternal, esterno-clavicular, acromio-clavicular, codo, muñeca, carpometacarpiana, tobillo, tarso-metatarsiana, témporo-maxilar.	615	
12.09.02.	Hombro, cadera, rodilla.	526	
12.09.03.	Metacarpo o metatarso-falángica, interfalángica.	214	169
12.10.	**Artroplastías.**		
12.10.01.	Cadera.	1074	
12.10.02.	Rodilla.	954	
12.10.03.	Hombro, codo, muñeca, cuello de pie, témporo-maxilar.	840	
12.10.04.	Esterno-clavicular, carpo, tarso, tarso-metatarsiana.	560	
12.10.05.	Acromio-clavicular, metacarpo-falángica, metarso-falángica, interfalángica.	382	278

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
12.11.	**Artrodesis - Artrorrisis.**		
12.11.01.	Columna vertebral, dorsal o lumbar (menos de tres vértebras).	1629	
12.11.02.	Columna cervical, dorsal o lumbar, cadera, rodilla (más de tres vértebras).	1746	
12.11.03.	Hombro, codo.	788	
12.11.04.	Esterno-clavicular, muñeca, tarso (simple, tibio-tarsiana), tarso-metatarsiana, sinfisis pubiana.	566	409
12.11.05.	Doble artrodesis (Chopart-subastragalina).	947	
12.11.06.	Triple artrodesis (Tibiotarsiana, Chopart-subastragalina).	1056	
12.11.07.	Metacarpo-falángica, metatarso-falángica, interfalángica.	333	273
12.12.	**Suturas en articulaciones - Escisión de bolsas serosas.** (Suturas de cápsulas o ligamentos articulares. Capsulodesis. Operaciones en las bolsas serosas. Calcificaciones para-articulares). Sutura en las articulaciones.		
12.12.01.	Esterno-clavicular, acromio-clavicular, codo, muñeca, carpo, carpo-metacarpiana, tobillo, tarso, tarso-metatarsiana.	437	
12.12.02.	Hombro, cadera, rodilla, témporo-maxilar.	510	
12.12.03.	Metacarpo o metatarso-falángica, interfalángica.	217	172
12.12.04.	Escisión o incisión, biopsia, drenaje o extracción de depósitos calcáreos de bolsas serosas de cualquier articulación, con estudio de la muestra.	235	198
12.13.	**Luxaciones.**		
	Tratamiento incruento e inmovilización.		
12.13.01.	Columna cervical, dorsal o lumbar.	661	
12.13.02.	Cadera, rodilla.	356	
12.13.03.	Clavícula, hombro, codo, muñeca, metacarpo, tobillo, tarso y metatarso.	226	179
12.13.04.	Metacarpo o metatarso-falángicas (una o más luxaciones de un mismo miembro), témporo-maxilar.	123	83
	Tratamiento quirúrgico e inmovilización.		
12.13.05.	Columna cervical, dorsal, o lumbar.	1331	
12.13.06.	Cadera, rodilla.	1155	
12.13.07.	Clavícula, hombro, codo, muñeca, metacarpo, tobillo, tarso y metatarso, témporo-maxilar.	536	
12.13.08.	Metacarpo o metatarso-falángica.	354	259
12.14.	**Operaciones en los músculos.**		
12.14.01.	Miectomías (miositis osificantes, hipertrofias, neoplastias) con vaciamiento de celda muscular o extirpación total de grupo muscular.	359	303
12.14.02.	Incisión de músculos, escisión de lesión local (exploración, extracción de cuerpo extraño, drenaje, biopsia, miorrafias, con estudio de la muestra).	224	189
12.15.	**Operaciones en tendones, vainas tendinosas y fascias.**		
12.15.01.	Exploración, drenaje, extracción, incisión, escisión, biopsia, tenotomía, fasciotomía.	300	245
12.15.02.	Reparación y sutura (tenorrafia) de tendón flexor de la muñeca o de dedo de la mano.	386	279
12.15.03.	Tenoplastía con alargamiento o acortamiento o injerto y transferencia tendinosa de tendón flexor de la muñeca o de dedo de la mano.	461	
12.15.04.	Reparación y sutura (tenorrafia) en tendón extensor de la muñeca o de dedo de la mano.	400	
12.15.05.	Tenoplastia con alargamiento o acortamiento o injerto o transferencia de la muñeca o de dedo de la mano.	425	
12.15.06.	Repación y sutura (tenorrafia) de otro tendón que no sea de la muñeca o dedo de la mano.	396	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
12.15.07.	Tenoplastia con alargamiento o acortamiento o injerto o transferencia de otro tendón que no sea de la muñeca o dedo de la mano.	400	
12.15.08.	Tratamiento de la secuela por parálisis (poliomelitis), sección nerviosa, parálisis obstétrica, etc. por tenoplastias y/o transferencias tendinosas únicas o múltiples en una misma región de miembro superior o inferior.	733	
12.15.09.	Escisión ganglión.		71
12.16.	**Amputaciones y desarticulaciones.**		
12.16.01.	Interescapulotorácica.	1426	
12.16.02.	Hombro.	1115	
12.16.03.	Brazo, codo, antebrazo, muñeca, mano.	600	
12.16.04.	Interileoabdominal.	1510	
12.16.05.	Cadera.	1339	
12.16.06.	Muslo o rodilla.	726	
12.16.07.	Pie o pierna.	615	
12.16.08.	Dedo de la mano.	263	147
12.16.09.	Dedo del pie.	245	129
12.17.	**Tratamiento quirúrgico por procedimientos combinados. Misceláneas.**		
	Discectomías por hernia del disco pulposo intervertebral.		
12.17.01.	Discectomías cervical, dorsal o lumbar.	1110	
12.17.02.	Discectomías cervical, dorsal o lumbar con artrodesis.	1287	
12.07.03.	Tratamiento quirúrgico de la elevación congénita de escápula.	795	
12.17.04.	Tenotomías y/o fasciotomías únicas o múltiples para el tratamiento de torticolis.	379	
12.17.05.	Operaciones en el hueco supraclavicular por síndrome del escaleno (resección de costilla cervical supernumeraria, tenotomía o miectomía, escisión, etc.).	501	
12.17.06.	Tratamiento quirúrgico de la luxación inveterada o recidivante de hombro.	827	
	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad de Dupuytren.		
12.17.07.	Aponeurotomía (fasciotomía subcutánea).	394	
12.17.08.	Aponeurotomía parcial o total.	526	
12.17.09.	Aponeurotomía parcial o injerto (incluye toma de injerto).	645	
	Tratamiento quirúrgico de la sindactilia.		
12.17.10.	De un espacio digital, sin injerto.	366	
12.17.11.	De un espacio digital, con injerto (incluye toma de injerto).	382	
12.17.12.	Reconstrucción total del pulgar por transposición.	931	
12.17.13.	Reconstrucción parcial del pulgar en uno o más tiempos.	961	
12.17.14.	Luxación congénita de cadera, reducción incruenta, extemporánea (Petit).	380	312
12.17.15.	Luxación congénita de cadera, reducción cruenta con o sin cirugía del cótilo y/o fémur.	1209	
12.17.16.	Displasia de cadera sin luxación, tratamiento quirúrgico (Salter, Pemberton, Colonna, Chiard, etc.).	1180	
12.17.17.	Epifisiolisis de cadera (coxa vara del adolescente) tratamiento quirúrgico.	1158	
12.17.18.	Tratamiento quirúrgico de la luxación traumática inveterada de cadera.	1158	
12.17.19.	Cuadricepsplastia (Judet, etc.).	889	
12.17.20.	Luxación recidivante de rótula.	368	
12.17.21.	Pie zambo, varo equino supinado, tratamiento.	847	
12.17.22.	Pie equino, tratamiento quirúrgico.	704	
12.17.23.	Pie plano o pie cavo, tratamiento quirúrgico.	847	
12.17.24.	Seudoexóstosis de Haglund.	334	
12.17.25.	Tratamiento quirúrgico del pie hendido.	506	
12.17.26.	Tratamiento quirúrgico completo del hallus valgus simple y/o metatarsus varus primus; hallus varus.	529	
12.17.27.	Tratamiento quirúrgico del dedo en garra, en martillo, del quinto superductus, del juanetillo del sastre.	282	230
12.17.28.	Exéresis del neuroma de Morton.	179	1[illegible]
12.18.	**Infiltraciones y movilizaciones.**		
12.18.01.	Musculares, periarticulares, tendinosas, de fascias, de ganglión.		12
12.18.02.	Movilización forzada de articulación (bajo anestesia general).		70
12.19.	**Yesos, vendajes y tracciones continuas.**		
12.19.01.	Fronda articulada para maxilares.		77
12.19.02.	Yeso para nariz.		29
12.19.03.	Minerva.		252
12.19.04.	Collar de Shanz enyesado.		38
12.19.05.	Vendaje de Shanz.		38
12.19.06.	Corset.		268
12.19.07.	Corselete.		141
12.19.08.	Corset de Risser o similares.		35[illegible]
12.19.09.	Lecho de Lorenz hasta cadera		268
12.19.10.	Lecho de Lorenz hasta pie.		295
12.19.11.	Vendaje de cingulo para costilla.		48
12.19.12.	Vendaje en ocho enyesado.		39
12.19.13.	Vendaje de Robert Jones (acromio clavicular).		39
12.19.14.	Velpeau de yeso.		48
12.19.15.	Vendaje de velpeau.		39
12.19.16.	Yeso tóraco-braquial.		204
12.19.17.	Yeso braquipalmar.		94
12.19.18.	Yeso colgante.		86
12.19.19.	Yeso antebraquipalmar.		86
12.19.20.	Mano de yeso.		39
12.19.21.	Valva larga de miembro superior.		56
12.19.22.	Valva corta de miembro superior.		58
12.19.23.	Yeso pelvipédico.		273
12.19.24.	Ducroquet.		102
12.19.25.	Calza de yeso (yeso cruro-pédico).		94
12.19.26.	Bota larga de yeso.		137
12.19.27.	Bota corta de yeso.		94
12.19.28.	Botin de yeso.		56
12.19.29.	Valva larga de miembro inferior.		64
12.19.30.	Valva corta de miembro inferior.		58
12.19.31.	Pasta de Unna.		24
12.19.32.	Tracción continua cutánea (tracción de partes blandas) con fronda, vendajes, adhesivos, etc.		64
12.19.33.	Tracción continua tipo Cotral (céfalo-pélvico)		205
12.19.34.	Tracción continua esquelética cefálica.		165
12.19.35.	Tracción continua esquelética cefalopélvica o céfalofemoral.		225
12.19.36.	Tracción continua esquelética de miembro superior o inferior.		73

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
13.	**Operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo.**		
13.01.	**Operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo.**		
13.01.01.	Escisión de quiste dermoideo sacrocoxígeo.	315	220
13.01.02.	Escisión amplia de lesión de piel, comprendiendo estructuras vecinas, por tumor maligno (incluye reparación plástica).	313	251
13.01.03.	Escisión radical de angioma cavernoso mayor de 5 cm. de diámetro (incluye reparación plástica).	377	302
13.01.04.	Escisión local de lesión de piel o glándula de piel, cicatrizal, inflamatoria, congénita o tumoral benigna) (quiste sebáceo, antrax, nevus, etc.).		55
13.01.05.	Incisión y drenaje de absceso superficial, hidroadenitis, quiste sebáceo infectado, forúnculo, panadizo, hematoma, antrax, etc. Extracción de cuerpo extraño superficial.		32
13.01.06.	Destrucción de lesión de piel (verrugas, queratosis senil, fibroma, nevus, etc, por electrocoagulación o aplicación de sustancias químicas (hasta 5 elementos) tratamiento completo.		29
13.01.07.	Destrucción de lesión de piel (verruga, queratosis senil, fibroma, nevus, etc, por electrocoagulación o aplicación de sustancias químicas (más de 5 elementos) tratamiento completo.		49
13.01.08.	Biopsia de piel y/o tejido celular subcutáneo y/o músculo, con estudio de la muestra (15.01.01.).		42
13.01.09.	Escisión de uña, lecho o repliegue ungueal.		39
13.01.10.	Sutura de herida, de más de 10 cm.		62
13.01.12.	Escisión de tumor de tejido celular subcutáneo (lipoma).		57
13.01.13.	Escisión de lipoma gigante (con reconocimiento previo de la Obra Social).	233	188
13.01.14.	Incisión y drenaje de absceso profundo subaponeurótico. Extracción de cuerpo extraño profundo.		62
13.01.15.	Implantación de "pellets" en tejido subcutáneo.		22
13.02.	**Cirugía plástica.**		
13.02.01.	Injerto libre de grasa, dermigrasa o piel total.	333	277
13.02.02.	Preparación de colgajo tubulado, en uno o dos tiempos.		261
13.02.03.	Adelgazamiento de piel y transplante de grasa.		210
13.02.04.	Cierre plástico de herida del colgajo.		245
13.02.05.	Transporte de tubo (por tiempo operatorio).		195
13.02.06.	Operación relajante en Z (Zetaplastia).		245
13.02.07.	Toma y colocacion de injerto de piel (con dermàtomo).		141
13.02.08.	Dermabrasión (en caso debidamente autorizado por la Obra Social) por tratamiento zonal.		177
13.02.09.	Injerto pinch (por sesión operatoria).		177
13.02.10.	Diferido del colgajo - Separación de pedículo.		226
13.02.11.	Preparación del colgajo y cierre plástico por rotación en un tiempo (cross-leg). Incluye yeso.		261
13.02.12.	Injerto de pelo (punch-tira por sesión). (Con autorización de la Obra Social).		106
13.02.13.	Injerto de pelo por colgajo, en tres tiempos diferidos. (con autorización de la Obra Social):		
	1er. tiempo	274	222
	2do. tiempo	137	99
	3er. tiempo.	411	345
13.02.14.	Corrección de la ptosis facial total. (Con autorización de la Obra Social).	603	402
13.02.15.	Corrección de la ptosis facial superior. (Con autorización de la Obra Social).	219	126
13.02.16.	Inclusión de elementos aloplásticos en región mentoniana, malar, etc, sin prótesis. (Con autorización de la Obra Social).		266
13.02.17.	Colgajo musculocutáneo. (Con autorización de la Obra Social).	823	
13.02.18.	Colgajo libre (microcirugía). Tratamiento completo. (Con autorización de la Obra Social).	1275	
13.02.19.	Dermolipectomía de muslos, trocantereas, brazos, etc. (Con autorización de la Obra Social).	658	
13.03.	**Tratamiento de las quemaduras**		
13.03.01.	Atención del paciente con quemaduras de 2º y 3º grado hasta el 5 % de superficie corporal (tome o no zonas funcionales).	Ver Tabla 46.01.	
13.03.02.	Atención del paciente con quemaduras de 2º y 3º grado, hasta 30 % de superficie corporal.	Ver Tabla 46.02.	
13.03.03.	Atención del paciente con quemaduras de 2º y 3º grado de más del 30 % de superficie corporal.	Ver Tabla 46.03.	
13.03.05.	Atención ambulatoria grupo A-AB (1ra. vez).		10
13.03.06.	Atención ambulatoria grupo B. (1ra. Vez).		13

CAPITULO II: PRACTICAS ESPECIALIZADAS

CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
14.	**Alergia**		
14.01.01.	Testificación total.		15
14.01.02.	Testificación parcial (hasta 4 sesiones).		8
14.01.03.	Testificación por drogas, por visita.		2
14.01.04.	Tratamiento desensibilizante (incluye provisión de alérgenos y las consultas que fueran necesarias). Por mes de tratamiento.		8
15	**Anatomía Patológica**		
15.01.01.	Biopsia por incisión o por punción (ganglio, lesión de piel, trozo de ovario, cilindro de hígado, etc.)		21
15.01.02.	Estudio macro y microscópico de pieza operatoria simple (vesícula biliar, ovario, placenta, estómago, etc.) los cortes que fueren necesarios.		33
15.01.03.	Estudio macro y microscópico de pieza de resección oncológica ampliada (órgano y sus ganglios regionales) los cortes que fueren necesarios.		51
15.01.04.	Biopsia por congelación y estudio diferido del corte.		42
15.01.05.	Estudio bióspico seriado y semiseriado. Mínimo 15 cortes (con autorización previa de la Obra Social).		42
15.01.06.	Citología exfoliativa oncológica.		18
15.01.07.	Citología exfoliativa hormonal (cada 4 extendidos).		17
15.01.08.	Necropsia de neonato o lactante (con autorización previa de la Obra Social).	209	209
15.01.09.	Necropsia del joven y del adulto (con autorización previa de la Obra Social).	267	267
15.01.10.	Citología exfoliativa oncológica bronquial - (por 3 muestras).		31
15.01.11.	Citología exfoliativa oncológica de líquidos (lavados, trasudados, exudados, orinas, etc.).		19
15.01.12.	Estudio histoquímico de biopsia muscular.		56
15.01.13.	Determinación de receptores hormonales estrógeno y progesterona por fluorescencia en cáncer de mama.		56
15.01.14.	Inmunofluorescencia directa en tejidos con antisueros humanos específicos.		149

Nota: Las necropsias (códigos 15.01.08 y 15.01.09) sólo serán aplicables en defunciones ocurridas dentro o fuera del Hospital, cuando sean solicitadas por profesionales o instituciones ajenas al mismo.

CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
16	**Anestesiología**		
16.01.01.	Anestesia mínima para procedimientos diagnósticos o terapéuticos (incluye anestesia general y regional, excluye anestesia local).		66

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
16.01.02.	Analgesia regional continua (cada 24 horas).		47
16.01.03.	Analgesia regional por bloqueo sub-aracnóideo, con fenol o similar.		18
16.01.04.	Hipotermia controlada y/o neuroleptoanalgesia. Por cada 24 horas.		57
16.01.05.	Intubación endotraqueal (fuera del acto operatorio).		14
17	**Cardiología**		
17.01.01.	Electrocardiograma en consultorio (con o sin prueba de esfuerzo).		9
17.01.02.	Electrocardiograma a domicilio.		12
17.01.03.	Electrograma del Haz de His (incluye el cateterismo).		47
17.01.04.	Electrocardiograma de Holter (por 24 horas) un canal.		80
17.01.05.	Sobreestimulación cardíaca (con electrocardiograma intracavitario, para diagnóstico y tratamiento). Incluye el cateterismo.		42
17.01.06.	Electrocardiograma con derivación intraesofágica.		11
17.01.07.	Vectocardiograma.		11
17.01.08.	Fonomecanocardiograma, con una derivación electrocardiográfica de reparo.		16
17.01.09.	Monitoraje operatorio (incluye control osciloscópico, marcapaso externo, desfibrilador, respiración con presión positiva).		37
17.01.10.	Cardioversión en paciente no internado en sala de terapia intensiva.		9
17.01.11.	Ergometría.		23
17.01.12.	Curvas de dilución con colorantes e hidrógeno.		21
17.01.13.	Oscilometría.		Incl. en consulta
17.01.14.	Pletismografía.		Incl. en consulta
17.01.15.	Fluxometría por efecto Doppler con registro gráfico. Incluye E. C. G. de referencia.		9
17.01.16.	Termodilución.		7
17.01.17.	Rehabilitación del cardiópata. Arancel global por un mes (de ocho a doce sesiones).		52
17.01.18.	Electrocardiograma de Holter por 24 horas - 2 canales (incluye 50 unidades por el análisis de la cinta).		107
17.01.19.	Control osciloscópico de espiga - Intervalometría.		44
18	**Ecografía**		
18.01.01.	Ecocardiograma completo: incluye electrocardiograma sincrónico de referencia con o sin otros parámetros.		52
18.01.02.	Ecocardiograma completo, con registro continuo o video-tape (modo A y M).		56
18.01.03.	Ecocardiograma completo, con ecocospía (modo B).		69
18.01.04.	Ecografía tocoginecológica:		
	a) estudio único		56
	b) estudio de seguimiento, c/u.		28
18.01.06.	Ecografía mamaria bilateral.		52
18.01.07.	Ecografía cerebral.		52
18.01.09.	Ecografía oftalmológica uni o bilateral.		42
18.01.10.	Ecografía tiroidea.		34
18.01.11.	Ecografía de testículos.		28
18.01.12.	Ecografía completa de abdomen.		72
18.01.13.	Ecografía hepática, biliar, esplénica o torácica.		65
18.01.14.	Ecografía de vejiga o próstata.		46
18.01.16.	Ecografía renal bilateral.		58
18.01.17.	Ecografía de aorta abdominal dinámica y estática.		[illegible]
18.01.18.	Ecografía pancreática o suprarrenal.		[illegible]
18.01.21.	Ecografía para la amniocéntesis.		[illegible]
19	**Endocrinología y Nutrición**		
19.01.01.	Metabolismo Basal.		[illegible]
19.01.02.	Régimen individual con preparación de menú dietético.		[illegible]
20	**Gastroenterología**		
20.01.01.	Test de Bernstein - Prueba de perfusión esofágica.		6
20.01.02.	Sondeo gástrico fraccionado para test secretorio (prueba de histamina, histalog, pentagastrina, test de Kay) incluye titulación y determinacion de acidez basal.		14
20.01.03.	Sondeo gástrico en ayunas para determinación de quimismo (incluye titulación).		7
20.01.04.	Sondeo con electrodo intragástrico para determinación de pH (radiotelemetría).		7
20.01.05.	Sondeo gástrico para test secretorio con insulina (test de Hollander) con extracción de muestras de sangre para glucemia al comienzo de la prueba, a los 30 y 45 minutos (incluye titulación).		13
20.01.06.	Sondeo duodenal diagnóstico con control radioscópico de sonda (con o sin prueba de Meltzer-Lyon, con o sin extracción de muestras para citología exfoliativa) incluye estudio de sedimento biliar.		15
20.01.07.	Sondaje duodenal con sonda de doble luz, con control radioscópico, para prueba funcional pancreática con estimulación con secretina (incluye dosaje de bicarbonato y/o enzimas).		16
20.01.08.	Clearance de bromosulftaleína.		13
20.01.09.	Test de retención de BSF a los 45' más prueba de Caroli.		8
20.01.10.	Test de retención de bromosulftaleína a los 45'.		5
20.01.11.	Motilidad esofágica (manometría). Obtención de registro gráfico simultáneo de deglución, respiración y peristaltismo esofágico.		24
20.01.12.	Determinación del reflujo gastroesofágico por medios de microelectrodos peachímetros o cápsula de Heidelberg, con registro gráfico.		13
20.01.13.	Lavado gástrico o esofágico (en paciente no internado en terapia intensiva).		4
20.01.14.	Extracción de material de esófago o estómago para citología exfoliativa (como única práctica).		4
20.01.15.	Colocación de sonda balón de Sengstaken Blakemore, Linton o similares en hemorragias digestivas por várices esofágicas.		5
20.01.16.	Biopsia peroral esofágica o gástrica por aspiración, con control radioscópico del instrumento y estudio de la muestra (15.01.01.).		15
20.01.17.	Biopsia peroral del intestino delgado por aspiración con control radioscópico con extracción única (Crosby) y estudio de la muestra (15.01.01.).		23
20.01.18.	Biopsia peroral del intestino delgado por aspiración, con control radioscópico. Extracción múltiples por succión hidráulica, con estudio de la muestra (15.01.01).		29
20.01.19.	Esofagoscopía con instrumental rígido.		20
20.01.20.	Esofagofibroscopía.		86
20.01.21.	Gastroscopía con instrumental rígido.		25
20.01.22.	Esofagogastroduodenofibroscopía.		107
20.01.23.	Canulación endoscópica de papila de Vater con colangio y/o pancreatografía retrógrada.		Ver cód. 34.04.19.
20.01.24.	Colonoscopía.		86
20.01.25.	Rectosigmoidoscopía con instrumental rígido.		16
20.01.26.	Rectosigmoidofibroscopía.		62
20.01.27.	Anoscopía.		Incl. en consulta.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
20.01.28.	Dilatación esofágica con control endoscópico (por sesión, incluye la endoscopia).		24
20.01.29.	Dilatación esofágica con sonda de mercurio sin endoscopía (por sesión).		12
20.01.30.	Reducción no quirúrgica de la invaginación intestinal (enema baritada, insuflación controlada).		20
20.01.31.	Reducción manual de recto. Dilatación digital o instrumental de recto o ano.		Incl. en consulta
20.01.32.	Gastrofibroscopia.		102
20.01.34.	Polipectomia endoscópica gástrica.		37
20.01.35.	Polipectomia endoscópica colónica.		54
20.01.36.	Hasta 2 fotografías realizadas durante el acto endoscópico se recargará.		4
20.01.37.	Electromiografía esofágica.		29
20.01.38.	Electromiografía colónica.		27
20.01.39.	Esfíntero papilectomia endoscópica (con o sin extracción de cálculo).		106
20.01.40.	Yeyunofibroscopia.		92
21.01.	**Genética Humana**		
21.01.01.	Estudio genético (comprende consultas asesoramiento, dermatoglifos).		32
21.01.02.	Dermatoglifos.		16
21.01.03.	Cromatina sexual (en mucosas o sangre).		9
21.01.04.	Análisis cromosómico de cariotipo simple.		65
21.01.05.	Análisis cromosómico, cariotipo con bandas G-T.		80
21.01.06.	Análisis cromosómico, cariotipo con bandas Q.		84
21.01.07.	Análisis cromosómico, cariotipo con bandas G-T y Q.		126
21.02.	**Histocompatibilidad**		
21.02.01.	Estudio completo de histocompatibilidad para transplantes de órganos (hasta cinco personas).		890
21.02.02.	Estudio completo de histocompatibilidad para transplantes de órganos (por persona subsiguiente).		152
21.02.03.	Cross-March para detección o búsqueda de anticuerpos citotóxicos.		162
21.02.04.	Tipificación MLA B27-A, ByC - DR		121
21.02.05.	Cultivo mixto de linfocitos (locus D)		162
22.01.	**Ginecologia**		
22.01.01.	Colposcopia (traqueloscopia).		7
22.01.02.	Colpocitologia, obtención del material por sesión (efectuado por otro profesional que no sea citólogo).		Incl. en consulta
22.01.03.	Test de Sims-Huhner.		3
22.01.04.	Estudio del moco cervical (con microscopio).		3
22.01.05.	Persuflación con registro quimográfico.		6
22.01.06.	Persuflación, hidrotubación, por cada sesión.		4
22.01.07.	Instilación de sustancia radiopaca para histerosalpingografía, ginecografía, etc.		Ver Cód. 34.06.04.
22.01.08.	Examen ginecológico, colposcopia y toma de material para estudio citológico.		8
22.01.09.	Examen ginecológico, colposcopia y toma de material con estudio citológico incluido.		18
22.02.	**Obstetricia**		
22.02.01.	Amnioscopia.		4
22.02.02.	Monitoreo fetal.		21
22.02.03.	Método psicoprofiláctico del parto.		24
23.	**Hematologia - Inmunologia**		
23.01.01.	Adhesividad plaquetaria in vivo e in vitro.		14
23.01.02.	Agregación plaqueteria (mínimo 3 sustancias inductoras).		22
23.01.03.	Adenograma.		11
23.01.04.	Investigación de aglutininas (en medio salino, en medio albuminoso y prueba de Coombs indirecta). Prueba de compatibilidad.		6
23.01 05.	Aglutininas del sistema ABO (en medio salino, en medio albuminoso y cuantitativo).		6
23.01.06.	Anticoagulante circulante, determinación de.		5
23.01.07.	Anticuerpo, elusión de.		5
23.01.08.	Anticuerpos inmunes (Landsteiner).		4
23.01.09.	Anticuerpos inmunes (Witebesky).		6
23.01.10.	Antiglobulina humana con suero antinograma, prueba de.		4
23.01.11.	Antitrombina, titulación de.		5
23.01.12.	Autohemólisis, prueba de.		6
23.01.13.	Bence Jones, proteína de.		2
23.01.14.	Bilirrubinemia total (directa, indirecta).		3
23.01.15.	Células falciformes o drepranocíticas o sicklecells (anaerobiosis).		3
23.01.16.	Células LE (médula).		8
23.01.17.	Células LE (sangre).		5
23.01.18.	Coagulación y sangría (tiempo de).		2
23.01.19.	Coágulo, retracción de.		2
23.01.20.	Coombs directa, prueba de.		4
23.01.21.	Coombs indirecta, prueba de (cualitativa).		4
23.01.22.	Coombs indirecta, prueba de (cuantitativa).		6
23.01.23.	Crioaglutininas.		2
23.01.24.	Crioglobulinas.		3
23.01.25.	Cromatina sexual.		3
23.01.26.	Dacie, prueba de.		4
23.01.27.	Davidshon diferenciada, prueba de.		6
23.01.28.	Donath-Landsteiner cuantitativa, prueba de.		5
23.01.29.	Electroforesis s/papel (hemoglobina o suero).		7
23.01.30.	Electroforesis poliacrilamida cualitativa.		8
23.01.31.	Electroforesis poliacrilamida cuantitativa.		11
23.01.32.	Eosinófilos, recuento de.		2
23.01.33.	Eritrosedimentación.		2
23.01.34.	Espectrofotometría del líquido amniótico.		7
23.01.35.	Esplenograma.		14
23.01.36.	Estado secretor.		4
23.01.37.	Etanol, prueba de gelificación con.		2
23.01.38.	Exton Rosse, prueba de.		7
23.01.39.	Factor de coagulación II (Peotrombina Duckert en plasma o en suero).		5
23.01.40.	Factor de coagulación V.		6
23.01.41.	Factor de coagulación VII.		6
23.01.42.	Factores de coagulación complejo VII-X.		6
23.01.43.	Factor de coagulación VIII.		6
23.01.44.	Factor de coagulación IX.		6
23.01.45.	Factor de coagulación X.		7
23.01.46.	Factor de coagulación XI.		6
23.01.47.	Factor de coagulación XII.		6
23.01.48.	Factor de coagulación XIII cualitativo.		2

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
23.01.49.	Factor de coagulación XIII semicualitativo.		5
23.01.50.	Ferremia. Sideremia.		5
23.01.51.	Fibrinógeno.		6
23.01.52.	Fibronilisina (lisis de euglobulinas).		6
23.01.53.	Fólico ácido (microbiológico).		8
23.01.54.	Fórmula leucocitaria.		2
23.01.55.	Fosfatasa alcalina leucocitaria (citoquímica).		4
23.01.56.	Globulina Gamma (suero).		5
23.01.57.	Globulina Gamma (látex).		5
23.01.58.	Glóbulos blancos, recuento.		2
23.01.59.	Glóbulos rojos, recuento.		2
23.01.60.	Glucógeno (citoquímico).		4
23.01.61.	Glucógeno previa digestión (citoquímico).		6
23.01.62.	Gota gruesa.		2
23.01.63.	Grupo sanguíneo ABO.		3
23.01.64.	Ham, prueba de.		4
23.01.65.	Heinz, cuerpos de.		3
23.01.66.	Hematíes, resistencia globular osmótica de los.		4
23.01.67.	Hematíes, tripsinación de los u otros métodos enzimáticos.		2
23.01.68.	Hematocrito.		2
23.01.69.	Hemoaglutinación pasiva, prueba de (hematíes tanados).		8
23.01.70.	Hemoaglutininas (Wiughan).		4
23.01.71.	Hemoaglutinógenos (subtipos del sistema ABO) cada determinación.		5
23.01.72.	Hemoaglutinógenos Du.		6
23.01.73.	Hemoglobina, dosaje.		2
23.01.74.	Hemoglobina, electroforesis de.		7
23.01.75.	Hemoglobina en plasma.		5
23.01.76.	Hemoglobina, solubilidad de la.		5
23.01.77.	Hemoglobina álcalirresistente.		4
23.01.78.	Hemograma. Incluye recuento de hematíes, leucocitos, fórmula leucocitaria y morfología, hemotocrito y dosaje de hemoglobina.		4
23.01.79.	Hemolisinas en caliente (titulación) o en frío (excluyendo anticuerpos de Donath-Landsteiner).		4
23.01.80.	Hemosiderina, investigación (citoquímica).		4
23.01.81.	Heparina, resistencia a la, in vitro (Soulier o similar).		5
23.01.82.	Heparina, resistencia a la, in vivo (De Takats).		5
23.01.83.	Hiperheparinemia.		7
23.01.84.	IBC (Iron Binding Capacity).		6
23.01.85.	Identificación de anticuerpos con panel en medio salino o albuminoso (las pruebas de Coombs indirectas se facturarán por separado).		16
23.01.86.	Indice opsonocitofágico.		8
23.01.87.	Inmunoelectroforesis.		14
23.01.88.	Látex globulina gamma.		5
23.01.89.	Látex LE.		7
23.01.90.	Lazo, prueba del.		1
23.01.91.	Leucinoaminopeptidasa, test de.		8
23.01.92.	Leucoaglutinación, inhibición de.		8
23.01.93.	Leucoaglutininas, método directo.		4
23.01.94.	Leucocitos, resistencia de los.		4
23.01.95.	Leucoprecipitinas.		4
23.01.96.	Magnesio (sangre).		4
23.01.97.	Medulograma. Mielograma.		13
23.01.98.	Mononucleosis infecciosas, reacción para (mono test).		7
23.01.99.	Parásitos hemáticos.		4
23.02.01.	Paul Bunell, reacción de.		5
23.02.02.	Peroxidasas.		2
23.02.03.	Plaquetas, recuento de.		2
23.02.04.	Plasma recalcificado, tiempo de.		2
23.02.05.	Porfirinas (orina).		5
23.02.06.	PDF (producto de degradación fibrinógeno-fibrina).		10
23.02.07.	Proactivador plasminógeno.		7
23.02.08.	Protrombina (Ware, Seegers).		7
23.02.09.	Protrombina, consumo de.		5
23.02.10.	Protrombina, tiempo de (Quick).		4
23.02.11.	Recuento y fórmula.		3
23.02.12.	Reffhus, curva de.		5
23.02.13.	Rh.		3
23.02.14.	Rh factor C.		4
23.02.15.	Rh factor c.		4
23.02.16.	Rh factor D.		3
23.02.17.	Rh factor E.		4
23.02.18.	Rh factor e.		3
23.02.19.	Reticulocitos.		2
23.02.20.	Sia, test de.		2
23.02.21.	Sickle cells, inducción química.		3
23.02.22.	Siderofilina, capacidad de saturación de la.		6
23.02.23.	Sulfato de protamina, prueba de gelificación.		8
23.02.24.	Trombina, prueba de la generación de la.		6
23.02.25.	Trombina, tiempo de.		3
23.02.26.	Tromboplastina, prueba de la generación de (Biggs y Douglas).		12
23.02.27.	Tromboplastina, prueba de la generación de (Biggs y Douglas) sustituyendo cada reactivo, suero, plasma, plaquetas y sustrato.		28
23.02.28.	Tromboplastina, prueba de la generación simplificada (Hicks, Pitney).		9
23.02.29.	Tromboplastina, tiempo de (parcial).		5
23.02.30.	Trombo test de Owen.		5
23.02.31.	Tromboelastograma.		9
23.02.32.	Xenodiagnóstico (estudio completo).		23
23.02.33.	Leucocitos. Cultivo.		3
23.02.34.	Determinación de Alfa Naftil.		7
23.02.35.	Fosfatasa ácida leucocitaria.		4
23.02.36.	Estudios funcionales de granulocitos NBT		7
23.02.37.	Inmunocomplejos Circulantes (CIC).		
	a) Complemento y Consumo de Complemento en CIC.		14
	b) Detención de CIC.		31
	c) Dosajes de: Inmunoglobulinas, Anticuerpos en CIC (cada determinación).		11
23.02.38.	Test de Transformación Linfoblástica (TTL) con Mitógenes incopecificos.		90
23.02.39.	Marcadores de Subpoblaciones: Linfocitarias y Monocitarias (Fenotipo por Anticuerpos Monoclonales).		113
23.02.40.	Inmunodiagnóstico de Leucemias.		113

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
23.02.41.	Fogocitosis de Cándida.		11
23.02.42.	Lisis de Cándida.		11
23.02.43.	Reducción del Nitroblue-tetrazolio (NTB).		5
23.02.44.	Inhibición de la migración de macrofagos (MIF).		12
23.02.45.	Quemataxis.		11
24	**Hemoterapia**		
24.01.01.	Transfusión de sangre total, por unidad de hasta 500 cc.		11
24.01.02.	Transfusión de plasma, por unidad de hasta 300 cc.		13
24.01.03.	Transfusión de hematies sedimentados (concentrado globular) por unidad de hasta 300 cc.		13
24.01.04.	Transfusión de glóbulos rojos lavados por unidad de hasta 300 cc (incluye suero fisiológico).		17
24.01.05.	Plasmaféresis o eritroféresis con procesamiento de hasta 500 cc de sangre total.		20
24.01.06.	Transfusión de sangre sin leucocitos con o sin plaquetas por unidad hasta 500 cc.		22
24.01.07.	Transfusión de plaquetas y/o leucocitos provenientes de 500 cc de sangre.		22
24.01.08.	Exanguineo-transfusión: por la primera unidad de hasta 500 cc de sangre.		93
24.01.09.	Exanguineo-transfusión unidades subsiguientes de 500 cc o fracción.		32
24.01.10.	Transfusión fetal intra-útero (incluye la paracentesis fetal intra-útero) por sesión.		103
24.01.11.	Sangría por recolección con equipo al vacío.		12
24.01.12.	Transfusión intraamniótica.		72
24.01.13.	Transfusión de crioprecipitados GAH provenientes de 500 cc de sangre.		25
24.01.14.	V. D. R. L. en dador.		4
24.01.15.	Huddlesson en dador.		3
24.01.16.	Chagas látex en dador.		3
24.01.17.	Chagas fijación del complemento en dador.		5
24.01.18.	Chagas hemoaglutinación en dador.		5
24.01.19.	Antigeno de hepatitis B en dador.		8
25	**Rehabilitación Médica**		
25.01.01.	Agentes físicos o Fisioterapia: Horno de Bier Rayos infrarrojos, hidroterapia parafina, fomentaciones, crioterapia, rayos ultravioletas, electroterapia en cualquiera de sus formas, onda corta, microondas, tracción cervical o pélvica, ultrasonido, iontoforesis, vibromasaje. Por sesión.		3
25.01.02.	Kinesioterapia o terapia física: masajes, movilización pasiva o activa, reeducación, ejercicios terapéuticos, gimnasia médica, fortalecimiento muscular, rehabilitación respiratoria. Por sesión.		6
25.01.03.	Terapia ocupacional. Por sesión y por beneficiario.		6
25.01.04.	Rehabilitación del lenguaje. Por sesión y por beneficiario.		7
25.01.05.	Pilones para amputados, alineación dinámica de amputados.		3
25.01.06.	Kinesioterapia o fisiatría a domicilio, al código correspondiente se le adicionará.		2

Nota: Cuando se realicen una o más prácticas de los códigos 25.01.01 y/o 25.01.02. en una sesión, se deberá facturar una sola vez el código correspondiente, pudiendo sumarse ambos códigos cuando se efectuaren en la misma sesión. Las obras sociales autorizarán hasta 30 sesiones anuales, pudiendo exceder ese límite de acuerdo a la evolución del caso y la índole de la patología.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
26	**Medicina Nuclear**		
26.01.01.	Curva de captación tiroidea (3 determinaciones).		11
26.01.02.	Estudio completo de la función tiroidea con I 131. Incluye tres determinaciones de captación, PBI 131 y relación de conversión. Incluye material radioactivo.		14
26.01.03.	Excreción urinaria de I 131. Incluye material radioactivo.		15
26.01.04.	Prueba de inhibición (test de Werner). Incluye ambas curvas de captación. Incluye material radioactivo.		20
26.01.05.	Pruebas de estimulación (test. de Querido). Incluye ambas curvas de captación. No incluye costo de la tirotrofina. Incluye material reactivo.		20
26.01.06.	Vida media efectiva. Incluye material reactivo.		21
26.01.07.	Dosis terapéutica en tirotoxicosis. Incluye vida media y control del paciente durante 3 meses. Excluye los gastos de radioyodo.		66
26.01.08.	Tratamiento de carcinoma de tiroides. Incluye estudio dosimétrico y control del paciente durante 3 meses. Excluye los gastos de radioyodo.		90
26.01.09	Detección de trombosis con fibrinógeno marcado.		53
26.01.10.	Detección de supuraciones abdominales con fibrinógeno marcado (no menos de 2 estudios).		62
26.01.11.	Radiorrenograma isotópico simple.		25
26.01.12.	Radiorrenograma con clearance renal.		28
26.01.13.	Filtrado glomerular.		34
26.01.14.	Flujo plasmático renal efectivo.		34
26.01.15.	Flujo sanguíneo total renal (no incluye cateterismo renal).		37
26.01.16.	Volumen minuto cardiaco.		33
26.01.17.	Clearance tisular y/o muscular con radioisótopos. Evaluación sanguínea en piel y tejido subcutáneo.		33
26.01.18.	Flujo cerebral.		31
26.01.19.	Determinación de agua corporal total.		38
26.01.20.	Determinación de agua extracelular.		26
26.01.21.	Determinación de sodio total intercambiable y espacio de sodio.		31
26.01.22.	Determinación de potasios total intercambiable.		31
26.01.23.	Determinación del volumen sanguíneo total globular y plasmático con radioisótopos.		37
26.01.24.	Vida media de hematies. Relación hepatoesplénica.		44
26.01.25.	Vida media de hematies.		37
26.01.26.	Vida media de leucocitos y/o plaquetas.		50
26.01.27.	Tiempo medio plasmático del Fe-59.		28
26.01.28.	Curva de utilización del Fe-59.		37
26.01.29.	Tiempo medio plasmático y curva de utilización del Fe-59.		55
26.01.30.	Diagnóstico de anemia perniciosa con Vitamina B-12- Co-60 (test de Xhilling).		28
26.01.31.	Dosis terapéutica para tratamiento de policitemia vera con P-32.		52
26.01.32.	Estudio de absorción con grasas marcadas con radioisótopos.		28
26.01.33.	Estudio de absorción y excreción de grasas marcadas con radioisótopos.		70
26.01.34.	Relación perfusión ventilación con Xe 133.		33
26.01.35.	Tramiento intraarticular con P-32 u Au-198 coloidal (incluye artrocéntesis).		52
26.01.36.	Tratamiento paliativo con P-32 de mestátasis óseas de cáncer de mama.		82
26.01.37.	Tratamiento con P-32 u Au 198 por diseminación, tumural en cavidades serosas (pleura, peritoneo-pericardio). Incluye pericardio-pleuro y peritoneocéntesis.		52

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
26.01.38	Prueba perclorato.		28
26.02.	**Centellografía a cabezal móvil (lineal)**		
26.02.01.	Centellograma de cerebro (2 posiciones).		54
26.02.02.	Por cada posición subsiguiente.		8
26.02.03.	Centellografía de médula ósea.		26
26.02.04.	Mielografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		38
26.02.05.	Cisternografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		73
26.02.06.	Fistolografía isotópica del L. C. R. Incluida intervención del cirujano.		54
26.02.07.	Ventriculografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		73
26.02.08.	Centellograma óseo, un área (ver definición en el código siguiente).		38
26.02.09.	Por áreas subsiguientes (miembros superiores 2 áreas; miembros inferiores un área; pelvis un área; columna cervical, dorsal y/o lumbar un área; cráneo un área; parrilla costal un área.		14
26.02.10.	Centellografía de articulaciones. Incluye artrocéntesis.		26
26.02.11.	Centellograma de tiroides.		18
26.02.12.	Centellograma de tiroides y mediastino.		31
26.02.13.	Barrido total (para carcinoma de tiroides).		111
26.02.14.	Centellograma de paratiroides.		18
26.02.15.	Centellograma de glándulas salivales.		26
26.02.16.	Centellograma de pulmón (2 posiciones como mínimo).		47
26.02.17.	Centellograma hepático (2 posiciones como mínimo).		47
26.02.18.	Centellografía del pool vascular hepático.		49
26.02.19.	Centellograma de páncreas.		47
26.02.20.	Centellograma de bazo.		47
26.02.21.	Centellograma renal (bilateral).		43
26.02.22.	Centellografía del pool vascular renal.		47
26.02.23.	Centellograma de placenta.		43
26.02.24.	Centellograma de vías linfáticas (abdominoinguinales, axilares y/o mediastinales).		47
26.02.25.	Por posiciones adicionales.		8
26.02.26.	Centellograma de mucosa gástrica ectópica.		43
26.02.27.	Centellograma por supuraciones y focos tumorales.		43
26.03.	**Determinaciones por Radioinmunoensayo (RIE)**		
26.03.01.	ACTH.		15
26.03.02.	Aldosterona.		18
26.03.03.	Alfafetoproteínas.		15
26.03.04.	Anticuerpos Antinucleares Plasmáticos.		26
26.03.05.	Angiotensina I o II.		15
26.03.06.	Antígeno de la Hepatitis B.		26
26.03.07.	AMP-Cíclico.		15
26.03.08.	Calcitonina.		15
26.03.09.	CEA (Carcinoma embriogénico).		15
26.03.10.	Cortisol.		15
26.03.11.	Digitoxina.		15
26.03.12.	Digoxina.		15
26.03.13.	Estradiol.		15
26.03.14.	Estrógenos totales.		15

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
26.03.15.	Estriol plasmático.		15
26.03.16.	Estrona.		15
26.03.17.	Ferritina plasmática.		16
26.03.18.	FSH.		15
26.03.19.	Glucagón plasmático.		16
26.03.20.	Lactógeno placentario.		15
26.03.21.	LH		15
26.03.22.	Inmunoglobulina.		15
26.03.23.	Insulina.		15
26.03.24.	Parathormona.		17
26.03.25.	Polipéptido inhibidor gástrico (G. I. P.) plasmático.		15
26.03.26.	Polipéptido intestinal vasoactivo (V. I. P.) - plasma		15
26.03.27.	Polipéptido pancreático.		15
26.03.28.	Proinsulina.		15
26.03.29.	Progresterona.		15
26.03.30.	Prolactina.		15
26.03.31.	Prostaglandina E., o. F., o P. G. A., o P. G. B. o P. G. FI.		17
26.03.32.	Renina.		15
26.03.33.	Somatotrofina (STH).		15
26.03.34.	Testosterona.		21
26.03.35	Tiroxina plasmática total (T4)		11
26.03.36.	Tiroxina efectiva (ERT).		11
26.03.37.	Tri-odotironina (T3).		11
26.03.38.	Tirotrofina (TSH).		15
26.03.39.	Androstemediona.		18
25.03.40.	DHA sulfato (dehidroepiandrosterona sulfato).		15
26.04.	**Pruebas a determinar el retromecanismo hormonal**		
26.04.01.	Prueba de estímulo de la secreción de somatrofina (con determinación de STH, 4 determinaciones).		63
26.04.02.	Prueba de freno de la secreción de somatotrofina (con determinación de somatotrofina, 4 determinaciones).		63
26.04.03.	Prueba de estímulo hipotálamo-hipofisiaria con determinación de FSH (3 determinaciones).		51
26.04.04.	Prueba de estímulo hipotálamo-hipofisiaria con determinación de LH (3 determinaciones).		51
26.04.05.	Prueba de estímulo gonadal con hormona gonadotropa coriónica (HGG) con determinación de estrógenos totales (2 determinaciones de cada principio).		33
26.04.06.	Prueba de estímulo gonadal con HGG, con determinación de testosterona (2 determinaciones).		42
26.04.07.	Prueba de estímulo con TRH con determinación de TSH y tiroxina plasmática (T4) (3 determinaciones de cada principio).		75
26.04.08.	Prueba de estímulo con TRH con determinación de TSH (3 determinaciones).		51
26.04.09	Estímulo hipotálamo-hipofisiario, con determinación de ACTH (3 determinaciones).		51
26.04.10.	Inhibición hipotalámico hipofisiaria con determinación de ACTH (3 determinaciones).		51
26.04.11.	Pruebas de inhibición de Muquet o similares con determinación de cortisol (2 determinaciones).		33
26.04.12.	Estudio del ritmo circadiano de cortisol (2 determinaciones).		33
26.04.13.	Prueba de estímulo hipotalámica-hipofisiaria con determinación de prolactina (3 determinaciones).		51

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
26.04.14.	Prueba de inhibición hipotalámica-hipofisiaria con determinación de prolactina (3 determinaciones).		51

Nota: cualquiera de las pruebas anteriores no incluye el costo del medicamento a administrar.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
26.05.	**Centellografía a cabezal fijo (cámara gamma). Estudios estáticos.**		
26.05.01.	Centellograma de cerebro (2 posiciones).		68
26.05.02.	Por cada posición subsiguiente.		12
26.05.03.	Centellografía de médula ósea.		49
26.05.04.	Mielografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		58
26.05.05.	Cisternografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		100
26.05.06.	Fistulagrafía isotópica del L. C. R. Incluida intervención del cirujano.		68
26.05.07.	Ventriculografía isotópica. Incluida intervención del cirujano.		100
26.05.08.	Centellograma óseo, un área (ver definición en el código siguiente).		58
26.05.09.	Por áreas subsiguientes (miembros superiores 2 áreas; miembros inferiores un área; pelvis un área; columna cervical, dorsal y/o lumbar un área; cráneo un área; parrilla costal un área).		16
26.05.10.	Centellografía de articulaciones. Incluye artrocéntesis.		49
26.05.11.	Centellograma de tiroides.		39
26.05.12.	Centellograma de tiroides y mediastino.		54
26.05.13.	Barrido total (para carcinoma de tiroides).		150
26.05.14.	Centellograma de paratiroides.		39
26.05.15.	Centellograma de glándulas salivales.		42
26.05.16.	Centellograma de pulmón (2 posiciones como mínimo).		63
26.05.17.	Centellograma hepático (2 posisiciones como mínimo)		59
26.05.18.	Centellografía del pool vascular hepático.		63
26.05.19.	Centellograma de páncreas.		63
26.05.20.	Centellograma de bazo.		63
26.05.21.	Centellograma renal (bilateral).		63
26.05.22.	Centellografía del pool vascular renal.		63
26.05.23.	Centellograma de placenta.		63
26.05.24.	Centellograma de vías linfáticas (abdóminoinguinales, axilares y/o mediastinales.		63
	Estudios dinámicos		
26.05.25.	Angiografía radioisotópica por área (se entiende por áreas: a) carotídeo, cerebral anterior y media (silviana); b) aorto-ilíaca; c) ilíacas femorales; d) pierna y pie; e) cavidades cardíacas (corto-circuito; f) renales; g) hepáticas. Por cada una.		65
26.05.26.	Estudio dinámico renal. Incluye: a) 1ª circulación sanguínea; b) centellografía renal; c) radiorrenograma.		86
26.05.27.	Radiocardiograma.		107
26.05.28.	Perfusión sanguínea miocárdica con radioisótopos:		
	a) en estado de reposo.		65
	b) reposo y prueba de esfuerzo.		107
26.05.29.	Flebografía radioisotópica por áreas, safenas, femoral, ilíacas, humeral. Por cada una.		65
26.05.30.	Por área adicional.		19
26.05.31.	Dinámica del tránsito esófago-gástrico.		65
26.05.32.	Dinámica tránsito intestinal.		65
27	**Nefrología**		
27.01.01.	Hemodiálisis con riñón artificial en insuficiencia aguda. Por sesión.	140	140
27.01.02.	Hemodiálisis con riñon artificial en insuficiencia crónica. Por sesión.	120	120
27.01.03.	Diálisis peritoneal.	70	70

Nota: Estas prácticas no están incluidas en los aranceles globales de internación, por lo tanto deberán ser sumadas a éstos toda vez que sean realizadas, excepto las efectuadas en internación de Terapia Intensiva.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
28.	**Neumonología**		
28.01.01.	Espirometría. Comprende: capacidad vital forzada, flujo respiratorio forzado, flujo medio forzado.		9
28.01.02.	Espirometría antes y después de uso de broncodilatadores (incluye broncodilatadores).		12
28.01.03.	Broncoespirometría.		20
28.01.04.	Traqueoscopía.		10
28.01.05.	Broncoscopía con instrumental rígido.		40
28.01.06.	Broncofibroscopía.		107
28.01.07.	Curva de flujo volumen (con o sin espirometría).		7
28.01.08.	Determinación de volúmenes pulmonares (comprende capacidad vital, capacidad inspiratoria, volumen residual, capacidad residual funcional, capacidad pulmonar total y volumen de reseva respiratoria).		12
28.01.09.	Estudio de mecánica pulmonar (comprende distensibilidad pulmonar estática y dinámica (compliance) resistencia de las vías aéreas conductancia y coeficiente de retracción elástica).		16
28.01.10.	Análisis de gases en aire espirado y en sangre arteriovenosa (comprende relación VD/VT, diferencia arterial de óxigeno y cálculo de corto circuito arteriovenoso pulmonar o shunt. Incluye esta prestación determinación de oxígeno y CO^2 en aire espirado y sangre arteriovenosa).		16
29.	**Neurología**		
29.01.01.	Electroencefalografía con activación simple.		21
29.01.02.	Electroencefalografía con activación compleja.		28
29.01.03.	Nistagmografía. Electrorretinografía.		19
29.01.04.	Electromiografía de miembros superiores o inferiores o facial.		21
29.01.05.	Electromiografía de los cuatro miembros.		33
29.01.06.	Electromiografía con velocidad de conducción.		28
29.01.07.	Reflexograma patelar y/o aquiliano.		5
29.01.08.	Cronaximetría.		6
29.01.09.	Elecrodiagnóstico.		6
29.01.10.	Reografía cerebral, cardíaca o vascular periférica.		19
29.01.11.	Potenciales evocados (visuales, auditivos, somatosensitivos, etc.).		
	a) un estudio		99
	b) más de un estudio		150
30	**Oftalmología**		
30.01.01	Oftalmodinamometría.		6
30.01.02.	Campo visual (campimetría y/o perimetría).		13
30.01.04.	Fondo de ojo y/o esquiascopía (con dilatación pupilar).	Incl. en consulta	
30.01.05.	Tonometría.	Incl. en consulta	
30.01.06.	Tonometría en niños con anestesia general.		18
30.01.07.	Ejercicios ortópticos, por sesión.	Incl. en consulta	
30.01.08.	Gonioscopía.		6
30.01.09.	Curva tensional.		11
30.01.10.	Tonografía (con tonógrafo electrónico).		8
30.01.11.	Retinografía con tres placas (unilateral).		17
30.01.12.	Retinografía con tres placas (bilateral).		21
30.01.13.	Retinofluoresceinografía (unilateral).		26

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
30.01.14.	Exoftalmometría.		Incl. en consulta
30.01.15.	Extracción de cuerpo extraño conjuntival.		Incl. en consulta
30.01.16.	Extracción de cuerpo extraño en córnea.		4
30.01.17.	Depilación eléctrica del párpado (de todos los elementos afectados).		5
30.01.18.	Dilatación de conducto lacrimonasal con intubación.		18
30.01.19.	Oftalmoscopía indirecta binocular con esquema de fondo de ojo.		6
30.01.20.	Estudio de fijación en el estrabismo (con visuscopio).		9
30.01.21.	Cateterización de conducto lacrimonasal.		Incl. en consulta
30.01.22.	Exoftalmología (incluye prescripción de cristales, su control posterior, tonometría y fondo de ojo).		13
31	**Otorrinolaringología**		
31.01.01.	Examen funcional laberíntico.		5
31.01.02.	Audiometría.		4
31.01.03.	Logoaudiometría.		5
31.01.04.	Pruebas supraliminares (cada una).		4
31.01.05.	Selección de otoamplifonos.		5
31.01.07.	Técnica de Proestz, hasta 10 sesiones.		9
31.01.08.	Insuflación de las trompas de Eustaquio (máximo 5 sesiones). Por cada una.		Incl. en consulta
31.01.09.	Impedanciometría.		9
31.01.10.	Examen funcional de nariz (rinomanometría).		23
31.01.11.	Extracción de cuerpo extraño en oído. Extracción de tapón de cerumen (uni o bilateral).		4
31.01.12.	Taponamiento nasal anterior.		3
31.01.13.	Taponamiento nasal anteroposterior.		4
31.01.14.	Extracción de cuerpo extraño de la nariz.		Incl. en consulta
31.01.15.	Cauterización de nariz.		4
31.01.16.	Lavaje de seno paranasal uni o bilateral.		Incl. en consulta
31.01.17.	Laringoscopía indirecta diagnóstica.		Incl. en consulta
31.01.18.	Laringoscopía directa.		16
31.01.19.	Expresión de adenoides o lavaje rinoadenoideo.		Incl. en consulta
31.01.20.	Extracción de cálculo salival, sin incisión, cateterización, dilatación del conducto salival.		4
31.01.21.	Inyección de sustancia radiopaca para broncografía.		Ver cód.34.03.03.
31.01.22.	Otomicroscopía.		5
32	**Pediatría**		
32.01.01.	Atención del recién nacido patológico (1).		Ver Tabla 46.07.
32.01.02.	Atención del niño menor de 3 años.		Ver Tabla 46.08.
32.01.03.	Atención del niño de 3 a 14 años.		Ver Tabla 46.09.

(1) La atención del recién nacido normal no se factura.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
33	**Psiquiatría y Psicología (1)**		
33.01.01.	Psicoterapias individuales, niños o adultos, por sesión mínima de 40 minutos practicadas por especialistas (con o sin psicodiagnóstico) debidamente autorizados. Narcoterapia.		10
33.01.02.	Psicoterapias grupales o colectivas, niños o adultos, por sesión mínima de 60 minutos practicadas por especialista debidamente autorizado, por paciente.		2
33.01.03.	Psicoterapia de pareja o familia, por sesión mínima de 50 minutos.		10
33.01.07.	Goteo con psicofármacos en los enfermos no internados.		1
33.01.09.	Sueño prolongado. Por día: Incluye las visitas durante ese período.		4
33.01.10.	Reflejos condicionados (hasta 15 sesiones). Por sesión.		4
33.01.11.	Pruebas psicométricas (batería de un mínimo de 4 tests).		19
33.01.12.	Pruebas proyectivas. Perfil de personalidad (batería de un mínimo de 4 tests).		37
33.01.14.	Psicopedagogía individual.		10
33.01.15.	Psicopedagogía grupal, por paciente.		2
33.01.16.	Pruebas de orientación vocacional.		40
33.01.17.	Hospital de día.	Ver Tabla	45.01
34	**Radiografía**		
34.01.	**Radioscopía**		
34.01.01.	Radioscopía simple (como único estudio).		12
34.01.02.	Radioscopía con intensificador de imágenes y/o circuito cerrado de TV (como único estudio).		29
34.02.	**Aparato esquelético**		
34.02.01.	Radiografía de cráneo, cara, senos paranasales o cavun, simple.		[illegible]
34.02.02.	Radiografía de cráneo, cara, senos paranasales o cavun:		
	a) Frente y perfil.		[illegible]
	b) Frente, perfil y oblicua.		28
34.02.03.	Hueso temporal o agujeros ópticos, comparativos, por incidencia y por par.		20
34.02.04.	Articulación temporomandibular: 3 posiciones comparativas.		20
34.02.05.	Ortopantomagrafía (radiografía panorámica de cráneo o cara: primera exposición).		3
34.02.06.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		60
	b) 3 placas.		86
34.02.07.	Telerradiografía de cráneo y/o perfil facial con cefalostato: primera exposición.		30
34.02.08.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		4
	b) 3 placas.		72
34.02.09.	Radiografía de raquis (columna) primera exposición.		18
34.02.10.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		26
	b) 3 placas.		37
	c) 4 placas.		51
34.02.11.	Radiografía de hombro, húmero, pelvis, cadera y fémur: primera exposición.		18
34.02.12.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		26
	b) 3 placas.		37
34.02.13.	Radiografía de codo, antebrazo, muñeca, mano, dedos, rodilla, pierna, tobillo y pie: dos por placa.		18
34.02.14.	Medición comparativa de miembros inferiores (ortorradiografía). Por estudio.		23
34.02.15.	Radiografía ampliada o macrorradiografía.		17

---

(1) Las pruebas proyectivas, las pruebas psicométricas y la terapia ocupacional sólo podrán ser facturadas cuando fueran solicitadas por médicos registrados en la especialidad psiquiatría.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
34.02.16.	Artrografia (con intervención de especialista 12.08.01). Primera exposición.		25
34.02.17.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		20
	b) 3 placas.		25
	Dentales		
34.02.18.	Una placa (apical).		4
34.02.19.	Una placa (oclusal).		10
34.02.20.	Semiseriada hasta siete placas.		16
34.02.21.	Seriada de siete a catorce placas.		28
34.03.	**Aparato Respiratorio**		
34.03.01.	Radiografia o telerradiografia de tórax: con o sin trazado de diámetros cardiacos, con o sin relleno esofágico, de 1ª exposición.		15
34.03.02.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		22
	b) 3 placas.		29
34.03.03.	Broncografia (sin anestesia general, con intervención de especialista, 31.01.01.) cada pulmón, mínimo 4 exposiciones por estudio.		39
34.03.04.	Neumomediastino: frente y perfil.		25
34.03.05.	Abreugrafias, por exposición.		3
34.04.	**Aparato Digestivo y Cavidad Abdominal**		
34.04.01.	Sialografia, por glándula y por lado por estudio con un mínimo de tres placas.		27
34.04.02.	Esófago, estudio radiológico seriado (como mínimo 2 placas 4 exposiciones) como estudio único.		49
34.04.03.	Estómago y duodeno, estudio seriado (mínimo 10 exposiciones) por estudio.		76
34.04.04.	Estómago y duodeno con técnica de doble contraste (mínimo 12 exposiciones).		91
34.04.05.	Estudio seriado esofagogastroduodenal (mínimo 12 exposiciones) por estudio.		96
34.04.06.	Duodenografia hipotónica (mínimo 4 placas) por estudio (incluye sondaje duodenal).		65
34.04.07.	Tránsito de intestino delgado o de colon (mínimo 3 placas) por estudio.		58
34.04.08.	Estudio radiológico seriado ileocecoapendicular (mínimo 2 placas) por estudio.		38
34.04.09	Colon por enema y evacuado (mínimo 3 placas) por estudio.		52
34.04.10.	Colon por enema y evacuado, con control radioscópico (mínimo 5 placas) por estudio.		65
34.04.11.	Colon por enema, evacuado e insuflado, técnica de Fisher (mínimo 6 placas) por estudio.		82
34.04.12.	Colon por enema, evacuado y doble contraste (mínimo 8 placas) técnica de Malmo, por estudio.		112
34.04.13.	Colecistografia oral, incluye prueba de evacuación (mínimo 3 placas) por estudio.		55
34.04.14.	Colecistografia endovenosa, incluye prueba de evacuación (mínimo 5 placas) por estudio.		75
34.04.15.	Colangiografia endovenosa (mínimo 5 placas) por estudio.		70
34.04.16.	Colangiografia operatoria (estudio completo).		44
34.04.18.	Fistulocolangiografia, colangiografia post-operatoria (mínimo 3 placas) por estudio.		80
34.04.19.	Colangiografia retrógrada por fibroscopia (mínimo 3 placas) por estudio (con intervención del especialista, 20.01.23).		125
34.04.20.	Neumoperitoneografia, retroneumoperitoneografia uni o bilateral (mínimo 3 placas) por estudio, con intervención del especialista (08.02.12.).		41
34.04.21.	Radiografia simple de abdomen, una placa.		15

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	UNIDAD GLOBAL CONSUL. EXTERNO
34.04.22.	Radiografia simple de abdomen:		
	a) 2 placas.		20
	b) 3 placas.		28
34.04.23.	Colangiografia transparietohepática.		84
34.05.	**Aparato Urinario.**		
34.05.01.	Radiografia simple de árbol urinario.		15
34.05.02.	Urograma excretor pielografia descendente (mínimo simple y 3 placas) por estudio.		51
34.05.03.	Urograma excretor con estudio vesical, pre y post miccional (mínimo simple y 5 placas) por estudio.		61
34.05.04.	Urograma minutado o por goteo, pielografia por perfusión (mínimo simple y 5 placas) por estudio.		75
34.05.05.	Pielografia ascendente (con intervención del especialista) primera placa.		15
34.05.06.	Por exposiciones subsiguientes:		
	a) 2 placas.		20
	b) 3 placas.		26
	c) 4 placas.		33
	d) 5 placas.		40
	e) 6 placas.		46
34.05.07.	Cistouretrografia miccional. Cistouretrografia ascendente (mínimo 2 placas) por estudio.		26
34.05.08.	Cistouretrografia por estudio de incontinencia para detectar reflujo, etc. (mínimo 4 placas) por estudio.		36
34.06	**Aparato Genital Femenino**		
34.06.01.	Mamografia (senografia): únicamente mamógrafo original de fábrica, con tubo de molibdeno y película de grano fino, por lado, craneo-podal y perfil. (Se sumarán los códigos de acuerdo a los estudios realizados, bilateral, etc.).		30
34.06.02.	Mamografia, proyección axilar (únicamente con mamógrafo original de fábrica, con tubo de molibdeno y película de grano fino), por lado. (Se sumarán los códigos de acuerdo a los estudios realizados, bilateral, etc.).		21
34.06.03.	Galactografia (con o sin mamógrafo) por lado. Dos exposiciones por estudio.		21
34.06.04.	Histerosalpingografia con prueba de Cotte (mínimo 3 placas) por estudio (con intervención del especialista, 22.01.07.).		57
34.06.05.	Pelvineumografia (mínimo 3 placas) por estudio.		32
34.06.06.	Ginecografia (mínimo 6 placas) por estudio.		63
34.06.07.	Pelvimetría radiológica (mínimo 2 placas) por estudio.		26
34.06.08.	Radiografia del embarazo (directa de abdomen).		15
34.06.09.	Termografia mamaria (uni o bilateral).		26
34.07	**Neurorradiología**		
34.07.01.	Sinusografia por cateterismo (mínimo 6 placas) por estudio.		68
34.07.02.	Ventriculografia por inyección de medio contraste líquido o gaseoso (mínimo 6 placas) por estudio (con intervención del especialista, 01.07.01.).		312
34.07.03.	Arteriografia cerebral con cateterismo (mínimo 6 placas) por estudio (con intervención del especialista, 01.07.02.).		269
34.07.04.	Arteriografia carotídea o vertebral (por punción directa) mínimo 4 placas, por estudio (con intevención del especialista, 01.07.03.).		203
34.07.05.	Neumoencefaloventriculografia fraccionada, cisternografia (mínimo 8 placas) por estudio (con intervención del especialista, 01.07.04.).		212
34.07.06.	Mielografia ascendente o descendente; cisternomielografia, radiculografia (mínimo 4 placas) por estudio (con intervención del especialista, 01.07.05.).		165

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
34.07.07.	Discografía. Neurografía. Epidurografía (mínimo 2 placas) por estudio (con intervención del especialista, 01.07.06.).		129
34.08.	**Angiocardiorradiología**		
34.08.04.	Cardiografía o angiocardiografía (mínimo 6 placas o 15 mts. de película) por estudio (con intervención del especialista, 07.07.02.).		490
34.08.05.	Coronariografía, incluye ventriculografía (mínimo 45 mts. de película) por estudio (con intervención del especialista, 07.07.03.).		541
34.08.06.	Investigación de fístulas vasculares pulmonares, comprende aortografía torácica selectiva de arteria y angioneumografía (mínimo 12 placas o 30 mts. de película) por estudio (con intervención del especialista, 07.07.07.).		367
34.08.07.	Panarteriografía del cayado aórtico y vasos del cuello (por cateterismo) mínimo 6 placas ó 15 mts. de película, por estudio (con intervención del especialista, 07.07.06. ó 07.07.07.).		341
34.08.08.	Aortografía, estudio completo (con intervención del especialista 07.07.04. ó 07.07.05.).		132
34.08.10.	arteriografía de arterias medulares y/o intercostales (por estudio completo cualquiera fuere el número de placas y/o sesiones (con intervención del especialista 07.07.12.).		380
34.08.11.	Arteriografía selectiva de las ramas de la aorta abdominal: mínimo 6 placas o 15 mts. de película (con intervención del especialista, 07.07.08.).		349
34.08.12.	Arteriografía periférica de los miembros por punción: estudio completo (con intervención del especialista 07.07.14.).		83
34.08.14.	Cavografía (estudio completo, con intervención del especialista 07.07.09.).		204
34.08.16.	Esplenoportografía por punción esplénica (estudio completo, con intervención del especialista 08.09.02).		112
34.08.18.	Flebografía selectiva de afluentes abdominales o toráxico de la vena cava (cavografía selectiva por cateterismo) estudio completo (con intervención del especialista 07.07.09.).		225
34.08.20.	Flebografía de miembro superior e inferior: estudio completo (con intervención del especialista 07.07.16.).		95
34.08.22.	Linfografía (con intervención del especialista 09.01.08.), por exposición:		
	a) 2 placas.		154
	b) 3 placas.		176
34.09.	**Procedimientos radiológicos especiales**		
	Misceláneas		
34.09.01.	Tomografía lineal, cualquiera sea la zona o sistema (mínimo 5 placas) por estudio.		77
34.09.02.	Tomografía hipocicloidal, politomografía, por estudio.		77
34.09.03.	Fistulografía, estudio completo (mínimo 2 placas) por estudio.		34
34.09.04.	Dacriocistografía (mínimo 3 placas) por estudio, con intervención del especialista.		40
34.10.	**Tomografía axial computada**		
34.10.01.	T. A. C. cerebral.		299
34.10.02.	T. A. C. cerebral reforzada.		374
34.10.03.	T. A. C. cerebral de control.		150
34.10.04.	T. A. C. oftalmológica.		150
34.10.05.	T. A. C. tiroidea.		150
34.10.06.	T. A. C. mamaria.		247
34.10.07.	T. A. C. ginecológica.		229
34.10.08.	T. A. C. completa de abdomen.		493
34.10.09.	T. A. C. hepatobiliar, esplénica, pancreática, suprarrenal, renal.		374

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
34.10.10.	T. A. C. toráxica.		351
34.10.11.	T. A. C. vejiga y próstata.		299
34.10.12.	T. A. C. de otros órganos o regiones.		247
35.	**Terapia Radiante**		
35.01.	**Radioterapia**		
35.01.01.	Reentgenoterapia superficial o profunda. Cada aplicación.	11	11
35.01.02.	Telecobaltoterapia, telecesioterapia, radioterapia dinámica. Cada aplicación.	15	15
35.01.03.	Marcación de Cobalto.	15	15
35.01.04.	Acelerador lineal. Cada aplicación.	22	22
35.02.	**Radium-Terapia**		
35.02.01.	Hasta 1.000 mg/hora.	29	29
35.02.02.	Cada 1.000 mg/hora excedentes.	5	5
35.02.03.	Alquiler del radium (por tratamiento).	112	112
35.02.04.	Planificación en radium (por única vez).		14
	Nota: Cuando estas prácticas sean realizadas con el paciente internado, la internación se facturará de acuerdo al código o tabla correspondiente, sumándosele a ese arancel el que corresponda por cada aplicación realizada.		
36.	**Urología**		
36.01.01.	Cistoscopía con instrumental rígido.		19
36.01.02.	Cistofriboscopía.		93
36.01.03.	Sondaje vesical (evacuador, para instilación terapéutica).	Incl. en consulta.	
36.01.04.	Sondaje vesical (para cistografía de repleción, uretrocistografía).		1
36.01.05.	Cistotonomanometría.		18
36.01.06.	Dilatación uretral.	Incl. en consulta.	
36.01.07.	Uretroscopía.		12
36.01.08.	Presión intravesical o intrarrectal.		11
36.01.09.	Electromiografía perineal.		13
36.01.10.	Flujo miccional.		9
36.01.11.	Perfil uretral.		9
36.01.12.	Urodinamia completa.		57

CAPITULO III: SINDROMES Y TERAPIAS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
37.	**Síndromes Clínicos**		
37.01.	**Síndromes Clínicos Agudos**		
37.01.01.	Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave (Síndrome laríngeo, neumotórax hipertensivo).	Ver Tabla 46.04.	
37.01.02.	Insuficiencia circulatoria aguda grave (edema agudo de pulmón, embolia de pulmón, arritmia aguda grave, shock).	Ver Tabla 46.04.	
37.01.03.	Insuficiencia suprarrenal aguda.	Ver Tabla 46.04.	
37.01.04.	Síndrome psiquiátrico agudo grave (delirium tremens, esquizofrenia aguda, crisis epiléptica subintrantes).	Ver Tabla 46.04.	
37.01.05.	Envenenamientos agudos, graves.	Ver Tabla 46.04.	
37.01.06.	Pancreatitis aguda. Hemorragia digestiva.	Ver Tabla 46.04.	
40.	**Terapia Intensiva**		
40.01.01.	Arancel global por cada 24 horas de atención (ingreso directo).	184	
40.01.02.	Arancel global por cada 24 horas de atención (ingreso por pase).	153	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
41.	**Cuidados Especiales**		
41.01.01.	Arancel global por cada 24 horas de atención.	81	
41.01.02.	Cámara hiperbárica, por sesión.	22	
CAPITULO IV: ASISTENCIA EN CONSULTORIO, DOMICILIO E INTERNACION			
42.01.	**Asistencia en Consultorio y Domicilio**		
42.01.01.	Consulta médica.		8
42.01.03.	Consulta en urgencia.		9
42.02.	**Visita en domicilio**		
42.02.01.	Visita médica.		9
42.02.03.	Visita de urgencia.		10
42.03.	**Atención en internación**		
42.03.01.	Atención médica en internación clínica.	Ver Tabla 46.06.	
	Nota: La facturación de consultas y visitas se hará de acuerdo a los procedimientos que se establezcan en los convenios respectivos. Si se utilizan bonos convencionales, la valorización se hará tomando el precio de la unidad Galeno.		
CAPITULO V: PRESTACIONES DE ENFERMERIA			
43.	**Prestaciones de Enfermería**		
43.02.	**Curaciones.**		
43.02.01.	Curaciones.		2
43.02.02.	Curaciones Quemados.		6
43.03.	**Inyecciones**		
43.03.01.	En consultorio externo cada aplicación.		1
43.04.	**Nebulizaciones**		
43.04.01.	Con nebulizador, incluyendo oxígeno.		1
43.04.02.	Con respirador o nebulizador ultrasónico, incluyendo oxígeno.		2
CAPITULO VI: UNIDAD CORONARIA MOVIL-UNIDAD RESPIRATORIA MOVIL-AMBULANCIA			
44.01.	**Traslado en Unidad Coronaria Móvil o Unidad Respiratoria Móvil**		
44.01.01.	Urbano o local (dentro de los límites de la planta urbana).		25
44.01.02.	Suburbano o de corta distancia (fuera de la planta urbana y hasta 30 km. del asiento del vehículo).		40
44.01.03.	Larga distancia (más de 30 km. del asiento del vehículo), por cada 10 km. recorridos.		4
44.02.	**Traslado en Ambulancia**		
44.02.01.	Urbano o local (dentro de los límites de la planta urbana).		15
44.02.02.	Suburbano o de corta distancia (fuera de la planta urbana y hasta 30 km. del asiento del vehículo).		25
44.02.03.	Larga distancia (más de 30 km. del asiento del vehículo), por cada 10 km. recorridos.		2
CAPITULO VII: HOSPITAL DE DIA Y TABLAS DE INTERNACION			
45.01.	**Hospital de Día**		
45.01.01.	Tratamiento ambulatorio (con citostáticos, psiquiátrico, etc.) o práctica diagnóstica (menos de 24 horas).	13	
45.01.02.	Internación breve por práctica diagnóstica o terapéutica, por día (máximo 2 días).	20	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
46.	**Tablas de Internación**		
46.01.	**Aranceles para Quemados, Grupo Moderado**		
46.01.01.	24 horas.	88	
46.01.02.	Hasta 3 días.	264	
46.01.03.	Hasta 7 días.	528	
46.01.04.	Hasta 14 días.	859	
46.01.05.	Hasta 21 días.	1056	
46.01.06.	Hasta 28 días.	1408	
	Nota: Las internaciones que superen los 28 días se facturan con el arancel establecido en el último tramo sin ningún adicional.		
46.02.	**Arancel de Internación para Servicios Reconocidos de Atención a Quemados, Grupo Grave**		
46.02.01.	24 horas.	143	
46.02.02.	Hasta 3 días.	372	
46.02.03.	Hasta 7 días.	848	
46.02.04.	Hasta 14 días.	1698	
46.02.05.	Hasta 21 días.	2364	
46.02.06.	Hasta 28 días.	3031	
46.02.07.	Hasta 35 días.	3700	
46.02.08.	Hasta 42 días.	4366	
46.02.09.	Hasta 49 días.	4914	
46.02.10.	Hasta 56 días.	5462	
46.02.11.	Hasta 63 días.	5939	
46.02.12.	Hasta 70 días.	6417	
	Nota: Las internaciones que superen los 70 días se facturan con el arancel establecido en el último tramo sin ningún adicional.		
46.03.	**Aranceles de Internación para Servicios Reconocidos de Atención a Quemados, Grupo Crítico**		
46.03.01.	24 horas.	190	
46.03.02.	Hasta 3 días.	514	
46.03.03.	Hasta 7 días.	1212	
46.03.04.	Hasta 14 días.	2394	
46.03.05.	Hasta 21 días.	3392	
46.03.06.	Hasta 28 días.	4390	
46.03.07.	Hasta 35 días.	5054	
46.03.08.	Hasta 42 días.	5720	
46.03.09.	Hasta 49 días.	6384	
46.03.10.	Hasta 56 días.	7050	
46.03.11.	Hasta 63 días.	7596	
46.03.12.	Hasta 70 días.	8070	
	Nota: Las internaciones que superen los 70 días se facturan con el arancel establecido en el último tramo sin ningún adicional.		
46.04.	**Aranceles para Síndromes Clínicos Agudos**		
46.04.01.	24 horas.	52	
46.04.02.	Hasta 2 días.	105	
46.04.03.	Hasta 3 días.	158	
46.04.04.	Hasta 4 días.	210	
46.04.05.	5 a 9 días.	341	
46.04.06.	10 a 14 días.	388	
46.04.07.	15 a 19 días.	457	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL	
		INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
46.04.08.	20 a 29 días.	533	
46.04.09.	30 y más días.	685	
	Nota: Las internaciones que superen los 30 días se facturarán con el arancel establecido en el último tramo sin ningún		
46.06.	**Aranceles de la Internación Clínica sin Especificar**		
46.06.01.	24 horas.	50	
46.06.02.	Hasta 2 días.	100	
46.06.03.	Hasta 3 días.	150	
46.06.04.	Hasta 4 días.	200	
46.06.05.	5 a 9 días.	325	
46.06.06	10 a 14 días.	425	
46.06.07.	15 a 19 días.	500	
46.06.08.	20 a 29 días.	583	
46.06.09.	30 y más días.	750	
	Nota: Las internaciones que superan los 30 días se facturarán con el arancel establecido en el último tramo sin ningún adicional.		
46.07.	**Aranceles de la Internación Pediátrica en Servicios de Neonatología o Sectores de Recién Nacidos Patológicos**		
46.07.01.	Hasta 2 días.	152	
46.07.02.	Hasta 3 días.	228	
46.07.03.	4 - 7 días.	544	
46.07.04.	8 - 11 días.	696	
46.07.05.	12 - 15 días.	940	
46.07.06.	16 - 22 días.	1135	
46.07.07.	23 - 30 días.	1320	
	Nota: Las internaciones cuya duración no supere un día no se facturan.		
	Las que superen los 30 días, se facturan con el arancel establecido para el último tramo sin ningún adicional.		
46.08.	**Aranceles de la Internación Pediátrica para Niños Menores de 3 Años.**		
46.08.01.	Hasta 2 días	118	
46.08.02.	Hasta 3 días.	177	
46.08.03.	4 - 7 días.	394	
46.08.04.	8 - 11 días.	609	
46.08.05.	12 - 15 días.	832	
46.08.06.	16 - 22 días.	1016	
46.08.07.	23 - 30 días.	1202	
	Nota: Las internaciones cuya duración no supere un día no se facturan.		
	Las que superen los 30 días, se facturan con el arancel establecido para el último tramo sin ningún adicional.		
46.09.	**Aranceles de la Internación Pediátrica para Niños de 3 a 14 años.**		
46.09.01.	Hasta 2 días.	100	
46.09.02.	Hasta 3 días.	150	
46.09.03.	4 - 7 días.	348	
46.09.04.	8 - 11 días.	503	
46.09.05.	12 - 15 días.	683	
46.09.06.	16 - 22 días.	880	
46.09.07.	23 - 30 días.	1078	
	Nota: Las internaciones cuya duración no supere un día no se facturan.		
	Las que superen los 30 días, se facturan con el arancel establecido para el último tramo sin ningún adicional.		
46.10.	**Aranceles para Internación Psiquiátrica, Pacientes de Corto Tratamiento.**		
46.10.01.	24 horas.	39	
46.10.02.	2 a 4 días.	117	
46.10.03.	5 a 9 días.	219	
46.10.04.	10 a 14 días.	320	
46.10.05.	15 a 19 días.	412	
46.10.06.	20 a 29 días.	499	
46.10.07.	30 a 39 días.	580	
46.10.08.	40 a 49 días.	651	
46.10.09.	50 a 59 días.	717	
46.10.10.	60 a 80 días	778	
46.11.	**Aranceles para Internación Psquiátrica, Pacientes de Tratamiento Prolongado y de Atención Proteccional o Asilar.**		
46.11.01.	Tratamiento prolongado (por mes de 30 días).	540	
46.11.02.	Tratamiento Proteccional o Asilar (por mes de 30 días).	390	
	Nota: Los días excedentes se facturarán en forma proporcional al valor de 30 días.		
46.12.	**Aranceles para Servicios o Sectores de Internación Geriátrica y de Atención de Patologías Crónicas.**		
46.12.01.	Paciente autodependiente, sin medicación (por mes).	240	
46.12.02.	Paciente autodependiente, con medicación (por mes).	270	
46.12.03.	Paciente semidependiente o dependiente, sin medicación (por mes).	300	
46.12.04.	Paciente semidependiente o dependiente, con medicación (por mes).	330	
	Nota:		
	Paciente Autodependiente: Es aquel que se basta a sí mismo para alimentarse e higienizarse, controla esfinteres, tiene buena ubicación témporo-espacial y deambula, aun cuando lo haga con dificultad.		
	Paciente Semidependiente: Es aquel que no controla total o parcialmente esfinteres, o no se comunica, o necesita ayuda para alimentarse y/o higienizarse.		
	Paciente Dependiente: Es aquel que no controla esfinteres, no se comunica y necesita ayuda para alimentarse, para higienizarse y no deambula.		
46.13.	**Aranceles para Rehabilitación. Internación de Paraplejías.**		
46.13.01.	Hasta 15 días.	685	
46.13.02.	Hasta 30 días.	1370	
46.13.03.	Hasta 45 días.	2055	
46.13.04.	Hasta 60 días.	2740	
46.13.05.	Hasta 75 días.	3288	
46.13.06.	Hasta 90 días.	3836	
46.13.07.	Hasta 105 días.	4247	
46.13.08.	Hasta 120 días.	4932	
46.13.09.	Hasta 135 días.	5342	
46.13.10.	Hasta 150 días.	6027	
46.13.11.	Hasta 165 días.	6439	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL INTERNACION	CONSUL. EXTERNO
46.13.12.	Hasta 180 días.	7124	
46.14.	**Aranceles para Rehabilitación. Internación de Hemiplejias.**		
46.14.01.	Hasta 15 días.	629	
46.14.02.	Hasta 30 días.	1257	
46.14.03.	Hasta 45 días.	1886	
46.14.04.	Hasta 60 días.	2515	
46.14.05.	Hasta 75 días.	2892	
46.14.06.	Hasta 90 días.	3521	
46.14.07.	Hasta 105 días.	3898	
46.14.08.	Hasta 120 días.	4527	
46.14.09.	Hasta 135 días.	4904	
46.14.10.	Hasta 150 días.	5533	
46.14.11.	Hasta 165 días.	5910	
46.14.12.	Hasta 180 días.	6539	
46.15.	**Aranceles para Rehabilitación. Internación no Neurológica.**		
46.15.01.	Hasta 15 días.	550	
46.15.02.	Hasta 30 días.	1100	
46.15.03.	Hasta 45 días.	1650	
46.15.04.	Hasta 60 días.	2200	
46.15.05.	Hasta 75 días.	2750	
46.15.06.	Hasta 90 días.	3300	
46.15.07.	Hasta 105 días.	3850	
46.15.08.	Hasta 120 días.	4400	
46.15.09.	Hasta 135 días.	4950	
46.15.10.	Hasta 150 días.	5500	
46.15.11.	Hasta 165 días.	6050	
46.15.12.	Hasta 180 días.	6600	

CAPITULO VIII: NORMAS PARA LA UTILIZACION DEL NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES MEDICAS

A — Normas Generales

1. Los aranceles que figuran en este Nomenclador son globales, por lo tanto en cada práctica están incluidos los honorarios profesionales, los gastos sanatoriales radiológicos, bioquímicos y todos los otros gastos comprendidos en la atención del paciente, los que han sido calculados tomando el 80 % de los valores consignados en el Nomenclador Nacional.

2. El valor de cada código está expresado en el módulo: Unidad Global.

3. El valor de la Unidad Global será establecido por la Secretaría de Salud de la Nación, actualizándose cada vez que se produzcan incrementos en los valores del Nomenclador Nacional.

4. Los códigos y su valoración, así como las normas del presente Nomenclador podrán ser modificados por la Secretaría de Salud de la Nación.

5. Los aranceles no podrán incrementarse en porcentaje alguno cuando se realicen en horarios nocturnos o en días feriados. Tampoco se incrementarán en caso de atención de urgencia.

6. El Nomenclador tiene dos columnas, una columna para Internación y la otra columna para Consultorio Externo, debiendo facturarse el monto del Código correspondiente, según la modalidad (Consultorio Externo o Internación) con que se haya efectuado la prestación.

7. Aquellas prácticas codificadas que no tienen valor, no deben ser facturadas. Hay prácticas que figuran en el Nomenclador Nacional y que han sido omitidas deliberadamente (por ejemplo 07.06.15., 34.04.17., etc.) debido a que han sido incluidas en otros códigos.

8. En aquellos Códigos que en la columna Unidad Global aparece la leyenda Ver cód. seguida por un número de código, significa que el valor de la práctica efectuada está incluido en el arancel global del código consignado. Ejemplo:

07.07.04. Aortografía por punción lumbar ... Ver cód. 34.08.08.

Significa que la prestación se facturará según el Código 34.08.08. que tiene incluida esa práctica.

9. Hay códigos que no figuran en el Nomenclador Nacional pero que corresponden a prácticas hospitalarias, debiendo ser facturadas según el valor que se indica en cada caso.

10. Para las biopsias que se realizan por Consultorio Externo se ha previsto un código que engloba la extracción del material y el estudio de la muestra.

11. La sangre o plasma que se trasfunda a los pacientes en Consultorio Externo o en Internación, no podrá ser facturada, debiendo ser repuesta.

12. **Diálisis:** Las prácticas de diálisis no están incluidas en los aranceles globales de internación, por lo tanto deberán ser sumadas a éstos toda vez que sean realizadas, excepto las efectuadas en internación de Terapia Intensiva.

13. **Terapia Radiante y Tomografía Axial Computada:** Las prácticas mencionadas no están incluidas en los Aranceles Globales de Internación, por lo tanto deberán ser sumadas a éstos toda vez que sean realizadas.

14. **Traslado en Ambulancia:** Se facturarán según el Código 44.02. cuando se trate de pacientes que no aceptan la internación en el Hospital y deciden hacerlo en un nosocomio de otra dependencia (Obra Social, Privado, etc.).

Si el paciente es trasladado de un Hospital Público provincial o municipal, a otros de la misma dependencia, para su tratamiento no se facturará este traslado ya que está incluido en el valor de la prestación.

B — Normas Particulares para la Internación

1. De acuerdo al arancel global, el establecimiento que factura la internación debe brindar todos los servicios requeridos para el diagnóstico y/o tratamiento del paciente en el período de internación, adicionando a la facturación aranceles de otras prestaciones o gastos, sólo en los casos expresamente indicados en este Nomenclador y en sus normas. Para la facturación se utilizará el valor de la Unidad Global vigente al día del egreso.

2. El arancel global incluye los honorarios profesionales y gastos de la internación, de las consultas e interconsultas, de las prácticas de diagnóstico y/o tratamiento efectuados en el establecimiento.

3. El arancel global de internación también incluye:

— Las sustancias de contraste utilizadas en los estudios radiológicos.

— Las películas y placas radiológicas utilizadas: estudios abreugráficos, endoscópicos, radiográficos y con cine.

— El material de síntesis, yesos, drenajes, sondas y todo otro elemento descartable empleado en la atención del paciente.

— Las drogas anestésicas que se utilicen en las intervenciones quirúrgicas, como asimismo la sangre y toda otra medicación utilizada en el acto quirúrgico.

— Las soluciones parenterales usadas en las internaciones clínicas pediátricas, excepto los expansores plasmáticos, aminoácidos y/u otras sustancias de alimentación parenteral.

— Los honorarios y gastos que demande la extracción de sangre, el estudio de receptores y dadores, la preparación y transfusión de sangre, plasma y elementos sanguíneos, etc.

— El traslado de los pacientes a otros establecimientos cuando sean derivados para su atención o para la realización de una práctica diagnóstica y/o terapéutica.

4. El arancel global no incluye:

— Las prótesis u ortesis necesarias para el tratamiento de un paciente.

— Los medicamentos suministrados, excepto los expresamente indicados en el Nomenclador y sus normas.

— Las soluciones parenterales suministradas durante las internaciones clínicas de adultos.

— Diálisis renal (hemodiálisis o diálisis peritoneal).

— Sesiones de terapia radiante y tomografía axial computada.

— Los estudios diagnósticos y/o terapéuticos efectuados en otros establecimientos al que se deriva al paciente. En este caso, podrán presentarse dos circunstancias:

a) Que el paciente permanezca internado en el establecimiento de origen, debiéndose efectuar las prácticas especializadas en otro establecimiento.

b) Que el paciente permanezca internado en el establecimiento adonde fue derivado para efectuar las prácticas especializadas.

En el caso "a" el establecimiento derivador facturará la estadía del paciente en tanto que el otro, las prácticas y/o tratamientos según la columna de Consultorio Externo.

En el caso "b" el establecimiento derivador facturará lo realizado hasta el día en que se produjo la derivación. A partir de ese momento, el establecimiento receptor de la derivación, comenzará a facturar la nueva internación del paciente.

5. **Terapia Intensiva y Unidad Coronaria:** Por cada día de permanencia en estos Servicios se agregará el arancel del código 40.01.02. En caso de internarse un paciente directamente en Terapia Intensiva se efectuará por el código 40.01.01. Si luego de Terapia Intensiva el paciente continúa en internación clínica, ésta será facturada según las tablas especiales, adicionándose la internación en Terapia Intensiva. Igual criterio se seguirá con el código 41.01.01. (Cuidados especiales).

6. **Tratamientos Múltiples:** En caso de requerir un paciente durante su internación más de una intervención quirúrgica, tratamiento por una patología o por más de una, sólo se facturará el tratamiento de la patología más valorizada, no pudiéndose adicionar parcial o totalmente el valor de la atención de la otra patología, excepto en los casos taxativamente indicados en ese Nomenclador y/o sus normas.
(Por ejemplo: en caso de intervenirse un paciente durante una internación de apendicectomía y colecistectomía, sólo se facturará esta última).

7. **Diálisis Renal:** Se adicionarán a los aranceles el valor de estas prestaciones, ya que no están incluidas. Excepto en el arancel de Terapia Intensiva, en el que están comprendidas.

8. **Terapia Radiante y Tomografía Axial Computada:** Al no estar incluidas en el arancel global, se sumarán al arancel del código facturado.

9. **Tratamiento de Politraumatizados:** Cuando un paciente con esta patología se interne y no requiera ser intervenido quirúrgicamente, la internación se facturará según la tabla clínica, adicionándose las prestaciones terapéuticas que se le efectúen (yesos, suturas, etc.) En caso de ser intervenido, se facturará según el código correspondiente y si se efectuó más de una intervención quirúrgica, se facturará la de mayor valor, de acuerdo con el punto 6 "Tratamientos Múltiples".

10. En caso de recibir un paciente una práctica exclusivamente arancelada en consultorio externo, pero luego deba ser internado por esa causa, al valor del código de la práctica en consultorio externo, se le deberá sumar el código 45.01.02., por cada día de internación hasta un máximo de 2 días. Si pasado este término el paciente debe continuar internado se facturará a partir del 3º día, por la Tabla Clínica correspondiente a la que se agregará el valor de la práctica en Consultorio Externo.

11. Cuando un paciente intervenido quirúrgicamente sufre una complicación clínica, y por este motivo requiere continuar bajo atención por esta patología, sólo se facturará esta última cuando el paciente sea trasladado al servicio correspondiente. En este caso, se facturará el arancel de la intervención quirúrgica efectuada, y a partir del día en que se produjo **el pase de Servicio**, se facturará según la Tabla Clínica correspondiente. (Por ejemplo: un diabético a quien se le amputado un dedo y se complica luego de una descompensación diabética por lo cual es derivado para su atención al Servicio de Clínica Médica, se facturará el arancel de la intervención – 12.16.09.– y luego se continuará facturando según la Tabla Clínica a partir del pase de Servicio).

12. Cuando un paciente durante una internación clínica requiera ser intervenido quirúrgicamente, para lo cual es derivado al Servicio Quirúrgico correspondiente, su atención se facturará hasta el día anterior a la intervención según la Tabla Clínica, y luego se adicionará el valor del código de la intervención.

13. Las intervenciones o prácticas quirúrgicas menores (Ej.: drenaje de abscesos, traqueostomía, canalizaciones venosas, punciones, biopsias, etc.) que sean efectuadas durante una internación clínica, NO DEBEN SER FACTURADAS.

14. La estadía y la atención del Recién Nacido Normal no se facturará. El Recién Nacido Patológico que requiera tratamiento especializado se facturará según la Tabla 46.07.

15. **Aranceles para quemados:** Las Tablas correspondientes a los grupos grave y crítico (Tablas 46.02. y 46.03.) sólo son aplicables a establecimientos que cuenten con la infraestructura necesaria para su atención (servicio especializado reconocido).

Las Tablas 46.02. y 46.03. incluyen la atención de cuidado intensivo, por lo cual no deben adicionarse los aranceles de Terapia Intensiva. Los establecimientos sin Servicio Especializado sólo podrán facturar con la Tabla 46.01.

16. La facturación de las internaciones psiquiátricas será efectuada solamente por aquellos establecimientos especializados y/u hospitales generales que dispongan de servicio especializado con capacidad de internación, excepto el caso del "síndrome psiquiátrico agudo grave", que podrá ser facturado por cualquier establecimiento que cuente con atención profesional especializada. El arancel dependerá del tipo de patología y de la duración del tratamiento, de acuerdo con la siguiente clasificación:

1. **Síndrome Psiquiátrico Agudo Grave:** (Delirium tremens, esquizofrenia aguda grave, crisis epiléptica subintrante y/u otros de análoga gravedad). Corresponde al Código 37.01.04. y, por lo tanto, se facturará según la Tabla 46.04. (Síndromes Clínicos Agudos).

2. **Pacientes de Corto Tratamiento:** La atención de los pacientes con cuadros psiquiátricos agudos, no comprendidos en el punto anterior, deberá facturarse según la Tabla 46.10 siempre que la internación no exceda los ochenta (80) días. Pasado dicho término, se considerará tratamiento prolongado, o, proteccional o asilar y será de aplicación la Tabla 46.11.

3. **Pacientes de Tratamiento Prolongado:** Cuando la atención de los pacientes con patología psiquiátrica de evolución prolongada requiera un período de internación de más de ochenta (80) días y hasta de dieciocho (18) meses, deberá ser facturada según el código 46.11.02.

4. **Pacientes con Atención Proteccional o Asilar:** La atención de los pacientes con patologías psiquiátricas de evolución prolongada, que permanezcan internados en los establecimientos especializados por un lapso superior a los dieciocho (18) meses, será facturado según los valores establecidos en el código 46.11.02.

En los supuestos contemplados en los Puntos 1 y 2, la facturación se hará al finalizar el tratamiento. En los puntos 3 y 4, la facturación será MENSUAL abarcando el período parcial que corresponda y haciendo mención de esta circunstancia.

17. Las internaciones geriátricas y de atención de patologías crónicas deben ser facturadas según la Tabla 46.12., que contempla dos categorías: a) el paciente Autodependiente y b) el paciente Semidependiente o Dependiente.

18. Las internaciones para rehabilitación deben ser facturadas por la Tabla 46.13. cuando se trate de "paraplejías", por la 46.14. para las "hemiplejías" y por la 46.15 para las internaciones "no neurológicas". El arancel global no incluye las intervenciones quirúrgicas que requiere el paciente, que deberán ser facturadas aparte de acuerdo al valor indicado en el código correspondiente a la intervención efectuada, ni tampoco se incluyen los elementos, prácticas y situaciones descriptas en el punto 4.

C – **Normas Particulares para Consultorio Externo**

1. El arancel incluye los honorarios y gastos de la consulta y de la práctica considerada en cada código.

2. En los estudios radiológicos están incluidos las placas radiográficas y la intervención de los profesionales especializados en los casos de estudios que así lo requieran.

3. El arancel no incluye:

– Las sustancias de contraste que se utilicen en los estudios radiológicos.

– Los medicamentos.

– Las prótesis y ortesis necesarias para el tratamiento del paciente.

4. Los códigos de Ortopedia incluyen el valor del yeso (honorarios y gastos).

5. Los Códigos 12.19 (yesos y vendajes) sólo se facturarán cuando sean único tratamiento (por ejemplo: cambio de yeso, etc.) y tienen incluidos honorarios y gastos.

6. Los estudios citológicos y biopsias que se realizan por Consultorio Externo deben facturarse por el código que engloba las prácticas de extracción y estudio de la muestra. Sólo se admitirá la suma de prácticas de extracción con anatomía patológica cuando no hayan sido previstos códigos globales.

7. Los aranceles de prácticas en Consultorio Externo sólo se podrán sumar a los de internación en los casos expresamente indicados en el Nomenclador y/o sus normas.

8. Cuando una práctica diagnóstica o terapéutica de los códigos 01 al 13 o el 34, realizada en Consultorio Externo requiera efectuarse con anestesia general, no deberá sumarse el valor de esta prestación, pues la misma ya está incluida en el arancel global.

9. Cuando un paciente que recibe una prestación arancelada exclusivamente para Consultorio Externo, debiera ser internado por esa causa, se facturará de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las normas de internación.

10. Los códigos para facturar consultas (42.01) o visitas (42.02) podrán ser utilizados siguiendo el procedimiento que se acuerde en los convenios respectivos. Si se utilizan bonos comunes de consulta o vista se facturarán utilizando el valor de la unidad GALENO.

NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS

CAPITULO I: CONSULTAS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
01.01.	Examen – diagnóstico – fichado y plan de tratamiento. (Máximo una vez por año, menores de 15 años hasta dos veces por año).	8
01.03.	Visita a domicilio.	9
01.04.	Consulta de urgencia, prestación que no constituye paso intermedio de tratamiento.	8

CAPITULO II: OPERATORIA DENTAL

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
02.01.	Obturación con amalgama... cavidad simple. (Duración mínima 2 años).	10
02.02.	Obturación con amalgama... cavidad compuesta. (Duración mínima 2 años).	15
02.03.	Obturación con amalgama.. cavidad compleja. (Duración mínima 2 años).	18
02.04.	Obturación con amalgama.. reconstruciones con tornillo en conducto. (Incluye radiografía post-operatoria, duración mínima 2 años).	23
02.05.	Obturación con c. silicato.. cavidad simple. (Duración mínima 1 año).	10
02.06.	Obturación con c. silicato. . cavidad compuesta. (Duración mínima 1 año).	15
02.07.	Obturación con resinas acrílicas.. cavidad simple. (Duración mínima 1 año).	14
02.08.	Obturación con resinas acrílicas.. cavidad compuesta. (Duración mínima 1 año).	19
02.09.	Reconstrucción de ángulo.. en dientes anteriores.	23

CAPITULO III: ENDODONCIA - SIN OBTURACION - (Incluye radiografía pre y post operatoria)

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
03.01.	Tratamiento inflamatorio pulpar, -biopulpectomía total-, necrosis y gangrena. Unirradicular.	39
03.02.	Tratamiento inflamatorio pulpar, -Biopulpectomía total-, necrosis y gangrena. Multirradicular.	55
03.03.	Tratamiento con complicación periapical. Unirradicular.	50
03.04.	Tratamiento con complicación periapical. Multirradicular.	64
03.05.	Biopulpectomía parcial.	28
03.06.	Necropulpectomía parcial - Momificación - (duración mínima un año).	22

CAPITULO IV: PROTESIS (Duración mínima 3 años)

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
04.01.	**Prótesis Fija**	
04.01.01.	Incrustaciones. Cavidad Simple (no incluye el metal utilizado).	32
04.01.02.	Incrustaciones. Cavidad compuesta o compleja (no incluye el metal utilizado).	38
04.01.03.	Corona forjada (no incluye corona provisoria ni el metal utilizado).	25
04.01.04.	Corona colada (no incluye corona provisoria ni el metal utilizado).	54
04.01.05.	Corona colada con frente estético (no incluye corona provisoria, ni el metal utilizado, incluye la carilla de acrílico).	63
04.01.06.	Corona espiga. (No incluye el metal utilizado. Incluye pieza metálica y acrílico).	53
04.01.07.	Corona colada revestida de acrílico. (No incluye corona provisoria, ni el metal utilizado, incluye pieza metálica y acrílico).	63

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
04.01.08.	Perno muñón simple. (No incluye el metal utilizado. Incluye radiografías pre y postoperatorias).	46
04.01.09.	Perno muñón seccionado (No incluye el metal utilizado. Incluye radiografías pre y postoperatorias).	50
04.01.10.	Tramo de puente colado. (Incluye pieza metálica y acrílico).	42
04.01.11.	Corona de acrílico (No incluye corona provisora).	45
04.01.12.	Elemento provisorio. Por unidad.	20
04.02.	**Prótesis Parcial Removible**	
04.02.01.	De acrílico. Hasta cuatro dientes (Incluye cubeta individual, armazón colado, montaje de dientes artificiales y controles posteriores).	67
04.02.02.	De acrílico. De cinco o más dientes (Incluye cubeta individual, armazón colado, montaje de dientes artificiales y controles posteriores).	76
04.02.03.	Colados en cromo cobalto. Hasta cuatro dientes (Incluye cubeta individual, armazón colado, montaje de dientes artificiales y controles posteriores).	127
04.02.04.	Colados en cromo cobalto... De cinco o más dientes (Incluye cubeta individual, armazón colado, montaje de dientes artificiales y controles posteriores).	144
04.02.05.	Prótesis parcial inmediata (con autorización previa de la Obra Social).	50
04.03.	**Prótesis completa**	
04.03.01.	Superior. (Incluye las consultas posteriores a su instalación para los retoques necesarios).	108
04.03.02.	Inferior. (Incluye las consultas posteriores a su instalación para los retoques necesarios).	112
04.03.03.	Prótesis completa inmediata. (Con autorización previa de la Obra Social).	68
04.03.04.	Base colada para prótesis completa.	49
04.04.	**Varios**	
04.04.01.	Compostura simple.	13
04.04.02.	Compostura con agregado de un diente.	17
04.04.03.	Compostura con un agregado de un retenedor.	17
04.04.04.	Compostura con agregado de un diente y un retenedor.	18
04.04.05.	Diente subsiguiente c/u.	4
04.04.06.	Retenedor subsiguiente c/u.	5
04.04.07.	Soldado de retención en aparatos de cromo-cobalto con agregado de un diente. (Incluye el montaje del diente artificial).	22
04.04.08.	Retención subsiguiente.	6
04.04.09.	Carilla de acrílico.	16
04.04.10.	Rebasado de prótesis (con acrílico termo-curable).	24
04.04.11.	Cubeta individual (con acrílico termo-curable).	13
04.04.12.	Levante de articulación, en acrílico translúcido y retenedores forjados en acero. (Incluye cubeta individual y controles posteriores).	66
CAPITULO V: ODONTOLOGIA PREVENTIVA		
05.01.	Tartrectomía y cepillado mecánico.	11
05.02.	Consulta preventiva periódica. Incluye cepillado previo y aplicación de flúor. Por tratamiento (niños menores de 13 años hasta 2 veces por año. Mayores de 14 años con autorización previa de la Obra Social).	18
05.04.	Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal (por única vez).	16
05.05.	Sellantes de puntos y fisuras. Por pieza dental (con autorización previa de la Obra Social).	11
CAPITULO VI: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL. (Con autorización previa de la Obra Social).		
06.01.	Consulta de estudio. (Comprende la confección de la ficha de ortodoncia y los modelos iniciales de estudio).	18
06.02.	Tratamiento de la dentición primaria o mixta.	387

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
06.03.	Tratamiento de la dentición permanente. (Comprende la corrección total de la anomalía cualquiera sea la técnica que se utilice y por única vez).	516
06.04.	Corrección de malposiciones simples con espacio. (Comprende los casos de ortodoncia interceptiva con espacio, como ser .. cerrar un diastema, pasar un diente, etc.).	73
CAPITULO VII: ODONTOPEDIATRIA		
07.01.	Motivación, hasta tres consultas. Incluida la primera y el fichado, hasta 13 años. (Se reconocerá por única vez).	13
07.02.	Mantenedor de espacio fijo. (Incluye corona en pieza dentaria y ansa de alambre de apoyo).	19
07.03.	Mantenedor de espacio removible. (Con autorización previa de la Obra Social.	32
07.04.	Tratamiento de dientes primarios con formocresol. (Incluye radiografía post-operatoria).	20
07.05.	Corona metálica de acero y similares. (Incluye radiografías pre y post-operatorias).	34
07.06.	Traumatismos dentarios.	
07.06.01.	Reducción de luxación con inmovilización dentaria.	8
07.06.02.	Luxación total —reimplante— e inmovilización dentaria. (No incluye el tratamiento endodóntico).	10
07.06.03.	Fractura coronaria de esmalte - control.	4
07.06.04.	Fractura amelodentinaria, protección pulpar con coronas provisorias. (Incluye radiografías pre y post-operatorias y la corona provisoria).	30
CAPITULO VIII: PERIODONCIA		
08.01.	Consulta de estudio —diagnóstico— pronóstico. (Incluye la confección de la ficha periodontal respectiva, —de acuerdo al modelo que se adopte— se reconocerá una vez por año e incluye al código 01.01.).	16
08.02.	Tratamiento de gingivitis marginal crónica. (Comprende todos los cuadros gingivales cualquiera fuese su etiología. Incluye: tartrectomía, raspaje, control de placa, enseñanza de cepillado y evaluación. Eventual gingivoplastía.	16
08.03.	Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada bolsas de hasta 5 mm. por sector - seis sectores. (Incluye el código 08.02 y 08.05., alisado radicular, eventual gingivectomía o colgajo y las radiografías preoperatorias y ficha periodontal debidamente confeccionada).	36
08.04.	Tratamiento de periodontitis destructiva severa. bolsas de 6 mm. o más por sector —seis sectores—. (Incluye los códigos 08.02., 08.03. y 08.05 más eventual cirugía mucogingival e injerto y las radiografías preoperatorias y ficha periodontal debidamente confeccionada).	42
08.05.	Desgaste selectivo o armonización oclusal.	8
08.06.	Placas oclusales —temporarias— de acrílico removibles. Cualquier tipo. (Incluye cubeta individual y controles posteriores).	66
CAPITULO IX : RADIOLOGIA		
09.01.	**Intraorales**	
09.01.01.	Periapical. Técnicas de cono corto o cono largo. (Máximo hasta cuatro películas).	5
09.01.02.	Bite-Wing.	5
09.01.03.	Oclusal 6 x 8 cm.	12
09.01.04.	Media seriada de 7 películas, técnicas de cono corto o cono largo.	21
09.01.05.	Seriadas de 14 películas, técnicas de cono corto o cono largo.	35
09.02.	**Extraorales**	
09.02.01.	Extrabucales primera exposición. (Comprende todas las radiografías extraorales de la especialidad, exceptuadas las señaladas con los códigos 09.02.03., 04, 05 y 06.).	15
09.02.02.	Extrabucales por exposición subsiguiente.	10
09.02.03.	Articulación témporo-mandibular.. —6 tomas—. (Técnica de Schuller modificada, incluye seis tomas comparativas, tres por lado).	22

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
09.02.04.	Pantomografía. (Es el estudio panorámico de la cavidad bucal y zonas vecinas).	33
09.02.05.	Tele-radiografía cefalométrica. (No incluye el o los trazados cefalométricos).	33
09.02.06.	Sialografía. (No incluye la substancia de contraste. Comprende el estudio con un mínimo de tres placas, por glándula y por lado).	30

CAPITULO X: CIRUGIA BUCAL

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
10.01.	Extracción dentaria.	10
10.02.	Plástica de comunicación buco-sinusal como riesgo previsto simultáneo a la extracción. (Incluye radiografía preoperatoria).	20
10.03.	Biopsia por punción o aspiración. (Incluye el estudio anatomopatológico).	16
10.04.	Alveolectomía estabilizadora, —6 zonas—. por zona.	13
10.05.	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.	16
10.06.	Incisión y drenaje de abcesos por vía intrabucal.	11
10.07.	Biopsia por escisión. (Incluye el estudio anatomopatológico).	28
10.08.	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	10
10.09.	Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos.	39
10.10.	Germectomía.	78
10.11.	Liberación de dientes retenidos.	30
10.12.	Apicectomía.	34
10.13	Tratamiento de osteomielitis.	48
10.14.	Extracción de cuerpo extraño.	33
10.15.	Alveolectomía correctiva - por zona - 6 zonas.	8

CAPITULO XI: NORMAS PARA LA UTILIZACION DEL NOMENCLADOR DE ARANCELES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS

1. — Los aranceles que figuran en este Nomenclador son globales, por lo tanto en cada práctica están incluidos honorarios y gastos, los que han sido calculados a un 80 % del valor estipulado en el Nomenclador Nacional.

2. — El Valor de cada código está expresado en el módulo Unidad Global.

3. — El valor de la Unidad Global será establecido por la Secretaría de Salud de la Nación, siendo el mismo para todos los Nomencladores de Aranceles Globales. Este valor se actualizará cada vez que se produzcan incrementos en el Nomenclador Nacional.

4. — Los códigos y su valorización, así como, las normas del presente Nomenclador, podrán ser modificadas por la Secretaría de Salud de la Nación.

5. — Los aranceles no podrán incrementarse en porcentaje alguno cuando las prácticas se realicen en menores de 13 años, pues esta circunstancia ya ha sido tenida en cuenta en el cálculo de los valores de cada código en particular.

6. — Las normas particulares han sido incluidas en cada código, señalando también las prácticas que requieren autorización previa de la Obra Social.

7. — Hay un grupo de prácticas que incluyen radiografías de control, circunstancia que se ha indicado expresamente en los códigos correspondientes. En estos casos el arancel global ya incluye el costo de las radiografías, por lo tanto éstas no deben ser facturadas aparte.

8. — El Nomenclador tiene una única columna de unidades para la facturación de las prestaciones que se brindan por Consultorio Externo. Las prestaciones para pacientes internados están incluidas ya en los valores contenidos en el Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Médicas, por lo tanto no deben ser facturadas, salvo en los casos que autoriza expresamente aquel Nomenclador.

9. — Para los códigos 06.02. y 06.03., la facturación podrá desdoblarse en tres cuotas iguales que se presentarán, la primera al inicio del tratamiento, la segunda al año de iniciado y la tercera al alta del paciente. El cálculo se hará al valor vigente de la Unidad Global al momento de presentar la facturación.

ANEXO III

NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES BIOQUIMICAS

CAPITULO I: PRACTICAS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0001	Acetaldehido, enzimático.	10
BQ0002	Acetonuria.	3
BQ0003	Acidimetría Diagnez azul.	9
BQ0004	Acidimetría gástrica, curva de.	14
BQ0005	Acido base, estado, equilibrio, pH actual, pCO2, Exceso de Base —RB—. Base Buffer, bicarbonato.	12
BQ0006	ACTH, por radioinmunoensayo.	32
BQ0007	ADDIS, recuento de.	4
BQ0008	Adenograma.	11
BQ0009	Adenosin monofosfórico, ácido.	11
BQ0010	Adenosin difosfórico, ácido.	11
BQ0011	Adenosin Trifosfórico, ácido.	11
BQ0012	Agar, electroforesis en.	10
BQ0013	Aglutininas anti Rh, medio salino albuminoso, Coombs indirecta.	6
BQ0014	Aglutininas del sistema ABO. Medio salino albuminoso cuantitativo.	5
BQ0015	Alanina Beta —orina—.	7
BQ0016	Alcohol dehidrogenasa —ADH—.	5
BQ0017	Alcoholemia.	7
BQ0018	Aldolasa.	7
BQ0019	Aldosterona Plasmática, radioinmunoensayo.	39
BQ0020	Alfa Feto proteínas, radioinmunoensayo.	32
BQ0021	Alfa Feto proteínas, Cross electroforesis.	13
BQ0022	Amilasemia.	5
BQ0023	Amilasuria.	5
BQ0024	Aminoácidos cualitativo —0—, incluye Azur, Brand, Cataviond, DNPH, C13Fe millón.	7
BQ0025	Aminoacidemia fraccionada por cromatografía.	16
BQ0026	Aminoácidos, sobrecarga.	14
BQ0027	Aminoaciduría fraccionada por cromatografía.	16
BQ0028	Amniótico, líquido, células naranjas.	4
BQ0029	Amniótico, líquido, espectrofotometría — Test de Lisley.	6
BQ0030	Amniótico, líquido, relación lecitina/esfingomielina.	7
BQ0031	Anomenia.	9
BQ0032	AMP cíclico, por radioinmunoensayo.	35
BQ0033	Angiotensina I ó II, radioinmunoensayo —cada una—.	35
BQ0034	Anhidrasa carbónica B eritrocitaria.	6
BQ0035	Antibiograma.	9
BQ0036	Antibiograma Bacilo de Koch —siete antibióticos—.	17
BQ0037	Antibiograma Bacilo de Koch — tres antibióticos—	13
BQ0038	Anticoagulantes —Quick—.	6
BQ0039	Anticoagulantes —Bergna Pavlovsky—.	6
BQ0040	Anticuerpos antiglomerular, inmunofluorescencia.	15
BQ0041	Anticuerpos antimembrana basal, inmunofluorescencia.	15
BQ0042	Anticuerpos antimúsculo liso, inmunofluorescencia.	15
BQ0043	Anticuerpos, contra cepa bacteriana aislada.	9
BQ0044	Anticuerpos antifracción microsomal de tiroides por hemoaglutinación.	13
BQ0045	Anticuerpos antifracción microsomal de tiroides, por inmunofluorescencia.	15
BQ0046	Anticuerpos, antitiroglobulina, hemoaglutinación.	13
BQ0047	Anticuerpos, antitiroglobulina, inmunofluorescencia.	15
BQ0048	Antidesoxirribonucleico, látex.	11
BQ0049	Antidesoxirribonucleasa—adneasa—.	13
BQ0050	Antiestafilolisina.	10
BQ0051	Antiestreptolisinas —0—.	10
BQ0052	Antiestreptoquinasa.	10
BQ0053	Antígeno de la hepatitis B —Australia AU1—.	10
BQ0054	Antihialuronidasa.	9
BQ0055	Antimitocondriales, anticuerpos, inmunofluorescencia.	15
BQ0056	Antinucleares, anticuerpos, inmunofluorescencia.	15
BQ0057	Antitripsina, inmunodifusión cuantitativa.	11
BQ0058	Antitrombina, titulación.	7
BQ0059	Arsénico.	15
BQ0060	Ascorbico, ácido.	5
BQ0061	Autovacuna.	13
BQ0062	Autovacuna en materia fecal.	16
BQ0101	Baciloscopía directa —Ziehl—Neelsen—.	5
BQ0102	Baciloscopia directa y cultivo.	10
BQ0103	Bacilocopia por inmunofluorescencia.	15
BQ0104	Bacteriología directa —Gram—.	4
BQ0105	Bacteriología directa y cultivo con identificación bioquímica de gérmenes.	11
BQ0106	Bacteriología directa y cultivo sin identificación de gérmenes.	7
BQ0107	Barbitúricos, en orina.	7
BQ0108	Bence-Jones, proteínas de.	3
BQ0109	Bicarbonato.	11
BQ0110	Bilirrubinemia total, directa e indirecta.	5
BQ0111	Bilirrubinuria.	4
BQ0112	Bilis, microcopía de.	4
BQ0113	Bromoftaleína, prueba de la.	9
BQ0114	Bromoftaleína, depuración —K1 y K2—.	18
BQ0131	Cadena liviana, Kappa y Lambda.	20
BQ0132	Cadmio, tóxico en orina.	11
BQ0133	Calcemia total.	5
BQ0134	Calcio iónico.	4
BQ0135	Calcio, prueba de la sobrecarga de.	6
BQ0136	Calciuria.	4
BQ0137	Calcitonina plasmática, radioinmunoensayo.	32
BQ0138	Cálculo urinario, exámen fisicoquímico.	7
BQ0139	Carbónico, anhidrido —pC02—;	9
BQ0140	Cariotipo, mapa cromosómico.	32
BQ0141	Caroteno Beta, en sangre.	5
BQ0142	Casoni, intradermorreacción.	4
BQ0143	Catecolaminas libres fraccionadas.	19
BQ0144	CEA —carcinoembriogénico— por radioinmunoensayo.	41
BQ0145	Células de Milani.	3

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0146	Células L. E. —médula—.	9
BQ0147	Células L. E. —sangre—.	9
BQ0148	Células neoplásicas —liquidos, exudados, trasudados—.	6
BQ0149	Células titilantes.	3
BQ0150	Cerebrósidos, cromatografía.	23
BQ0151	Ceruloplasmina.	12
BQ0152	Cetegenoesteroides urinarios.	14
BQ0153	Cetoglutárico, ácido —Alfa—.	7
BQ0154	Cetonemia.	3
BQ0155	17-Cetoesteroides fraccionados —cromatografía—.	51
BQ0156	17-Cetoesteroides fraccionados —11 Oxi—11 Desoxi—.	20
BQ0157	17-Cetoesteroides neutros urinarios totales.	10
BQ0158	17-Cetoesteroides, prueba o respuesta de los, a la estimulación con ACTH.	12
BQ0159	17-Cetoesteroides, prueba o respuesta de los, a la inhibición de dexametasona.	12
BQ0160	17-Cetoesteroides, prueba o respuesta de los, a la inhibición con dexametasona y estimulación con gonadotrofinas coriónicas.	16
BQ0161	17-Cetoesteroides y 17-hidroxicorticoides, prueba o respuesta de los, a la estimulación con ACTH.	20
BQ0162	Cistina aminopeptidasa —CAP—.	7
BQ0163	Citología exfoliativa —inmunofluorescente—.	15
BQ0164	Citología vaginal hormonal, una muestra.	4
BQ0165	Citología vaginal hormonal, cuatro muestras.	8
BQ0166	Citología vaginal hormonal, un ciclo.	13
BQ0167	Cítrico, ácido.	4
BQ0168	Cloro plasmático.	4
BQ0169	Coagulación y sangría, tiempo de.	4
BQ0170	Coágulo, retracción del.	3
BQ0171	Coagulograma básico, incluye consumo de protrombina KPTT, recuento de plaquetas, coagulación y sangría y tiempo de protrombina.	11
BQ0172	Cobre en sangre.	10
BQ0173	Cocaína.	11
BQ0174	Colesterol total.	5
BQ0175	Colesterol total, libre y esterificado.	5
BQ0176	Colonias, recuento de.	5
BQ0177	Compatibilidad Rhogam sangre materna —incluye determinación de Du y Coombs indirecta—.	9
BQ0178	Compatibilidad sanguínea matrimonial. 2 grupos sistema ABO y 2 genotipos sistema Rh.	18
BQ0179	Complemento, actividad total.	14
BQ0180	Complemento, valoración inmunoquímica. C1Q, C15, C3, C4, C5, C7, C8, cada determinación.	11
BQ0181	Concentración de liquidos biológicos.	6
BQ0182	Concentración, prueba de la —función renal—.	3
BQ0183	Conn y Fajans, prueba de.	10
BQ0184	Coombs directa, prueba.	5
BQ0185	Coombs indirecta, cualitativa.	6
BQ0186	Coombs indirecta, cuantitativa.	7
BQ0187	Coprocultivo.	19
BQ0188	Cuproporfirinas.	8
BQ0189	Cortisol plasmático, radioinmunoensayo.	32
BQ0190	Creatinquinasa —CPK—.	13
BQ0191	Creatina, orina o sangre.	5
BQ0192	Creatinina, orina o sangre.	5
BQ0193	Creatinina, clearence de depuración.	6
BQ0194	Crioaglutinina.	3
BQ0195	Crioglobulinas.	3
BQ0196	Cromatina sexual.	5
BQ0197	Curvas coloidales, cada una.	6
BQ0241	Chagas, aglutinación directa.	7
BQ0242	Chagas, fijación de complemento.	9
BQ0243	Chagas, inmunofluorescencia.	15
BQ0244	Chagas, reacción del látex.	5
BQ0245	Chediak, reacción de.	3
BQ0261	Davidson diferencial, prueba de.	6
BQ0262	Dehidroepiandrosterona en orina.	37
BQ0263	Dermatofitos, intradermorreacción.	3
BQ0264	De Takets, prueba de —resistencia a la heparina—	5
BQ0265	Dick, intradermorreacción —estreptococos—.	5
BQ0266	Dilución, prueba de la función renal.	3
BQ0267	Digitoxin —por radioinmunoensayo—.	32
BQ0268	Digoxin —por radioinmunoensayo—.	32
BQ0269	Disacaridasas.	16
BQ0270	Donath-Landsteiner cuantitativa, prueba de.	4
BQ0271	Drepanocitos, anaerobiosis.	3
BQ0291	Electroforesis poliacrilamida, cualitativa.	11
BQ0292	Electroforesis poliacrilamida, cuantitativa.	11
BQ0293	Embarazo, reacción inmunológica para.	7
BQ0294	Eosinofilos, con inyección de ACTH.	6
BQ0295	Eosinofilos, recuento de.	4
BQ0296	Eritroblastos, porcentaje de.	3
BQ0297	Eritrosedimentación.	3
BQ0298	Espermograma.	9
BQ0299	Estricnina, en liquidos biológicos.	12
BQ0300	Estradiol plasmático, por radioinmunoensayo.	32
BQ0301	Estriol urinario.	12
BQ0302	Estriol plasmático, por radioinmunoensayo.	32
BQ0303	Estrógenos fraccionados. Estrona, estriol y estradiol por cromatografía.	39
BQ0304	Estrógenos totales, por radioinmunoensayo.	32
BQ0305	Estrona plasmática, por radioinmunoensayo.	32
BQ0306	Etanol, test total del.	7
BQ0307	Etanol, tóxico en sangre.	7
BQ0308	Euglobulinas, test de.	5
BQ0309	Exudado nasofaringeo, investigación de Loefler.	5
BQ0331	Factor de coagulación V.	5
BQ0332	Factor de coagulación VII.	5
BQ0333	Factor de coagulación VIII.	6
BQ0334	Factor de coagulación IX.	6
BQ0335	Factor de coagulación X.	6
BQ0336	Factor de migración linfocitaria —MIF—.	16
BQ0337	Fenil-alanina.	4
BQ0338	Fenil-cetonuria.	4
BQ0339	Fenilpiruvico, ácido cualitativo en orina.	4
BQ0340	Fenilpiruvico, ácido cuantitativo en orina.	5
BQ0341	Fenilsulfonftalcina, prueba —función renal—.	7
BQ0342	Fenotiazinas.	6
BQ0343	Ferremia.	7

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0344	Fibrina, productos de degradación -PDF-.	13
BQ0345	Fibrinógeno en sangre.	5
BQ0346	Fibrinogenemia Hiro, látex cuantitativa.	8
BQ0347	Fibrinolisina -Bigges Mc Farlane o similar-.	5
BQ0348	Fijación de complemento para brucelas.	9
BQ0349	Físico-químico, examen -líquidos, exudados, trasudado, incluye aspecto, caracteres, cloruros, proteínas, rivolta y glucosa-.	9
BQ0350	Fluoremia.	9
BQ0351	Fluoruria.	9
BQ0352	Fólico, ácido, microbiológico.	10
BQ0353	Fondo oscuro.	5
BQ0354	Fórmula leucocitaria.	4
BQ0355	Fosfatasa ácida prostática.	4
BQ0356	Fosfatasa ácida total.	4
BQ0357	Fosfatasa alcalina.	5
BQ0358	Fosfatasa alcalina citoquímica -Gomori-.	5
BQ0359	Fosfatasa alcalina citoquímica -Kaplow-.	5
BQ0360	Fosfatasa alcalina -termoestable-.	5
BQ0361	Fosfatasa alcalina -isoenzimas-.	10
BQ0362	Fosfatemia.	4
BQ0363	Fosfaturia.	4
BQ0364	Fosfo-exossa-isomerasa.	11
BQ0365	Fosfolípidos.	6
BQ0366	Fósforo, clearence, depuración de.	8
BQ0367	Fósforo, reabsorción tubular de.	8
BQ0368	Fragmento FAB FC.	7
BQ0369	Frei, intradermorreacción de.	7
BQ0370	FSH, por radioinmunoensayo.	32
BQ0371	FTA/ABS, inmunofluorescencia.	15
BQ0372	FTA/200, inmunofluorescencia.	15
BQ0373	Funcional, examen -materia fecal-.	10
BQ0401	Galactosa, prueba de la.	11
BQ0402	Galactosemia.	10
BQ0403	Galactosuria.	10
BQ0404	Gases en sangre, pCO2 y pO2.	12
BQ0405	Gastrina plasmática, radioinmunoensayo.	32
BQ0406	Gastroionograma, incluye extracción.	12
BQ0407	Glicerol en sangre.	7
BQ0408	Globulina Gamma en suero.	7
BQ0409	Glóbulos blancos, recuento de.	3
BQ0410	Glóbulos rojos, recuento de.	3
BQ0411	Glucagón, test del.	9
BQ0412	Glucemia.	4
BQ0413	Glucemia, curva de.	11
BQ0414	Glúcidos -orina-, cromatografía bidimensional.	16
BQ0415	Glucógeno, citoquímico.	5
BQ0416	Glucoproteinograma.	8
BQ0417	Glucosa 6-fosfatodehidrogenasa, en glóbulos.	8
BQ0418	Glucosa 6-fosfatodehidrogenasa, en suero.	7
BQ0419	Glutamato dehidrogenasa.	9
BQ0420	Glutamil transpeptidasa, Gamma.	9
BQ0421	Glucuronidasa Beta	13
BQ0422	Glutation reductasa.	7

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0423	Gonadotrofinas coriónicas, inmunológico cualitativo.	4
BQ0424	Gonadotrofinas coriónicas, inmunológico cuantitativo.	10
BQ0425	Gonadotrofinas coriónicas, método biológico cuantitativo -Brideau-Hinglais-, 2 conejas por unidad, cada unidad.	14
BQ0426	Gonadotrofinas hipofisiarias, uno y dos niveles.	24
BQ0427	Gonadotrofinas hipofisiarias, cada nivel adicional.	8
BQ0428	Gonococos, por inmunofluorescencia.	15
BQ0429	Gota gruesa	4
BQ0430	Graham, test de -seriado, 7 días consecutivos-.	5
BQ0431	Grasas, materia fecal, cualitativo.	3
BQ0432	Grasas, materia fecal, cuantitativo -Van de Kamer-.	10
BQ0433	Grupo sanguíneo.	5
BQ0461	Hamburger.	4
BQ0462	Hanger, reacción de.	3
BQ0463	Haptoglobina, inmunodifusión cuantitativa.	9
BQ0464	Heins, cuerpos de.	3
BQ0465	Hematíes, resistencia globular osmótica.	5
BQ0466	Hematocrito.	3
BQ0467	Hemoaglutinógeno, A2, Du, etc., cada determinación.	5
BQ0468	Hemocultivo, aerobios y anaerobios.	12
BQ0469	Hemofilia, clasificación.	13
BQ0470	Hemoglobina, dosaje de.	3
BQ0471	Hemoglobina, electroforesis de.	7
BQ0472	Hemoglobina en plasma.	6
BQ0473	Hemoglobina, solubilidad.	6
BQ0474	Hemoglobina alcali resistente.	5
BQ0475	Hemograma.	7
BQ0476	Hemolisinas en caliente, titulación.	5
BQ0477	Hemolisinas en frío, excluyendo anticuerpos de Donath-Landsteiner.	5
BQ0478	Hemopexina, inmunodifusión cuantitativa.	11
BQ0479	Hemosiderina, investigación citoquímica.	5
BQ0480	Heparina, resistencia a la, in vitro.	4
BQ0481	Hepatograma o hepatograma completo.	18
BQ0482	Hidatidosis, intradermorreacción.	3
BQ0483	Hidatidosis, hemoaglutinación.	5
BQ0484	Hidatidosis, test del látex.	5
BQ0485	Hidratos de carbono, cromatografía bidimensional en papel -orina-.	18
BQ0486	17-Hidrocorticoides en orina.	12
BQ0487	Hidroxindolacético, ácido.	11
BQ0488	Hidroxiprolinuria.	13
BQ0489	Hiperheparinemia.	5
BQ0490	Histoplasmina.	3
BQ0491	Hoffman, reacción de, cualitativa.	10
BQ0492	Homogentísico, ácido -orina-.	4
BQ0493	Hubbner, test de.	6
BQ0494	Huddlesson, reacción de.	4
BQ0531	Identificación de Mycobacterium.	6
BQ0532	Identificación serológica de gérmenes.	17
BQ0533	Imaz-Lorentz-Ghedini, reacción de.	9

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0534	Indoxilemia.	3
BQ0535	Inmunoelectroforesis.	12
BQ0536	Inmunoelectroforesis de líquidos biológicos -no incluye concentración-.	13
BQ0537	Inmunoglobulina A -IgA-, cadena Alfa, cuantificación.	11
BQ0538	Inmunoglobulina D -IgD-, cadena Delta, cuantificación.	11
BQ0539	Inmnoglobulina E -IgE-, cuantificación por R.I.E.	32
BQ0540	Inmunoglobulina G -IgG-, cadena específica Gamma, cuantificación.	11
BQ0541	Inmunoglobulina M -IgM-, cadena específica Mu, cuantificación.	11
BQ0542	Insulina, clearence.	15
BQ0543	Insulina, por radioinmunoensayo, cada determinación.	32
BQ0544	Iodo butanol extraíble.	15
BQ0545	Iodo proteico.	13
BQ0546	Ionograma plasmático.	10
BQ0547	Ionograma urinario.	10
BQ0548	Isocítrico dehidrogenasa.	9
BQ0571	Kahn cuantitativa.	4
BQ0572	Kahn presuntiva y standard.	3
BQ0573	Kline, diagnóstico o exclusión.	3
BQ0574	Kunkel, reacción de.	3
BQ0591	Lactamínico, ácido.	4
BQ0592	Láctico, ácido -enzimático-.	5
BQ0593	Láctico, ácido, en materia fecal.	7
BQ0594	Láctico dehidrogenasa -LDH-.	7
BQ0595	Láctico dehidrogenasa isoenzimas -LH1 y LH5-.	13
BQ0596	Láctico dehidrogenasa, isoenzimas por electroforesis.	14
BQ0597	Lactógeno placentario, hormona, por R.I.E.	32
BQ0598	Látex, artritis reumatoidea.	5
BQ0599	Látex L.E.	6
BQ0600	Látex, leptospiras.	6
BQ0601	Látex, tiroglobulina.	6
BQ0602	Látex, trichinosis.	6
BQ0603	Lazo, prueba de.	3
BQ0604	Leche materna, examen de.	4
BQ0605	Leishmaniasis, intradermorreacción.	3
BQ0606	Leucinaminopeptidasa.	5
BQ0607	Leucoaglutinación, inhibición de.	8
BQ0608	Leucoaglutininas, método directo.	5
BQ0609	Leucoprecipitinas.	5
BQ0610	Levulínico Delta, amino ácido.	5
BQ0611	Levulínico Delta, amino dehidratasa.	8
BQ0612	LH por radioinmunoensayo.	32
BQ0613	Lipasa en sangre.	7
BQ0614	Lipemia o lípidos totales en sangre.	5
BQ0615	Lipidograma electroforético.	6
BQ0616	Lípidos, cromatografía en capa delgada.	7
BQ0617	Lipoproteína Beta.	9
BQ0618	Lipoproteinlipasa.	10
BQ0619	Líquido cefalorraquídeo, físico, químico, citológico y bacterioscópico.	10
BQ0620	Líquido de punción, físico, químico, citológico y -bacterioscópico-.	10
BQ0621	Lisina-vasopresina, test.	9
BQ0622	Listerias, por inmunofluorescencia.	12
BQ0623	Litio plasmático.	12
BQ0651	Mac Lagan, reacción de.	3
BQ0652	Macroglobulina Alfa2, inmunodifusión cuantitativa.	8
BQ0653	Magnesio en sangre.	5
BQ0654	Magnesio en orina.	5
BQ0655	Málico dehidrogenasa.	5
BQ0656	Mantoux, intradermorreacción -tuberculina o PPD-.	3
BQ0657	Medulograma.	12
BQ0658	Melanina en orina.	5
BQ0659	Melitina, intradermorreacción.	3
BQ0660	Mercurio tóxico en orina.	13
BQ0661	Metabolismo basal.	5
BQ0662	Metanefrinas.	18
BQ0663	Metanol en orina.	7
BQ0664	Micología, directo o coloración.	5
BQ0665	Micología, cultivo e identificación.	6
BQ0666	Micoplasma -PPLO-, investigación de.	6
BQ0667	Moco cervical, cristalización de.	3
BQ0668	Moco nasal, PH y citológico.	3
BQ0669	Mononucleosis, test del látex o monotest.	8
BQ0670	Mononucleosis, hemoaglutinación -Paull-Bunnel-.	6
BQ0671	Mononucleosis, hemolítico -Peterson-.	7
BQ0672	Monóxido de carbono.	7
BQ0673	Morfina o derivados en líquidos biológicos.	11
BQ0674	Mucopolisacáridos, cromatografía.	13
BQ0675	Mucoproteínas.	5
BQ0676	Mucosemen cruzado.	5
BQ0701	NEFA -ácidos grasos no esterificados-.	5
BQ0702	5' -nucleotidasa.	8
BQ0711	Orina completa	7
BQ0712	Ornitil carbamil transferasa.	8
BQ0713	Orosomucoide, inmunodifusión cuantitativa.	8
BQ0714	Osmalal, clearence.	9
BQ0715	Osmolaridad, suero.	5
BQ0716	Oxígeno, sangre -p02-.	12
BQ0733	Pancreático, líquido, físico, químico, con extracción.	23
BQ0734	Papanicolau, endo y exocervical.	7
BQ0735	Parasitológico de materia fecal, 2 muestras.	4
BQ0736	Parasitológico de materia fecal seriado.	6
BQ0737	Parásitos hemáticos.	4
BQ0738	Parásitos superiores, materia fecal.	3
BQ0739	Parathormona plasmática por radioinmunoensayo.	36
BQ0740	Peroxidasas.	3
BQ0741	pH.	3
BQ0742	pH en sangre, titulación potenciométrica.	10
BQ0743	Piruvato-quinasa.	7
BQ0744	Pirúvico, ácido, enzimático.	7
BQ0745	Plaquetarios, factores.	6
BQ0746	Plaquetas, recuento de.	3
BQ0747	Plasma recalcificado, tiempo de.	3
BQ0748	Plasminógeno, inmunodifusión cuantitativa.	10
BQ0749	Plomo, en orina.	10
BQ0750	Pollak, prueba de.	4
BQ0751	Porfirinas, en orina.	6
BQ0752	Porfobilinógeno, en orina.	6
BQ0753	Potasemia.	5
BQ0754	Potasuria.	5
BQ0755	Pregnanodiol.	15
BQ0756	Pregnanotriol.	15
BQ0757	Pro-insulina plasmática por radioinmunoensayo.	32
BQ0758	Progesterona plasmática por radioinmunoensayo.	40
BQ0759	Prolactina plasmática por radioinmuensayo.	32
BQ0760	Proteico, clearence.	37
BQ0761	Proteína C reactiva.	6
BQ0762	Proteínas fraccionadas, alúminas globulinas.	5
BQ0763	Proteínas totales.	4
BQ0764	Proteinograma en acetato de celulosa.	8
BQ0765	Proteinograma, en gel de almidón.	10
BQ0766	Proteinograma, líquidos biológicos -no incluye concentración-.	10
BQ0767	Proteinuria.	3

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0768	Protoporfirinas.	5
BQ0769	Protrombina, consumo de.	6
BQ0770	Protrombina —Owren o Deckert—.	4
BQ0771	Protrombina, tiempo de.	5
BQ0772	Pseudocolinesterasa.	5
BQ0801	Quimiotripsina.	6
BQ0811	Reiter, test de.	8
BQ0812	Renina-angiotensina plasmática por radio inmuno - ensayo.	32
BQ0813	Rh.	5
BQ0814	Rh Factor C. —mayúscula—.	5
BQ0815	Rh Factor c —minúscula—.	5
BQ0816	Rh Factor E —mayúscula—.	5
BQ0817	Rh Factor e —minúscula—.	4
BQ0818	Reticulocitos, recuento de.	3
BQ0819	Rojo congo, prueba de —orina, sangre—.	10
BQ0820	Rosse-Ragan, prueba de.	6
BQ0831	Salicilatos.	6
BQ0832	Salmonella, anticuerpos, inmunofluorescencia.	15
BQ0833	Sangre oculta, materia fecal.	3
BQ0834	Secretina, test de la.	11
BQ0835	Serotonina plasmática, por radio inmunoensayo.	32
BQ0836	Sia, test de.	3
BQ0837	Siderofilina, capacidad de saturación.	6
BQ0838	Sims-Huhner, test de.	5
BQ0839	Sodio, sangre u orina, cada determinación.	5
BQ0840	Somatotrofina, por R. I. E.	32
BQ0841	Somatotrofina plasmática, por radioinmunoensayo.	32
BQ0842	Sondeo duodenal minutado.	22
BQ0843	Sondeo duodenal terapéutico.	15
BQ0844	Sondeo gástrico, lavado.	7
BQ0845	Sorbitol dehidrogenasa.	8
BQ0846	Subtipo A2, determinación.	5
BQ0847	Sudor, test de —electrolitos—.	10
BQ0848	Sulfas en sangre.	4
BQ0861	Takata-Ara, reacción de.	3
BQ0862	Talio, en orina.	10
BQ0863	Testosterona plasmática o urinaria por radioinmunoensayo —cada determinación—.	43
BQ0864	Thom, prueba de.	5
BQ0865	Tirotrofina, plasmática, por radioinmunoensayo.	32
BQ0866	Tiroxina total —T4— por radioinmunoensayo.	25
BQ0867	Tiroxina efectiva —ETR— por radioinmunoensayo.	25
BQ0868	Tolbutamida, prueba de.	10
BQ0869	Toxoplasmosis, fijación de complemento.	8
BQ0870	Toxoplasmosis, hemoaglutinación.	11
BQ0871	Toxoplasmosis, inmunofluorescencia —Gamma específica—.	15
BQ0872	Toxoplasmosis, reacción de Sabin-Feldman.	20
BQ0873	Transaminasa glutámico oxalacetica.	6
BQ0874	Transaminasa glutámico pirúvica.	6
BQ0875	Transferrina, inmunodifusión cuantitativa.	11
BQ0876	Triglicéridos.	8
BQ0877	Triiodotironina —T3— Uptake por radioinmunoensayo.	25
BQ0878	Triiodotironina total —TT3— por radioinmunoensayo.	25
BQ0879	Trombina, prueba de la generación de.	6
BQ0880	Trombina, tiempo de.	5
BQ0881	Tromboaglutininas, inhibición de.	5
BQ0882	Tromboelastograma.	10
BQ0883	Tromboplastina, prueba de la generación de la —Biggs y Douglas—.	10
BQ0884	Tromboplastina, prueba de la generación de la —Biggs y Douglas— sustituyendo cada reactivo, suero, plasma y plaquetas de sustrato.	15
BQ0885	Tromboplastina, prueba de la generación de la, simplificada —Hicks—Pitney—.	10
BQ0886	Trombo-Test de Owren.	5
BQ0887	TTPC, tiempo de tromboplastina parcial con Caolin.	6
BQ0901	Urea, clearence.	6
BQ0902	Uremia.	4
BQ0903	Uretral, exudado o flujo.	5
BQ0904	Uricemia.	5
BQ0905	Urico, ácido en orina.	5
BQ0906	Urobilina, cuantitativa en orina.	3
BQ0907	Urocitograma, una muestra.	4
BQ0908	Urocitograma, cuatro muestras.	8
BQ0909	Urocitograma, un ciclo.	13
BQ0910	Uropepsinógeno.	5
BQ0931	Vaginal, exudado o flujo.	6
BQ0932	Vainillin mandélico, ácido en orina.	18
BQ0933	V. D. R. L., cualitativa.	5
BQ0934	V. D. R. L. cuantitativa.	6
BQ0935	Variante bacteriana.	14
BQ0936	Veronal, prueba del.	5
BQ0937	Vitamina A.	5
BQ0938	Vitamina B12.	16
BQ0939	Vitamina E.	33
BQ0940	Volemia, radioquímico.	18
BQ0951	Wasserman, reacción de.	6
BQ0952	Werneer, prueba de.	6
BQ0953	Widal, reacción de.	5
BQ0954	Winglan, prueba de.	4
BQ0971	Xilosa-D, prueba de la.	16
BQ0981	Zinc eritrocitario.	9
BQ0982	Zinc sérico.	9

CAPITULO II: SINONIMIAS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0432	Acidos grasos totales —materia fecal—.	10
BQ0143	Adrenalina, nor-adrenalina.	19
BQ0194	Aglutininas hipotérmicas	3
BQ0767	Albuminuria	3
BQ0594	Alfa-desoxi-butil-dehidrogenasa.	7
BQ0035	Antibióticos, pruebas de sensibilidad a los.	9
BQ0598	Artritis reumatoidea, prueba para.	5
BQ0005	Astrup, nomograma de.	12
BQ0902	Azoemia	4

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0036	Baciloscopía, antibiograma —siete antibióticos—.	17
BQ0037	Baciloscopía, antibiograma —tres antibióticos—.	13
BQ0101	Baciloscopía, enriquecimiento homogeneización.	5
BQ0035	Bacteriología, antibiograma.	9
BQ0176	Bacteriología, colonia, recuento de.	5
BQ0833	Bencidina, prueba de —materia fecal—.	3
BQ0842	Bilis minutada.	22
BQ0105	Bordet-Gengou, bacilos de.	11
BQ0494	Brucelosis.	4
BQ0659	Burnet, prueba de.	3
BQ0149	Células centelleantes.	3
BQ0271	Células falciformes —anaerobiosis.	3
BQ0145	Células redondas.	3
BQ0164	Citología de líquidos exudados, trasudados o vaginales —una muestra—.	4
BQ0165	Citología vaginal —cuatro muestras—.	8
BQ0475	Citológico completo —sangre—.	7
BQ0734	Citología vaginal neoplásica.	7
BQ0331	Coagulación, Factor V.	5
BQ0332	Coagulación, Factor VII.	5
BQ0333	Coagulación, Factor VIII.	6
BQ0334	Coagulación, Factor IX.	6
BQ0335	Coagulación, Factor X.	6
BQ0166	Colpocitograma hormonal —un ciclo—.	13
BQ0734	Colpocitología neoplásica.	7
BQ0062	Coproautovacuna	16
BQ0189	Cortisol libre, orina.	32
BQ0486	Cortisol, orina.	12
BQ0105	Cultivo de orina —urocultivo—.	11
BQ0154	Cuerpos cetónicos —sangre—.	3
BQ0172	Cupremia.	10
BQ0242	Chagas-Mazza, fijación de complementos.	9
BQ0003	Diagnex azul.	9
BQ0764	Electroforesis —suero—.	8
BQ0187	Enterobactereacias, clasificación de.	19
BQ0430	Escobillado anal.	5
BQ0265	Estreptococos, intradermorreacción.	5
BQ0146	Fenómeno L. E. —médula—.	9
BQ0147	Fenómeno L. E. —sangre—.	9
BQ0353	Fontana —Tribondeau.	5
BQ0362	Fosfato inorgánico.	4
BQ0293	Galli—Mainini.	7
BQ0004	Gástrico, sondeo —acidimetría—.	14
BQ0149	Glitter Cells.	3
BQ0416	Glucoproteínas electroforesis.	8
BQ0675	Glucoproteínas.	5
BQ0711	Glucosuria.	7
BQ0358	Gomori, prueba de.	5
BQ0432	Grasas —materia fecal— cuantitativas.	10
BQ0293	Gravindex —Orthotest—.	7
BQ0242	Guerreiro-Machado.	9
BQ0410	Hematíes, recuento de.	3
BQ0711	Hematuria.	7

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0343	Hierro sérico.	7
BQ0183	Hiperglucemia provocada —Conn y Fajans—, curva de.	10
BQ0413	Hiperglucemia provocada —Exton Rosse—, curva de.	11
BQ0430	Hisopo anal.	5
BQ0004	Histamina máxima, prueba de.	14
BQ0425	Hoffman cuantitativa.	14
BQ0004	Hollander, test de.	14
BQ0534	Indicanemia.	3
BQ0531	Inoculación al cobayo.	6
BQ0675	Jirge, test de.	5
BQ0359	Kaplow, prueba de.	5
BQ0101	Koch, investigación de, en cualquier material biológico.	5
BQ0887	KPTT.	6
BQ0197	Lange, reacción de.	6
BQ0293	Látex, embarazo —cualitativo—.	7
BQ0409	Leucocitos, recuento de.	3
BQ0298	Líquido espermático.	9
BQ0734	Líquido punción —células neoplásicas—.	7
BQ0309	Loefler, bacilo de.	5
BQ0546	Medio interno.	10
BQ0842	Meltzer-Lyon, prueba de.	22
BQ0657	Mielograma.	12
BQ0416	Mucoproteinograma, o mucoproteínas electroforesis.	8
BQ0667	Mucus cervical, test del.	3
BQ0839	Natremia o natruria.	5
BQ0591	Neuramínico ácido.	4
BQ0293	Organon.	7
BQ0711	Orina parcial.	7
BQ0197	Oro coloidal.	6
BQ0293	Orthotest —Gravindex—.	7
BQ0886	Owren, trombo test de.	5
BQ0933	Pagniez, cualitativa.	5
BQ0934	Pagniez, cuantitativa.	6
BQ0545	P. B. I. —Protein Bound Iodine—.	13
BQ0711	Pigmentos Biliares —orina—.	7
BQ0715	Presión osmótica.	5
BQ0373	Químico, examen —materia fecal—.	10
BQ0475	Recuento y fórmula.	7
BQ0004	Reffhus, curva de.	14
BQ0813	Rh Factor D —mayúscula—.	5
BQ0035	Resistencia microbiana a los antibióticos.	9
BQ0036	Resistencia bacilo de Koch —siete antibióticos—.	17
BQ0037	Resistencia bacilo de Koch —tres antibióticos—.	13
BQ0109	Reserva alcalina.	11
BQ0609	Ringe test.	5
BQ0603	Rumpel-Leede, prueba de	3
BQ0711	Sales biliares —orina—.	7
BQ0711	Sangre en orina.	6
BQ0035	Sensibilidad microbiana a los antibióticos.	9
BQ0298	Semen, análisis de.	9
BQ0675	Seromucoides.	5

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD GLOBAL CONS. EXTERNO
BQ0711	Sedimento urinario.	7
BQ0887	Serotoninas.	6
BQ0591	Sialico, ácido.	4
BQ0343	Sideremia.	7
BQ0433	Sistema ABO.	5
BQ0598	Singer y Plotz, test de.	5
BQ0004	Sondeo gástrico seriado.	14
BQ0480	Soulier, prueba de.	4
BQ0651	Timol, reacción de.	3
BQ0601	Tiroglobulinas, látex.	6
BQ0607	Tromboaglutinación, inhibición.	8
BQ0746	Trombocitos, recuento de.	3
BQ0353	Ultramicroscopia.	5
BQ0711	Urobilina cualitativa —orina—.	7
BQ0105	Urocultivo.	11
BQ0297	Velocidad de sedimentación.	3
BQ0060	Vitamina C.	5
BQ0022	Wulghemouth.	5

CAPITULO III: PRACTICAS INCOMPATIBLES

"A" GENERALES	CODIGO	CODIGO	"B" ESPECIFICAS
Acido base, estado, equilibrio. Incluye pH actual, p02, pC02. Exceso de Bases, Bases Buffer, bicarbonato standard.	BQ0005	BQ0742	pH en sangre. Titulación potenciométrica.
		BQ0139	Carbónico Anhidrido.
		BQ0109	Bicarbonato.
		BQ0404	Gases en sangre.
		BQ0716	Oxigeno, sangre (p02).
Antibiograma	BQ0035	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0106	Bacteriologia directa y cultivo sin identificación de gérmenes.
Bacteriologia directa y cultivo con identificación bioquímica de gérmenes aerobios.	BQ0105	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0106	Bacteriologia directa y cultivo sin identificación de gérmenes.
Bacteriologia directa y cultivo sin identificación de gérmenes.	BQ0106	BQ0104	Bacterilogia directa.
Coagulación básico.	BQ0171	BQ0769	Protrombina, consumo de.
		BQ0887	TTPC.
		BQ0746	Plaquetas, recuento de.
		BQ0169	Coagulación y sangria, tiempo.
		BQ0770	Protrombina (Owren o Duckert).
		BQ0771	Protrombina, tiempo de.
Compatibilidad Rhogan sangre materna.	BQ0177	BQ0813	Rh.
		BQ0185	Cooms indirecta cualitativa.
Compatibilidad sanguinea matrimonial.	BQ0178	BQ0433	Grupo sanguineo.
		BQ0813	Rh.
		BQ0814	Rh. factor C.
		BQ0815	Rh. factor c.
		BQ0816	Rh. factor E.
		BQ0817	Rh. factor e.
Coprocultivo.	BQ0187	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0105	Bacterilogia directa con identificación bioquimica de gérmenes aerobios.
Espermograma.	BQ0009	BQ0741	pH en liquidos biológicos, excepto sangre.
Gases en sangre.	BQ0404	BQ0139	Carbónico Anhidrido.
		BQ0716	Oxigeno, sangre (p02).
Glucemia, curva de.	BQ0413	BQ0412	Glucemia.
Hemograma.	BQ0475	BQ0354	Fórmula leucocitaria.
		BQ0409	Glóbulos blancos, recuento de.
		BQ0410	Glóbulos rojos, recuento de.
		BQ0470	Hemoglobina, dosaje de.
		BQ0466	Hematocrito.
Hepatograma completo.	BQ0481	BQ0110	Bilirrubinemia total, directa e indirecta.
		BQ0174	Colesterol total.
		BQ0462	Hanger, reacción de.
		BQ0961	Takata Ara, reacción de.
		BQ0651	Mac Lagan, reacción de.
		BQ0574	Kunkel o similar, reacción de.
		BQ0873	Transaminasa, Glutámica Oxalacética.
		BQ0874	Transaminasa Glutámica Pirúvica.
		BQ0357	Fosfatasa alcalina.
		BQ0762	Proteinas fraccionadas.
		BQ0763	Proteinas totales.
		BQ0297	Eritrosedimentación.
		BQ0770	Protrombina (Owren o Duckert).
		BQ0771	Protrombina, tiempo de.
Identificación serológica de gérmenes.	BQ0532	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0105	Bacterilogia directa y cultivo con identificación de gérmenes aerobios.
Ionograma plasmático.	BQ0546	BQ0109	Bicarbonato.
		BQ0168	Cloro plasmático.
		BQ0839	Sodio en sangre u orina.
		BQ0753	Potasemia.
		BQ0466	Hematocrito.
Liquido cefalorraquideo.	BQ0619	BQ0349	Fisico quimico, exámen.
		BQ0409	Glóbulos blancos, recuento de.
		BQ0410	Glóbulos rojos, recuento de.
		BQ0354	Fórmula leucocitaria.
		BQ0104	Bacterilogia directa (Gram).
Liquido de punción.	BQ0620	BQ0349	Fisico quimico, exámen.
		BQ0104	Bacteriologia directa.
Orina completa.	BQ0711	BQ0002	Acetonuria.
Proteinas fraccionadas albúminas globulinas.	BQ0762	BQ0763	Proteinas totales.
		BQ0408	Globulina gamma en suero.
Proteinas totales.	BQ0763	BQ0762	Proteinas fraccionadas, albúminas globulinas.

"A" GENERALES	CODIGO	CODIGO	"B" ESPECIFICAS
		BQ0764	Proteinograma en acetato de celulosa.
		BQ0765	Proteinograma en gel de almidón.
		BQ0406	Globulina gamma en suero.
Proteinograma en acetato de celulosa.	BQ0764	BQ0762	Proteínas fraccionadas, albúminas globulinas.
		BQ0763	Proteínas totales.
		BQ0765	Proteinograma en gel de almidón.
		BQ0408	Globulina gamma en suero.
Proteinograma en gel de almidón.	BQ0765	BQ0762	Proteínas fraccionadas, albúmina globulina.
		BQ0763	Proteínas totales.
		BQ0764	Proteinograma en acetato de celulosa.
		BQ0408	Globulina gamma en suero.
Uretral exudado o flujo.	BQ0903	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0664	Micologia directa o coloración.
		BQ0741	pH en liquidos biológicos, excepto sangre.
Vaginal exudado o flujo.	BQ0931	BQ0104	Bacteriologia directa.
		BQ0664	Micologia directa o coloración.
		BQ0741	pH en liquidos biológicos, excepto sangre.

CAPITULO IV: NORMAS PARA LA UTILIZACION DEL NOMENCLADOR DE ARANCELES PARA PRESTACIONES BIOQUIMICAS

1. — Los aranceles que figuran en este Nomenclador son globales, por lo tanto en cada práctica están incluidos honorarios y gastos, los que han sido calculados a un 80 % del valor estipulado en el Nomenclador Nacional.

2. — El valor de cada código está expresado en el módulo Unidad Global.

3. — El valor de la Unidad Global será establecido por la Secretaria de Salud de la Nación, siendo el mismo para todos los Nomencladores de Aranceles Globales. Este valor se actualizará cada vez que se produzcan incrementos en el Nomenclador Nacional.

4. — Los códigos y su valorización, así como, las normas del presente Nomenclador, podrán ser modificadas por la Secretaria de Salud de la Nación.

5. — Los aranceles no podrán incrementarse en porcentaje alguno cuando las prácticas se realicen en horarios nocturnos, dias feriados o por urgencia, ni tampoco por extracción de muestras a domicilio, pues estas circunstancias ya han sido tenidas en cuenta en el cálculo de los valores de cada código en particular.

6. — El Nomenclador tiene una única columna de unidades para la facturación de las prestaciones que se brindan por Consultorio Externo. Las prestaciones para pacientes internados están incluidas ya en los valores contenidos en el Nomenclador de Aranceles Globales para Prestaciones Médicas, por lo tanto no deben ser facturadas, salvo en los casos que autoriza expresamente aquel Nomenclador.

7. — En el Capitulo II se da un listado de prácticas cuya descripción es distinta a la del Capitulo I. En este Capitulo II se indica a qué código y valor del Capitulo I corresponde el sinónimo de denominación.

8. — En el Capitulo III se da un listado de prácticas con descripciones generales (columna "A") que corresponden a un conjunto de varias prácticas (columna "B"), por lo tanto a los efectos de la facturación estas prácticas son incompatibles, es decir que no pueden facturarse simultáneamente una práctica de la columna "A" con cualquiera de las contenidas en la columna "B".

9. — En caso de que se efectúen en forma concurrente dos o más de las prácticas incluidas en la columna "B" (prácticas especificas) y la valorización final sea superior a la que corresponde a la práctica general, detallada en la columna "A", la facturación se ajustará exclusivamente a la codificación detallada en la columna "A".

CONVENIO TIPO

En la ciudad de ——— a los —— dias ——— del mes de ——— del año mil novecientos ochenta y ———, entre el cual actúa en ejercicio de la atribución conferida por ———, representado en este acto por ———, en adelante "EL PRESTADOR", por una parte y ——— representada en este acto por ———, en adelante "LA OBRA SOCIAL", por la otra, se celebra el presente convenio a efectos de que los servicios de asistencia médica integral que brinden los establecimientos del "PRESTADOR" a los beneficiarios de "LA OBRA SOCIAL" sean abonados y facturados de acuerdo a las condiciones que seguidamente se detallan:

Primera: "EL PRESTADOR" facturará y "LA OBRA SOCIAL" abonará las prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas y los medicamentos en internación que se brinden a sus beneficiarios a través de los efectores del "PRESTADOR", cuyo listado conforma el Anexo I y los que en el futuro se incorporen, de conformidad con la tipificación y aranceles establecidos en los Nomencladores Globales que se acompañan y que conforman el Anexo II, con las exclusiones que se detallan en el Anexo III y de acuerdo a las limitaciones y con las modalidades y condiciones de facturación que se establecen en el Anexo IV.

Segunda: Las prestaciones se brindarán contra demanda y de acuerdo a la disponibilidad de recursos de que disponga "EL PRESTADOR" en el momento de requerirse las mismas.

Tercera: Las prestaciones serán abonadas por "LA OBRA SOCIAL" con los valores de los respectivos Nomencladores vigentes a la fecha de la prestación. Dichos aranceles serán actualizados por la Secretaria de Salud de la Nación.

Cuarta: "EL PRESTADOR" delegará en los efectores que conforman el Anexo I, la presentación de las facturaciones por prestaciones efectivamente brindadas a los beneficiarios de "LA OBRA SOCIAL" en forma mensual, debiendo ser abonadas por la misma en un plazo de hasta treinta (30) dias contados éstos a partir de la fecha de su presentación, entendiendo que el vencimiento se producirá por el mero transcurso del plazo, con la excepción prevista para las facturaciones observadas de acuerdo a las normas establecidas por el Anexo IV.

Quinta: Los beneficiarios de "LA OBRA SOCIAL" deberán acreditar con la credencial correspondiente su condición de tales. En caso de no contar con credencial, se adjuntará a la documentación una fotocopia del recibo del sueldo percibido en el mes anterior. En la fotocopia del recibo de sueldo deberán estar identificados el nombre y la dirección del empleador, debiendo constar el monto del descuento que se aporta a la Obra Social. Si el beneficiario fuera un familiar directo o un familiar a cargo del aportante, se deberá agregar una certificación de tal condición expedida por el empleador.

Sexta: Se constituye una Comisión Conjunta técnico-administrativa que tendrá a su cargo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las prestaciones que se efectúen por el presente Convenio. Las determinaciones referentes a la constitución, funcionamiento y facultades de la referida Comisión se determinan en el Anexo V.

Séptima: "LA OBRA SOCIAL" podrá efectuar auditorias o inspecciones a efectos de verificar la normal prestación de los servicios, debiendo comunicar toda novedad a la Comisión Conjunta técnico-administrativa.

Octava: "EL PRESTADOR" suministrará medicamentos en internación y/o en atención ambulatoria, de acuerdo a disponibilidades y conforme al listado de fármacos del Formulario Terapéutico Nacional, aprobado por Resolución M. S. y A. S. Nº 750/85 y sus moficatorias.

Novena: Las partes acuerdan someter toda cuestión vinculada con la aplicación o interpretación del presente Convenio a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de ——— renunciando ambas a toda otra jurisdicción que pudiera corresponderles. Al propio tiempo constituyen domicilios: "EL PRESTADOR" en calle Nº ——— de la ciudad ——— y "LA OBRA SOCIAL" en calle ——— Nº —— de la ciudad ———, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen como consecuencia de este Convenio.

Décima: El presente Convenio regirá sin término a partir de la fecha de homologación del mismo por ——— y podrá ser denunciado por las partes en cualquier tiempo mediante comunicación fehaciente con no menos de sesenta (60) dias de anticipación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra" indicados.

ANEXO I DEL CONVENIO TIPO

LISTADO DE EFECTORES INCORPORADOS A LA RED DE PRESTADORES PUBLICOS.

ANEXO II DEL CONVENIO TIPO

NOMENCLADORES DE ARANCELES GLOBALES

1. — NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES MEDICAS aprobado por Resolución de la Secretaria de Salud de la Nación Nº ——— de fecha ———

2. — NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS aprobado por Resolución de la Secretaria de Salud de la Nación Nº ——— de fecha ———

3. — NOMENCLADOR DE ARANCELES GLOBALES PARA PRESTACIONES BIOQUIMICAS aprobado por Resolución de la Secretaria de Salud de la Nación Nº ——— de fecha ———

ANEXO III DEL CONVENIO TIPO

INSTRUCCIONES PARA LAS PRESTACIONES EXENTAS

A) PRESTACIONES EXENTAS: Son aquellas de cumplimiento obligatorio para el Hospital Público, habiéndose establecido como tales a las siguientes:

1. Inmunizaciones obligatorias por Ley y reacción de Mantoux (PPD).

2. Atención ambulatoria y/o de internación por tuberculosis (incluye exámenes complementarios).

3. Enfermedades venéreas (incluye exámenes complementarios).

4. Estudios a dadores de sangre.

5. Tratamientos preventivos de odontologia.

6. Certificados pre-nupciales, de salud, buco-dental y/o cualquier otro tipo de certificaciones médicas.

7. Exámenes preocupacionales y periódicos de salud para agentes del sector público.

8. Consultas y prestaciones de internación de Obstetricia y Pediatria en menores de (1) año.

9. Prestaciones de prevención y/o detección precoz del cáncer genital femenino.

10. Atenciones ambulatorias de urgencia.

B) PROCEDIMIENTO: Si al concurrir a Admisión el paciente solicita una prestación exenta, directamente este sector lo derivará al Servicio correspondiente.

Para las Obras Sociales que reconozcan prácticas en las prestaciones enunciadas anteriormente se deberá confeccionar la documentación necesaria para su facturación.

Se deberá evitar el rechazo de la demanda de estas prestaciones por inaccesibilidad económica o de cualquer otra índole.

ANEXO IV DEL CONVENIO TIPO

NORMAS DE AUTORIZACION, PRESENTACION, OBSERVACION Y LIQUIDACION

A) Modalidad operativa de presentación de facturas.

1. El Hospital remitirá a la OBRA SOCIAL mensualmente las facturaciones discriminadas por tipo de prestación.

2. Certificación del trabajo hospitalario a pacientes internados:

La certificación se efectuará mediante los formularios que constituyen la documentación básica de la prestación. Tales formularios —cuyos modelos se adjuntan— se remitirán a la OBRA SOCIAL acompañados con una nota, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Factura resumen mensual. (For. 1 y Form. 2).

b) Orden de Prestación autorizando la internación en los casos que correspondiera. (Form. 3).

c) Resumen Individual de Paciente. (For. 4).

d) Resumen de Historia Clínica. (For. 5).

e) Orden (es) de Prestación (es) con la prescripción y valorización de los medicamentos suministrados. (Form. 3).

3. Certificación del trabajo hospitalario a pacientes ambulatorios:

La certificación se efectuará mediante los formularios que se detallan a continuación.

3.1. Para las prácticas ambulatorias:

a) Factura resumen mensual. (Form. 1 y Form. 2).

b) Orden de Prestación firmada por el profesional que prescribió la práctica, por el que la efectuó y conformada por el paciente (con autorización previa en los casos que correspondiera). (Form. 3).

3.2. Para consultas externas y visitas domiciliarias:

a) Factura resumen mensual. (Form. 1 y Form. 2).

b) Bono convencional de consulta/visita y/o el comprobante que se convenga.

3.3. Para medicamentos ambulatorios:

a) Factura resumen mensual. (Form. 1 y Form. 2).

b) Orden de prestación firmada por el profesional que prescribió los medicamentos, por el farmacéutico que los dispensó y conformada por el paciente. (Form. e).

B) Observación y pago.

1. La OBRA SOCIAL podrá observar las facturaciones enviadas por el Hospital en un plazo de hasta treinta (30) días, computables desde la fecha de ingreso de las mismas. Las observaciones puntualizadas deberán, indefectiblemente, ser fundadas por escrito. Para el caso especial que se analizaran aspectos eminentemente técnicos profesionales, deberá ser avalado con su firma por el médico auditor respectivo.

2. Las refacturaciones de las prestaciones mencionadas precedentemente deben ser tratadas como reenvío, por lo que debe agilizarse su tratamiento y pago.

3. En caso que sufrieran nuevas observaciones, la documentación será sometida por las partes a consideración de la Comisión creada a tal efecto y que se cita en la Cláusula sexta del Convenio.

4. Autorización y prórroga de internaciones (a convenir con la OBRA SOCIAL).

5. Autorización de dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios (a convenir con la OBRA SOCIAL).

ANEXO V DEL CONVENIO TIPO

NORMAS DE EVALUACION Y AUDITORIA MEDICA

1. — La Obra Social hará conocer la nómina de profesionales autorizados para efectuar las tareas de evaluación y auditoría.

2. — El Hospital facilitará al profesional auditor el contacto con el paciente y el acceso a su historia clínica.

3. — Los procedimientos de evaluación y auditoría se establecerán de común acuerdo entre las partes.

4. — Las prórrogas de internación y cualquier otra observación que correspondiera se harán constar en una Orden de Prestación que será refrendada por el profesional auditor y el Jefe del Servicio y/o el Director del Hospital.

5. — La Orden de Prestación confeccionada según lo establecido en el punto 4 deberá ser adjuntada a la documentación utilizada para la facturación de la práctica evaluada.

CONCURSOS OFICIALES

NUEVOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RESOLUCION Nº 455/88.

EXP. Nº 248/88-SUPERINTENDENCIA.

Buenos Aires, 19 de mayo de1988.

Visto lo dispuesto en la Acordada Nº 34/84, modificada por la Nº 30/87 y la existencia de cargos vacantes para los cuales se requiere título habilitante, los cuales deben ser cubiertos por esta Corte,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 293 de fecha 12 de abril ppdo.

2º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir tres cargos de Prosecretario Letrado en la Procuración General de la Nación.

3º) Integrar la Comisión Asesora a que se refieren los artículos 2º y 3º de la Acordada 34/84 y 4º de la Nº 30/87 con el Señor Presidente Dr. José Severo Caballero, el Procurador General de la Nación, Dr. Andrés José D'Alessio y el Dr. Alberto Antonio Spota, representante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con la asistencia del Señor Secretario Dr. Felipe D. Obarrio.

4º) Fijar el plazo para la presentación de los interesados en concursar, en diez días hábiles a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial.

Las presentaciones deberán hacerse en la Mesa de Entradas Judicial de la Corte, en el horario de atención al público y serán acompañadas de los antecedentes de los aspirantes, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

5º) Para cubrir los cargos de Prosecretario Letrado se requerirán antecedentes en Derecho Penal y Constitucional.

6º) Una vez vencido el plazo fijado en el art. 3º, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes y determinará cuáles de ellos, a su juicio, los reúnen suficientes para poder intervenir en la prueba de oposición.

A tales efectos se tendrán en cuenta los siguientes antecedentes:

a) Ejercicio de funciones judiciales en el Poder Judicial de la Nación o de las provincias, b) Ejercicio de la magistratura judicial en el Poder Judicial de la Nación o de las provincias, c) Ejercicio de la docencia universitaria, d) Publicaciones y trabajos jurídicos de trascendencia, e) Título de doctor en derecho y ciencias sociales o equivalente, y otros títulos de post-grado atribuidos a abogados, f) Cursos de post-grado de especialización en algún aspecto de las ciencias jurídicas o relacionadas con ellas, para cuya aprobación haya sido necesario rendir exámenes o pruebas de suficiencia, g) Premios o distinciones recibidos por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía, en el doctorado en derecho y ciencias sociales o equivalente o en la labor jurídica.

7º) Efectuada esa evaluación, se fijará día y hora para la prueba de oposición, se notificará a todos los concursantes en el domicilio que hubieren constituido y se citará a los considerados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba.

8º) La prueba de oposición consistirá para los aspirantes en uno o varios de los siguientes ejercicios: a) análisis de un sumario de prevención policial a fin de proponer las medidas que orienten la pesquisa judicial, b) redacción de una acusación fiscal, c) redacción de un recurso ordinario de apelación en materia penal, d) redacción de un recurso extraordinario en un caso penal, e) redacción de un proyecto de dictamen de la Procuración General. A ese efecto la Comisión Asesora elegirá un caso y distribuirá entre los participantes fotocopias de los elementos necesrios para la decisión.

9º) La Comisión Asesora someterá a la decisión de la Corte el dictamen que elabore, estableciendo el orden de méritos de los aspirantes. El Tribunal podrá designar a cualquiera de los tres aspirantes mejor calificados, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundar su decisión.

10) Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por oficio al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, a la Federación de Colegios de Abogados y al Colegio de Abogados de Buenos Aires. Regístrese José Severo Caballero. — Augusto C. Belluscio — Carlos S. Fayt — Enrique S. Petracchi. — Jorge A. Bacqué.

e. 1/6 Nº 4133 v. 1/6/88

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de su Acordada del 4/10/84 para cubrir dos cargos de Secretario de Primera Instancia.

El plazo para la inscripción de los abogados interesados se extenderá durante los diez (10) primeros días hábiles del mes de junio del corriente año (art. 5º Ac. 22/10/85).

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155-1er entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas. Graciela M. M. Caccuri de Morillas Secretaria de Superintendencia.

e. 1/6 Nº 4134 v. 1/6/88

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 438

Buenos Aires, 2 Mayo de 1988.

Visto lo propuesto por el señor Prefecto Nacional Naval, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios obrantes en expediente M-1037 c/v/88 surge que, los repuestos y herramientas especiales pertenecientes a los helicópteros HUGHES 500 - 369 HS, oportunamente subastadas por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y que integraban el Lote Nº 5, no fueron rematados por falta de ofertas.

Que en razón de no resultar los mismos de utilidad para la Prefectura Naval Argentina, renació la posibilidad de su inclusión en una nueva subasta.

Que por ello, se procedió a su venta mediante subasta pública, conforme lo determinan los Arts. 52 y 56, Inciso 2) de la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario de las Contrataciones del Estado Nº 5720/72 con intervención del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Que esta instancia, se encuentra facultada para dictar la presente medida de acuerdo con lo determinado por el Decreto Nº 204/88.

Por ello,

EL MINISTRO DE DEFENSA
RESUELVE:

Artículo 1º) Aprobar la subasta pública realizada por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES — según Inventario número R-77.118 de su registro —, de los repuestos y herramientas especiales de los helicópteros HUGHES 500 - 369 HS, de propiedad de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, conforme al análisis de su propia comisión formada a tal efecto, en la suma de AUSTRALES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (A 440.000).

Art. 2º) El importe total recaudado, se ingresará a la cuenta ítem 819 "PRODUCIDOS VARIOS A" de la Institución mencionada.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — José Horacio Jaunarena.

e. 1/6 Nº 4135 v. 1/6/88

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION Nº 450

Buenos Aires, 4 Mayo 1988.

Visto lo propuesto por el señor Prefecto Nacional Naval, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios obrantes surge que, los helicópteros HUGHES 500 - 369 HS, Matrícula PA-31, 32, 34 y 35, como su equipamiento terrestre y demás herramientas especiales, propiedad de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, limitan la aptitud operativa de los mismos, motivo por el cual dejaron de ser aptos para el servicio al que estaban destinados.

Que desde el punto de vista presupuestario, no resulta conveniente efectuar mayores erogaciones, para el mantenimiento de dichas aeronaves en servicio.

Que por ello se procedió a su venta, mediante subasta pública conforme lo determinado en los Arts. 52 y 56 inciso 2 de la Ley de Contabilidad y su Decreto reglamentario de las Contrataciones del Estado Nº 5720/72, con intervención del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Que esta instancia se encuentra facultada para dictar la presente medida de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 204/88.

Por ello,

EL MINISTRO DE DEFENSA
RESUELVE:

Artículo 1º) Aprobar la subasta pública realizada por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, según Inventario Nº R-77.118 de su registro, de los helicópteros HUGHES 500 -369 HS, Matrículas PA-31, 32, 34 y 35, de propiedad de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, conforme al análisis de su propia comisión formada a tal efecto, en la suma de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (A 1.672.000).

Art. 2º) Declarar desierto el Lote Nº 5, por falta de postor.

Art. 3º) El importe total recaudado, se ingresará a la cuenta ítem 819 "PRODUCIDOS VARIOS A" de la Institución mencionada.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — José Horacio Jaunarena.

e. 1/6 Nº 4136 v. 1/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 3247 - 11/5/88

A las Entidades Financieras:

Ref.: Banco Peña S. A. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resulto mediante Resolución de Directorio Nº 211 de fecha 25.4.88 revocar la autorización para funcionar acordada al Banco Peña S.A. con domicilio en la calle Perú 600, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como Banco Privado Local de Capital Nacional y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inc. a) del artículo 45 de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529) y el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegada Liquidadora a la doctora Mercedes Antonia Torres y Subdelegado Liquidador al doctor Gregorio Fernando Arce Valenzuela, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas figuran en los anexos de la presente.

e. 1/6 Nº 4138 v. 1/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 1179- 28/4/88

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Circulación Monetaria CIRMO - 1 - 28. Emisión del billete de A 500.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el próximo 2 de mayo este Banco pondrá en circulación el billete de 500 australes, que presentará las siguientes características:

Anverso: efigie de Nicolás Avellaneda.

Reverso: figura del Progreso.

Color predominante: verde.

Medidas: 155 por 65 milímetros.

Impresión: calcográfica, sobre fondos de seguridad simulando "relieve" procesados en sistema "offset".

El papel utilizado es de pasta de algodón y contiene, como elementos de seguridad, marca de agua moldeada, multitonal y localizada que reproduce la efigie de la Libertad, así como fibras visibles — de colores verdes, rojos y azul— e invisibles que expuestas a la luz ultravioleta reaccionan con marcada fluorescencia amarilla.

Los aludidos recaudos de seguridad, se complementan con los detalles de impresión que se enuncian:

— Firmas y numeración en tinta negra que cambia al amarillo fluorescente bajo la luz ultravioleta;

— roseta con tinta ópticamente variable ubicada en el sector derecho del anverso entre el valor en números y el retrato del Presidente Avellaneda, que pasa del verde amarillento al azul violáceo al inclinar el billete en cualquier sentido;

— en la parte inferior del sector derecho del anverso, roseta en la que figura, en imagen latente, la sigla B.C.R.A. observable sólo al colocar el billete en forma oblicua;

— marco de microletra con la leyenda "quinientos australes" que se repite en el perímetro del rectángulo formado por los sectores medio y derecho del billete, así como en la línea que los separa;

— motivo en forma de registro perfecto que, por transparencia, establece la coincidencia del anverso con el reverso;

— elemento de identificación para no videntes, constituido por tres bastones rectangulares en relieve impresos en calcografía;

— un tratamiento enriquecido de la figura del Progreso, grabada a mano con buril y rodeada de variados ornatos y "guilloches", con diferentes profundidades y matices, y

— en la parte inferior del sector derecho del reverso, oculta por una franja de grisados orientados en diferentes inclinaciones, una segunda imagen latente con la sigla "R.A", contenida en una roseta impresa en calcografía invisible que fluorece amarilla a la acción de la luz ultravioleta.

Acompañamos la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por Circular CIRMO-1.

Circular CIRCULACION MONETARIA-CIRMO 1

I — Billetes y monedas en Circulación.

De acuerdo con la facultad conferida por su Carta Orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 1096/85 el Banco Central emite billetes y monedas de la línea monetaria, cuya unidad es el AUSTRAL y su símbolo "A", denominándose "centavo" a la centésima parte del austral.

Los billetes, de 55 por 65 milímetros y con valores de A 1, 5, 10, 50, 100 y 500 reproducen en sus anversos las efigies de los presidentes argentinos Bernardino Rivadavia, Justo José de Urquiza, Santiago Derqui, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda, respectivamente. En sus reversos se incluye en todas las denominaciones, la figura del Progreso.

Las piezas metálicas de cobre-aluminio (92/8) y de 1,2 y 1,5 milímetros de espesor, poseen forma circular para los valores de 1/2, 1 y 5 centavos, y forma dodecagonal, para las denominaciones de 10 y 50 centavos.

Asimismo, las monedas de 5, 10 y 50 pesos argentinos, mantienen su curso legal por su equivalente en australes.

e. 1/6 Nº 4137 v. 1/6/88

SECRETARIA DE HACIENDA – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION LISTADO Nº 152

NUMERO DE INSCRIPTO	RAZON SOCIAL	C.P.	CALLE LOCALIDAD	NRO	PISO	DPTO.	FECHA DE INSCRIPCION
* 000055-8	Industria Gráfica Argentina S.A.C.I.F.	1702	SAN IGNACIO J. Ingenieros	1853			88/04/28
*000127-9	Refe S.C.A.	1440	MIRALLA Cap. Federal	1841			88/04/27
*000259-3	Casa Otto Hess S.A.C.I.	1017	PARANA Cap. Federal	774			88/04/22
*001659-4	Cufone, Juan	1233	AV. SAN JUAN Cap. Federal	3381			88/04/27
*001761-2	Crybsa S.A.	8336	GRAL. PAZ Villa Regina	1315			88/04/19
004162-9	D'Esposito, Luis Santiago	1870	AV. MITRE Avellaneda	2442	8	A	88/04/25
004320-6	Ascensores Servas S.A.	1089	HIPOLITO YRIGOYEN Cap. Federal	1957			88/04/15
*006846-2	S.I.P.A. Soc. Anón. Ind. y Com.	1424	J. M. MORENO Cap. Federal	535			88/04/19
*007116-1	La Ley S.A.E. e I.	1050	TUCUMAN Cap. Federal	1471			88/04/20
017599-4	Tensa Talleres Electrom Norte S.A.C.I.	1605	AVDA. MITRE Munro	3890			88/04/19
*018387-3	Cleanco S.A.C.I.	1414	LUIS VIALE Cap. Federal	336	4	D	88/04/15
*019926-5	Limclear S.R.L.	1419	ZAMUDIO Cap. Federal	4196			88/04/27
*020769-1	Climacentral S.A.	1870	AVDA. ROCA Avellaneda	650			88/04/05
*021847-2	Baviera S.A.	7600	AV. COLON Mar del Plata	2698			88/04/27
022122-8	Braconi Osvaldo Federico Vto. 26.10.1988	1678	ASAMBLEA Caseros	4767			88/04/27
*022856-7	Coop. de Trabajo, Seguridad y Vigilanc. Ltda.	1425	S. DE BUSTAMANTE Cap. Federal	1850			88/04/22
*023514-8	Sadetel S.A.	1427	CONCEPCION ARENAL Cap. Federal	3863			88/04/15
*023659-4	Provisa S.R.L.	1439	AV. DEL TRABAJO Cap. Federal	6073			88/04/22
*023974-7	Campins Moreno S.R.L	1437	CULPINA Cap. Federal	3557			88/04/20
*024436-8 1426	Ares Electrónica Industrial S.R.L. Vto. 18.10.1988		BAEZ Cap. Federal	478			88/04/19
024803-7	Yayabu S.A.	1054	AVDA. CORDOBA Cap. Federal	836	14		88/04/07
025338-3	Biocientífica S.A.	1232	SAN JUAN Cap. Federal	2631			88/04/22
025440-1	Suc. de Raúl A. Negro e Hijos S.R.L.	1156	P. DE MENDOZA Cap. Federal	1543			88/04/06
025645-5 1427	S.A.F. Sistemas Electrónicos S.R.L. vto. 24.10.1988		AV. DE LOS INCAS Cap. Federal	4733			88/04/25
*025749-4	Cates S.A.	1239	BOEDO Cap. Federal	1458			88/04/11
025773-7	Stratta, Jorge Alberto	3000	AV. URQUIZA Santa Fe	1379			88/04/27
025916-0	Sisgraf S.A. Vto. 21.10.1988	1414	DARWIN Cap. Federal	436			88/04/22
*025936-5	Trafino S.A.I.C.	1650	CALLE 38 San Martín	3302			88/04/05
026005-3	Fullxer S.A.	9000	VELEZ SARSFIELD C. Rivadavia	1576			88/04/06
*026014-2	CMA-Consultoria Métodos Assessoria e Mercant. Ltda.	1478	CORRIENTES Cap. Federal	330	3		88/04/27
026165-3	Sistemas de Video Comunicación S.A.	1009	C. PELLEGRINI Cap. Federal	755			88/04/27
*026243-9	González, Lázaro Alberto	2820	SAN JUAN Gualeguaychú	1180			88/04/20
026371-0	Cia. Trasandina Patagónica S.R.L.	8371	LAMADRID J. de los Andes	401			88/04/15

* Firmas inscriptas que modifican "algunos" aspectos de su inscripción.

NUMERO DE INSCRIPTO	RAZON SOCIAL	C.P.	CALLE LOCALIDAD	NRO	PISO	DPTO	FECHA DE INSCRIPCION
026442-3	Di Paula S.R.L.	1429	MANZANARES Cap. Federal	1675			88/04/20
026451-2	Anfa S.A. Vto. 19.10.1988	1702	BRANDSEN Ciudadela	3654			88/04/20
026470-9	Flematic S. A. Vto. 26.10.1988	1017	PARANA Cap. Federal	725			88/04/27
*026564-0	Surclima S. R. L. Vto. 4.10.1988	1044	SARMIENTO Cap. Federal	2081			88/04/05
*026605-1	Repar-Aire S. A. Vto. 24.10.1988	1017	PARANA Cap. Federal	597			88/04/25
*026676-0	Luchina, Carlos Alberto Vto. 24.10.1988	1020	RODRIGUEZ PEÑA Cap. Federal	56	3	23	88/04/25
*026684-1	Zárate, María Mabel	7600	RAFAEL DE RIEGO Mar del Plata	2526			88/04/25
*026695-7	Belli y Cía. S. R. L. Vto. 20.10.1988	9407	G. CASTULO PARADELO Río Turbio	S/N			88/04/21
*025767-8	Electrónica Cosmos S. R. L.	1069	CHACABUCO Cap. Federal	839			88/04/22
026867-4	Biagoli, Raúl Omar Vto. 21.10.1988	8000	THOMPSON Bahía Blanca	1263			88/04/22
026890-9	Fabiano Confecciones S. R. L. Vto. 5.10.1988	1768	PRIMERA JUNTA Villa Madero	1158			88/04/06
025898-4	Liserma S. R. L. Vto. 05.10.1988	1900	CALLE 60 La Plata	1279			88/04/06
026899-2	Geodrill S. R. L.	1053	VIAMONTE Cap. Federal	877			88/04/07
026901-8	Casa Alvear S. R. L. Vto. 5-10-1988	1425	HUMBOLT Cap. Federal	2240			88/04/06
026902-6	Vázquez, Juan Manuel Vto. 7-10-1988	1113	JUNIN Cap. Federal	879	1		88/04/08
026903-4	Vicries S. R. L.	1414	CORDOBA Cap. Federal	5509			88/04/08
026904-2	Datasystem S. A.	1011	CARLOS PELLEGRINI Cap. Federal	1363			88/04/06
025905-0	Sarmiento, Rodolfo Ricardo Vto. 6-10-1988	5000	CALLE 2 CASA 99 Córdoba				88/04/07
026906-9	Asymi S. R. L.	1900	PLAZA MATHEU La Plata	80			88/04/06
026907-7	Tecnodiseño S. A.	1430	F. D. ROOSEVELT Cap. Federal	3448			88/04/06
026908-5	Biocardio S. A.	1602	H. DE LA QUINTANA Florida	860			88/04/07
026909-3	Planimpreso S. A. Vto. 6-10-1988	1440	SAN PEDRO Cap. Federal	6788			88/04/07
026910-7	Diprins S. R. L.	1048	LAVALLE Cap. Federal	1646			88/04/08
026911-5	Car Rectificaciones S. A.	2000	BV. OROÑO Rosario	4773			88/04/08
026912-3	Servitrack S. A.	2000	ING. ROCCA Campana	189			88/04/06
026913-1	Almeida, Manuel Carlos Vto. 6-10-1988	1406	BACACAY Cap. Federal	2400			88/04/07
026915-8	All Computers S. A.	1428	MONTAÑESES Cap. Federal	2140			88/04/06
026916-6	Organización Privada de Extensión Cultural S. A.	1070	PIEDRAS Cap. Federal	77	8		88/04/06
026917-4	López de González, Susana Marta	1824	S. DE MONTEVIDEO Lanús	38			88/04/22
026918-2	Aspen S. R. L. Vto. 6-10-1988	1407	REMEDIOS Cap. Federal	3443			88/04/07
026919-0	Entre Post S. R. L.	1437	CONDOR Cap. Federal	1851			88/04/07
026920-4	Mylpetrol S. A. Vto. 6-10-1988	1118	PUEYRREDON Cap. Federal	1361			88/04/07
026921-2	Dipronor S. A. C. I. F. I.	1876	CARABELAS Bernal	4			88/04/11

* Firmas inscriptas que modifican "algunos" aspectos de su inscripción.

NUMERO DE INSCRIPTO	RAZON SOCIAL	C.P.	CALLE / LOCALIDAD	NRO	PISO	DPTO	FECHA DE INSCRIPCION
026922-0	Alberto Carlos Eduardo García Comunicaciones S. A.	1429	AV. DEL LIBERTADOR Cap. Federal	8156			88/04/07
026923-9	Enro San Luis S. A. Vto. 12-10-1988	1048	LAVALLE Cap. Federal	1334	3	29	88/04/13
026925-5	Plásticos Sarandí S. A.	1870	ZAMUDIO Avellaneda	326			88/04/22
026926-3	Promedon S. R. L. Vto. 19-10-1988	5000	CLEMENCEAU Córdoba	42			88/04/20
025927-1	Leal de Valdez, Teresita Hilda Vto. 19-10-1988	5800	LAVALLE Río Cuarto	1732			88/04/20
026929-8	Nec Argentina S. A.	1084	AV. DE MAYO Cap. Federal	654			88/04/20
026932-8	Chilicote S. A.	1067	J. A. ROCA Cap. Federal	546			88/04/20
026933-6	Jelfetz, David	1407	GRAL. CESAR DIAZ Cap. Federal	4596			88/4/20
026934-4	Jabones Liquidos Ely S. R. L.	1437	ANCASTE Cap. Federal	3036			88/04/28
026935-2	Puntas y Bolígrafos S. A. I. C.	1004	SAN MARTIN Cap. Federal	683	5	E	88/04/22
026936-0	Control System S. A. Vto. 24-10-1988	7600	ENTRE RIOS Mar del Plata	2933			88/04/25
026937-9	Cartonería San José S. A.	1870	PARAGUAY Avellaneda	116			88/04/22
026938-7	C. A. L. E. S. A. Vto. 24-10-1988	1416	AVDA. J. B. JUSTO Cap. Federal	3556			88/04/25
026939-5	Transportes César Obras Viales y Civiles S. R. L.	1605	CORNELIO SAAVEDRA Munro	2555			88/04/21
026940-9	SACU S. A.	5400	GRAL. MOSCONI Rawson	4575			88/04/27
026941-7	Dialmo S. R. L.	1754	CABRERA San Justo	2614			88/04/25
025944-1	Pirelli Técnica S. A. I. C. Vto. 26-10-1988	1006	MAIPU Cap. Federal	1300			88/04/27
026946-8	Lanzetta, Fiore Vto. 27-10-1988	1474	GRAL. VEDIA Sarandí	263			88/04/28
026947-6	Navarro, Raquel Mónica Vto. 27-10-1988	1900	CALLE 82 y 12 BIS La Plata	MON 12			88/04/28
026952-2	Montelec S. R. L.	5006	JUNIN B. San Vicente	3230			88/04/29

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 72

Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.

VISTO la presentación en el Expediente Nº 100.592/88 del registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, producida por la firma DIELCO S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 4583, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S. E. C. Y. N. E. I. Nº 2307/80 y ex-S. C. Nº 198/84, según informe técnico.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DISPONE

ARTICULO 1º — Aprobar la balanza electrónica de uso comercial de funcionamiento no automático a equilibrio automático, marca PESATRONIC PH modelo NBC/m de Industria Española de Máx=15 kg. con una celda de carga tipo "STRAIN GAUGES" marca ATC de una capacidad de 17 kg. de origen español. La lectura de la indicación de los resultados de las pesadas (peso kg.), Importe Total y A/kg. (precio unitario) se efectúa en el panel indicador digital con LEDs luminosos, de doble visualización simultánea para el comerciante y el público. Esta balanza posee un dispositivo de nivelación circular. Las características metrológicas son las siguientes:

Marca:	PESATRONIC PH
Modelo:	NBC/m
Clase	III
Máx.	= 15 kg
Mín.	= 100 kg
$e=d_d$	= 5 g
n	= 3.000
T	= - 15 kg

Limites de T° 0° a 40° C

El teclado tiene las siguientes funciones: ingreso de precio unitario, fijación y borrado del mismo, tara de peso hasta el máximo borrado de la misma, sumatoria de las partidas de dos vendedores simultáneos, total e impresión de un tiquet. La descripción de operación, programación de productos y funcionamiento se detallan en folios Nº 13 al 22.

ARTICULO 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación con lo especificado en la Resolución S. E. C. Y. N. E. I. Nº 2307/80; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el Artículo 1º de la Resolución S. C. I. Nº 137/86. Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán tener la siguiente leyenda: "PROHIBIDO PESAR POR DEBAJO DE LA CAPACIDAD MINIMA (Mín.) = ... g.".

ARTICULO 3º — Las balanzas sometidas a verificación primitiva deberán estar provistas de una ficha normalizada según Resolución S. C. I. Nº 730/87; además el cable de alimentación deberá tener un rótulo indicativo según lo establecido en la Resolución S. C. I. Nº 731/87.

ARTICULO 4º — Asignar a la balanza electrónica de uso comercial el código de aprobación de modelo BE.70-696.

ARTICULO 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución ex-S.C. Nº 198/84.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese y archívese. — Alfredo L. Mel.

e. 1/6 Nº 3885 v. 1/6/88.

DISPOSICION Nº 34

Buenos Aires, 15 de febrero de 1988.

VISTO la presentación en el Expediente Nº 307.825/87, de 43 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Hijos de Francisco DINO, inscripta en este Departamento bajo el Nº 1714 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S. E. C. Y. N. E. I. Nº 2307/80 y ex-S. C. Nº 198/84, según informe técnico

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DISPONE

ARTICULO 1º - Aprobar la báscula de piso de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, marca ROMA, de Máx.=500 kg Mín. = 5 kg, e=d=500 g, n= 1000, clase III, de Industria Argentina, cuyo dispositivo receptor está sustentado por cuatro puntos de apoyos, de cada par de apoyos parte una leva, las que reducen y transmiten la fuerza a un cabezal mecánico conformado por una barra graduada de 0 a 50 kg con divisiones de 500 g. De uno de los extremos de la barra pende un platillo portapesas, para poder alcanzar la capacidad máxima.

ARTICULO 2º - El sello de verificación primitiva se aplicará en el remache de sujeción de la chapa de identificación, la que deberá cumplir con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2307/80. Además se sellarán la barra graduada y su correspondiente cursor. En el brazo deberán estar indicadas las características metrologicas y el número de serie, la leyenda "PROHIBIDO PESAR POR DEBAJO DE LA CAPACIDAD MINIMA" (Mín.) = ..." deberá estar cerca de la indicación de los resultados de las pesadas.

ARTICULO 3º - Asignar a la báscula de Máx.= 500 kg, la cracteristica codificada BB. -20-669.

ARTICULO 4º - Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C. Nº 198/84.

ARTICULO 5º - Comuníquese, publíquese y archívese. — Alfredo L. Mel.

e. 1/6 Nº 4013 v. 1/6/88

DISPOSICION Nº 63

Buenos Aires, 13 de mayo de 1988.

VISTO la presentación en el Expediente Nº 317.615/87, de 13 fojas del Registro de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, pro-

ducida por la firma Hijos de Francisco DINO S. R. L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1714 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Nº 2307/80 y ex-SECRETARIA DE COMERCIO Nº 194/84, según informe técnico.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL DISPONE

ARTICULO 1º - Aprobar la báscula de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, de Industria Argentina, para uso interno, la que deberá llevar la leyenda "PROHIBIDO PARA LA COMPRA-VENTA AL PUBLICO"; pudiendo utilizarse la misma para pesar personas, en cuyo caso deberá llevar la leyenda "USO EXCLUSIVO PARA PESAR PERSONAS" en la proximidad de la indicación de los resultados. Compuesta por una plataforma que transmite el esfuerzo recibido por cuchillas y búculas al sistema bascular, el cual mediante una combinación de levas reduce y traslada el esfuerzo al dispositivo indicador, que está compuesto por 2 barras graduadas; una de "0" a "10" kg y otra de "0" a "140" kg con divisores de 100 g y 10 kg, respectivamente, alcanzando de esta manera la capacidad máxima; un índice en el extremo del dispositivo indicador y otro en la columna del instrumento permiten alcanzar la posición de equilibrio.

Las características metrológicas son las siguientes:

Marca:	ROMA
Máx.	= 150 kg
Min.	= 5 kg
e=d	=100 g
n	= 1500
Clase	III

ARTICULO 2º - El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el remache de fijación de la chapa identificatoria la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Nº 2307/80.

ARTICULO 3º - Asignar al modelo el código de aprobación BP.20-714, para la de pesar personas y BB.20-716 para las de uso industrial interno.

ARTICULO 4º - Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-SECRETARIA DE COMERCIO Nº 198/84.

ARTICULO 5º - Comuníquese, publíquese, y archívese. — Alfredo L. Mel.

e. 1/6 Nº 4015 v. 1/6/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a doña Elida Emma VERA MAZA de BUTTARELLI (L. P. 5.452.640); que en el expediente sumario Nº 8-06-010 1110 ENCOTEL, año 1981; recayó la Resolución Nº 3403 ENCOTEL (S), dictada el 29 de diciembre de 1987, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

ARTICULO 1º - HACER CONSTAR en el legajo personal de la ex encargada de la ESTAFETA VILLA SAN ISIDRO (DISTRITO 6º) Elida Emma VERA MAZA de BUTTARELLI (L. P. 5.452.640) —renunció—, que entre otras anomalías de menor importancia, el 21 de agosto de 1981, en oportunidad de intervenirse la dependencia a su cargo, se le comprobó un déficit en la habilitación de valores y efectivo, como así también, la falta de rendición de varias remesas postales emitidas, cuyos importes, percibidos en su momento, no rindió ni los mantenía en caja, al igual que una cantidad de efectivo que le adelantara la Cabecera para el pago de otros envíos pendientes, sin saber explicar el destino que diera a esos fondos; hechos por los cuales la Justicia la condenó a la pena de dos años de prisión, en forma de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua, como autora responsable del delito de defraudación a una Administración pública, en los términos del artículo 174 inciso 5º, en función del 172 del Código Penal, con costas; faltas, por las que, de haberse encontrado en servicio, le hubiera correspondido la medida expulsiva de exoneración; y DECLARARLA PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE por la suma —no repuesta— de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE AUSTRALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 1.147,36), monto que es el resultado de actualizar, de conformidad al índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios, el cargo originario de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 5.153.088,00), a que ascendió, en ese entonces, el daño producido en la hacienda de esta Empresa.

DE LOS RECURSOS: ARTICULOS 194 (t. o.) 200 y 202 de la C. C. T. Nº 32/75 "E" (conf. B. E. Nº 1166).

ART. 194 (t. o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los TREINTA (30) DIAS hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los TREINTA (30) DIAS hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los TREINTA (30) DIAS hábiles de notificado el acto que se impugna. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

ART. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) RECONSIDERACION
b) APELACION
c) ALZADA
d) JUDICIAL

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

ART. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549/72 y su decreto reglamentario Nº 1759/72, como así también por sus modificatorias y/o Complementarios.

e. 1/6 Nº 4140 v. 3/6/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta QUINCE (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

EXPEDIENTE Nº: 1279/87.
EMPRESA: EL RAPIDO S. R. L.
DOMICILIO: Coronel Plaza 446 - Ciudad de Mendoza - Pcia. de MENDOZA
CLASE DE SERVICIO: PASAJEROS INTERNACIONAL.
ITINERARIO: CIUDAD DE BUENOS AIRES y LIMITE INTERNACIONAL (Túnel Internacional del Cristo Redentor) con destino a la Ciudad de LIMA (REPUBLICA DEL PERU), en tránsito por la REPUBLICA DE CHILE, utilizando ruta nacional Nº 7, pasando por las Ciudades de JUNIN, RUFINO, LABOULAYE, MERCEDES, SAN LUIS y MENDOZA.
FRECUENCIA: UN (1) servicio semanal de ida y vuelta.
TRAFICO: Desde puntos de la REPUBLICA ARGENTINA con destino a puntos de la REPUBLICA DE PERU.
MATERIAL RODANTE: CUATRO (4) vehículos. — Carlos Alberto Beru.

e. 1/6 Nº 4011 v. 1/6/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 15.130

Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.

VISTO Y CONSIDERANDO las Disposiciones números 1427 y 1522 de fechas 13 y 20 de mayo de 1988, por las que se modifican los días de realización de los concursos de Prode números 761, 762 y 763 transfiriéndose, en el caso del concurso de Prode Nº 763 para la fecha que estaba prevista la realización del concurso mensual extraordinario, se hace necesario modificar el artículo 1º de la Disposición Nº 1074/88.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA LOTERIA NACIONAL DISPONE:

ARTICULO 1º - Modifícase el artículo 1º de la Disposición Nº 1074 de fecha 12 de abril de 1988, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º - Fíjanse para la realización de un concurso mensual extraordinario de Prode, las fechas para el segundo cuatrimestre del año 1988 que seguidamente se indican: 7 y 8 de mayo, 11 y 12 de junio, 9 y 10 de julio y 6 y 7 de agosto.

ARTICULO 2º - Tome conocimiento la Gerencia de Prode y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, dése para su publicación en el Boletín Oficial y en Orden del Día. Cumplido archívese. — Antonio Carlos Tejero.

e. 1/6 Nº 4141 v. 3/6/88

LICITACIONES

NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un inmueble.

Para oficinas en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Intendente Biscayart, Bvar. Colón. Bvar. Alsina y Bvar. Rocha, de una superficie 650 m2., con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

LICITACION PUBLICA Nº 4/88

Apertura; 7 de Junio de 1988 a las 11 horas en la sede del Distrito Pergamino, sito en calle Gral. Pinto Nº 562 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 horas, en días laborables.

e. 1/6 Nº 4068 v. 2/6/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

LICITACION PUBLICA Nº 27/88

OBJETO: Alquiler mensual de un equipo fotocopiador, totalmente automático.

Apertura: 9 de junio de 1988 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359-79 (2º Piso) Capital Federal en el horario de 12 a 15 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White -Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo, en la Delegación Bahía Blanca en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 1/6 Nº 4069 v. 2/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - I.N.T.A.- ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ Licitación Pública Nº 3/88

OBJETO: La locación de un inmueble.

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de junio de 1988 a las 14:00 horas para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la AGENCIA DE EXTENSION RURAL JUSTINIANO POSSE en la Localidad de JUSTINIANO POSSE, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ - Ruta Pcial. Nº 12 - MARCOS JUAREZ (Cba.) y en la AGENCIA DE EXTENSION RURAL JUSTINIANO POSSE - Avda. de Mayo 285 - JUSTINIANO POSSE (Cba.)

La apertura de las ofertas se realizará en la ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ - INTA - en el día y hora indicados.

e. 1/6 Nº 4070 v. 2/6/88

LOTERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 32/88 H

OBJETO: el otorgamiento en concesión para la venta en kioscos de sandwiches fríos, calientes, gaseosas, etc., en días de reunión hípica, por el término de 70 reuniones (aproximadamente siete meses). Base A 3.500, por reunión.

Valor del pliego: A 150 c/u.

Expediente Nº 391645/88. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1988 a las 13.00 horas. Venta de los pliegos: Avda. del Libertador 4205 - Departamento Suministros - Capital Federal. Tel.: 771-0232 - de 13 a 16 horas. Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205 - Capital Federal.

e. 1/6 Nº 4071 v. 2/6/88

Rubro "B" OBRAS

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDAS LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LICITACION PUBLICA Nº 7/88

OBJETO: Referente a la obra: "Ampliaciones varias red de gas - Río Grande"

Llama a Licitación Pública Nº 7/88
Presupuesto Oficial: A 229.341,00
Garantía de Oferta: A 2.294,41
Fecha de apertura: 2 de junio de 1988.
Hora: 13,30 Hs.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Registro — oficina 309 — 2º P. Casa de Gobierno — Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego — Sarmiento 745 — 5º P. — Buenos Aires; en la Oficina de Coordinación Administrativa — Estrada y Rosales — Río Grande.
Valor del pliego: A 100
Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Registro — Oficina 309 - 2º Piso Casa de Gobierno — Ushuaia

e. 1/6 Nº 4072 v. 7/6/88

FUERZA AEREA ARGENTINA - AREA DE MATERIAL CORDOBA LICITACION PUBLICA LEY 13.064

OBJETO: Reparación Casa de Bombas, Instalación y Cisternas Central de Agua Pab. 152.

Llámase a Licitación Pública Ley 13.064
Presupuesto Oficial: A 196.320.
Valor D.T. No. 275: A 60.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de cien días (100).
Apertura: 21 de junio de 1988.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar de Aviones) No. OP-1/88 - Hora: 09,00

Consultas y pliegos: A.M.C. - Dpto. Economía - Div. Contratos Especiales y de Obras - Pabellón 183 de 07,00 a 13,00 - Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1/2 - Córdoba.-

e. 1/6 Nº 4073 v. 15/6/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones generales y pintura en Banco y vivienda en Sucursal Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 7 de julio de 1988 en el Departamento

Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal, a las 15,00 hs. Retirar la documentación en la citada dependencia.
Valor del Pliego: A 500.
e. 1/6 Nº 4074 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23-P/88

OBJETO: Ampara la provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de energía radioenlace de alta capacidad Río Gallegos - Río Turbio- Pcia. de Santa Cruz.

Prorroga por modificación de bases.
Se comunica que la Licitación Pública Nº 23-P/88 cuya fecha de apertura estaba programada para el 26/5/88 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 11 de julio de 1988 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: A 8.870.000.-
Valor del Pliego: A 1.000.-
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 5º - Capital de 8,30 a 14,30 horas.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

Los pliegos también se podrán adquirir en Saavedra 91 - Bahía Blanca.
e. 1/6 Nº 4075 v. 3/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL PARA CAPACITACION LABORAL DE CIEGOS "FRANCISCO GATTI"

OBJETO: Para la contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra "trabajo de estructura, albañilería general e instalaciones sanitarias".

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial Nº 37 Francisco GATTI, prorroga el llamado a licitación pública.

Ubicación de la obra: Avda. Independencia Nº 668 - Cap.
Presupuesto Oficial: A 311.263
Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Los Pliegos de Licitación podrán consultarse y adquirirse en la Sede la Escuela sita en Avda. Independencia Nº 2949 Capital en el horario de 14,00 a 17,00 hs. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de junio del corriente año a las 15,00 hs.
Valor del Pliego: A 200.-

El oferente deberá presentar junto con su oferta el certificado de capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los Pliegos.
e. 1/6 Nº 3698 v. 2/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROVINCIA DE LA PAMPA
PROGRAMA E.M.E.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 1 / 88
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
(LIMITA A LOS PAISES MIEMBROS DEL BID)

OBJETO: Construcción Escuela Agrotécnica de Santa Rosa, La Pampa

Llama a licitación pública internacional de obra para la construcción de la Escuela Agrotécnica de Santa Rosa.

Presupuesto Oficial: A 1.580.880,05
Apertura: 8 de julio de 1988 a las 11 hs.
Precio del pliego: 1 ‰ del presupuesto oficial.

Consultas y venta de pliegos: U.E.P. EMETA La Pampa, Rivadavia 550, Santa Rosa, o en Casa de La Pampa, Suipacha 346, Capital Federal.

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Arquitectura y Construcciones, Centro Cívico, Santa Rosa, La Pampa.

Garantía de la oferta: 1‰ del presupuesto oficial.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Constructores de La Pampa o de la Nación.
Precios al 1 de noviembre de 1987.
Obra encuadrada en los términos de la ley Nº 20.852
e. 1/6 Nº 4076 v. 1/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROVINCIA DE LA PAMPA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Llama a Licitaciones Públicas para la ejecución o construcción de obras en Colonia 25 de Mayo y Santa Rosa - La Pampa -.

Lic. Pública Nº 1: Sistematización de 70 Ha. en Colonia 25 de Mayo
Presupuesto Oficial: 252.000 Australes
Apertura: 01/07/88 a las 10,00 hs.
Precio del Pliego: 1 ‰ del Presupuesto Oficial.

Lic. Pública Nº 2: Módulos productivos para la Escuela Agrotécnica de Santa Rosa.
Presupuesto Oficial: 930.929,45 Australes
Apertura: 29/06/88 a las 10,00 hs.
Precio del Pliego: 1 ‰ del Presupuesto Oficial.

Lic. Pública Nº 3: Mini fábrica y tambo en Colonia 25 de Mayo.
Presupuesto Oficial: 827.959,98 Australes
Apertura: 30/6/88 a las 10,00 hs.
Precio del Pliego: 1 ‰ del Presupuesto Oficial

Consultas y Venta de Pliegos: U. E. P. La Pampa, Rivadavia 550, Santa Rosa (La Pampa) o Casa de La Pampa, Suipacha 346, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Dirección General de Arquitectura y Construcciones. Centro Cívico, 2º Piso, Santa Rosa, La Pampa.

Garantía de las ofertas: 1 ‰ del Presupuesto Oficial.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Constructores de la Provincia de La Pampa o de la Nación.

Precios al 1º de noviembre de 1987.
e. 1/6 Nº 4077 v. 1/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA Dr. JUAN H. JARA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/88, para el día 9 del mes de junio de 1988, a las 10,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Reparación caldera, tanque de depósito y calentamiento de agua y electrobombas con destino a INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "Dr. JUAN H. JARA".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 1/6 Nº 4078 v. 2/6/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Reemplazo de una torre de enfriamiento perteneciente al sistema de climatización en Sucursal de la Institución. - (C. C. 7169).

Fecha de Apertura: 14/06/88 a las 11,00 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras- Florida 302 7º Capital Federal T. E. 325-6660/5741 Valor del Pliego: A 50.
e. 1/6 Nº 4079 v. 2/6/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Los trabajos de reposición de las carpinterías metálicas, provisión y colocación de rejas en pisos varios y reparación del portón de acceso en Dependencia de la Institución. (C. C. 7201).

Fecha de Apertura: 24/06/88 a las 11,00 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302 7º Capital Federal T. E. 325-5741/6660 Valor del Pliego: A 50.
e. 1/6 Nº 4080 v. 2/6/88

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 54/88 (2º llamado)

OBJETO: Repuestos para equipos Handy Marca "General Electric".

APERTURA: 9 de junio de 1988. HORA: 10,00 (diez)

Expediente: A-8111

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 1/6 Nº 4081 v. 2/6/88

FUERZA AEREA DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 1, 2 y 3/88 según el siguiente detalle:

LICITACION PUBLICA Nº 1/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 9,00 horas.

OBJETO: 568 Gorras azul pizarra para Oficiales. 313 Gorras azul pizarra para Suboficiales. 95 Gorras azul acero para Oficiales. 298 Gorras azul acero para Suboficiales. 230 Birretes azul acero. 327 Sacos blancos. 61 Impermeables azul negro. 250 Chaquetillas blanca Cadete EAM. 107 Capotes azul pizarra. Cadete LAM. 80 Sacos blanco femenino. 80 Tapados azul marino cruzado. 80 Impermeables azul negro femenino. 873 Uniformes social, compuesto de saco y pantalón azul pizarra. 391 Uniformes servicio compuesto de saco y pantalón azul acero. 80 Uniformes social femenino compuesto de saco y pollera azul pizarra. 80 Uniformes de servicio femenino compuesto de saco y pollera azul acero.

Valor del Pliego: A 200,00.

LICITACION PUBLICA Nº 2/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 10,00 hs.
OBJETO: 300 Pares borceguíes para vuelo con cierre. 293 Pares zapatos negro de servicio. 90 Pares zapatos de charol, personal femenino. 90 pares zapatos femeninos de verano taco chino.

Valor del Pliego: A 50,00.

LICITACION PUBLICA Nº 3/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 11,00 hs.

OBJETO: 550 Pares guantes de cabritilla marrón. 1.000 Pares guantes antiflama para vuelo.

Valor del Pliego: A 60,00.

APERTURA, INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Edificio Cóndor, Avda. de Los Inmigrantes 2050 P.B. Of. 073 Amarillo - CAPITAL - lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.
e. 1/6 Nº 4082 v. 7/6/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 35

OBJETO: Provisión de Papel heliográfico y de dibujo.

Apertura: 13/6/88 a las 10,15 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Dpto. de Compras - Bmé. Mitre 326 - 3º Piso - Local 310 - CAPITAL FEDERAL.

Valor del Pliego: A 150.
e. 1/6 Nº 4083 v. 2/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1988, a las 15 horas, con el,

OBJETO: De concertar la provisión de elementos y mano de obra necesaria para la instalación y puesta en marcha de accesorios y equipos complementarios de un evaporador-concentrador de mostos.

Instalado: En la planta piloto del Centro de Estudios Enológicos de la EEA - MENDOZA. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental en carril San Martín 3853 - Mayor Drumond - Luján de Cuyo - MENDOZA, donde podrá solicitarse cualquier día hábil en el horario de 8,30 a 12,30 y de 13 a 16,30 hs.
e. 1/6 Nº 4084 v. 2/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
SISTEMAS DE CENTRO DE INVESTIGACION DE I.N.T.I.

Por tres (3) días llámase a Concurso de Precios Nº 205/88.

OBJETO: Provisión de indumentaria consistente en pantalones, camisas, guardapolvos, botines, zapatos, botas, etc.

Apertura: 14 de junio de 1988 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS.
e. 1/6 Nº 4085 v. 3/6/88

SECRETARIA DE MINERIA - YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

LICITACION PUBLICA Nº 002/BA/88
OBJETO: Provisión de 30 Tn. de bolas de acero forjadas.

Presupuesto Oficial: A 248.500.

Apertura: 27/6/88. Hora: 12,00.
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Av. Julio A. Roca 710 6º piso, Buenos Aires.
Valor del Pliego: A 150.
e. 1/6 Nº 4086 v. 15/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 405-87-6.

OBJETO: Provisión y Montaje de una válvula esclusa de 900 mm. de diámetro con actuador electromecánico en la estación elevadora Ing. Enrique Butty.

Apertura: 8 de julio de 1988 a las 16 horas en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840, 1er. Piso CAPITAL FEDERAL.

Pliegos: en el citado lugar, 1er. Piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de A 12.

Monto aproximado de la provisión: A 75.000.
e. 1/6 Nº 4087 v. 7/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 1181-88-2

OBJETO: Provisión de 3.500 Kg. de empaquetadura de formio.

Apertura: 13 de junio de 1988 a las 15 horas en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 1er. Piso CAPITAL FEDERAL.

Pliegos: en el citado lugar, 1er. Piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de A 25.

Monto aproximado de la provisión: A 9.743.

e. 1/6 Nº 4088 v. 2/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 384/88.

OBJETO: Contratar la provisión de ticulos de economato.

Precio del pliego: A 10. Presentación de Propuestas: 9 de junio de 1988 a las 13,00 horas en Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002 Capital Federal.

e. 1/6 Nº 4089 v. 3/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

ADMINISTRACION NACIONAL DE CUYO
LICITACION PUBLICA Nº 21/88

OBJETO: Adquisición de Repuestos para urbinas Turbogas General Eléctric 10,5 MW.

Apertura: 28/6/88, 10,00 horas. Valor del liego: A 30. Consulta, retiro de la ocumentación, presentación y apertura de fertas, en nuestra Oficina de Compras sita en vda. San Martín 322 Planta Baja - Mendoza.

e. 1/6 Nº 4090 v. 7/6/88

INISTERIO DE EDUCACION Y JUSICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 45

OBJETO: Resolver la adquisición de mateal pedagógico (Plan A.B.C.)

Llámase a Licitación Pública por primera vez or el término de (8) ocho días hábiles a partir el día 1º de junio de 1988.

Con destino a Dirección Nacional de Sanidad scolar. El acto de apertura se llevará a cabo el 21 de junio de 1988 a las 15,00 horas, en la visión Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso Capital), en presencia de todos aquellos que searan concurrir. Las ofertas deberán ajusrse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72. Para información sobre las bases y condiones de la referida licitación deberán dirigirse a citada División.

e. 1/6 Nº 4091 v. 10/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

EXPEDIENTE Nº 025842

OBJETO: La adquisición de un vehículo litario "0 Km." Industria Argentina.

Llámase a Licitación Pública Nº 04/88.

Para el transporte de 13 personas sentadas mo mínimo, incluido el chofer, con asientos smontables, para usarlo como vehículo de rga, carrozado vidriado, puerta lateral correa y portón trasero con dos hojas rebatibles; n cuatro llantas con neumáticos radiales rezados con cámaras, con las siguientes racterísticas técnicas: motor frontal gasolero cuatro cilindros en línea de 2000 cm³ aproximdos, con una potencia aproximada entre 60 0 CV. Esta misma unidad será cotizada con tor frontal naftero de cuatro cilindros en línea 1900 a 2000 cm³ con potencia entre 70 a 80 . y con equipo de aire acondicionado. nsignándose los valores en forma individual. servándose la Facultad el derecho de adjudi- la unidad que más le convenga.

Consultas - Retiro de Pliegos - Lugar de Apera de las ofertas: Facultad de Ciencias de la ud - U.N.E.R. - 8 de Junio 600 - Teléfonos: 42) 6112 y 2181 - Código Postal: 3260 - ncepción del Uruguay - Entre Ríos.

echa y Hora de Apertura: 15 de junio de 1988 s 10 (diez) horas.

e. 1/6 Nº 4092 v. 2/6/88

NISTERIO DE EDUCACION Y JUSCIA DE LA NACION

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROVINCIA DE LA PAMPA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/88

OBJETO: Provisión de colectivos y vehículos para Santa Rosa y Colonia 25 de Mayo.

Presupuesto Oficial: A 593.000.000.

Apertura: 11/07/1988 a las 9 hs.

Consultas: U.E.P. E.M.E.T.A. - La Pampa, Rivadavia 550, Santa Rosa, La Pampa, Teléfono 0954 - 21325 y Casa de La Pampa, Suipacha 346, Cap. Fed.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras y Suministros, Centro Cívico, Santa Rosa, La Pampa y Casa de La Pampa, Suipacha 346, Cap. Fed.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Suministros, Centro Cívico, Santa Rosa (L.P.)

Garantía de la oferta: 1 % de la oferta.

Los oferentes deberán estar inscriptos en: Registro de Proveedores de la Provincia de la Pampa o de la Nación.

Encuadrada en los términos de la Ley 20.852.

e. 1/6 Nº 4093 v. 1/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.500/54

LICITACION PUBLICA Nº 011/88

OBJETO: Controlar la provisión de una cámara vertical, nueva, para confeccionar negativos, para procesar chapas y fotolitos, que sea accionada en forma manual y electrónicamente.

Apertura de las ofertas: 9 de junio de 1988 a las 10,00 horas.

Valor del Pliego: A 55,00.

Consulta y/o Adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603 - 5800 RIO CUARTO, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, y en:

Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Callao 332 - 1er. Piso - CAPITAL FEDERAL en el horario de 11,00 a 15,00 horas.

e. 1/6 Nº 4094 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén (víveres secos), para el racionamiento de Agentes e Internos, correspondiente al trimestre JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 07/88 (1er. Lldo), para el día 9 de junio de 1988 a las 7,00 horas.

Expediente: "E" 48/88 (U.4.)

Apertura: Sección compras de la COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.) PUEYRREDON s/n - SANTA ROSA (L.P.).

Retiros de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) Paso 550-CAPITAL FEDERAL, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4095 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)

OBJETO: Adquisición de materia prima para la elaboración de pan, correspondiente al racionamiento de Agentes e Internos, durante el trimestre JULIO-AGOSTO - SETIEMBRE de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 08/88 (1er. Lldo), para el día 9 de junio de 1.988 a las 7,30 horas.

EXPEDIENTE: "E" 49/88 (U.4.)

Apertura: Sección Compras de la COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.) - PUEYRREDON s/n. SANTA ROSA (L.P.).

Retiros de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) - Paso 550 - CAPITAL FEDERAL, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4096 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)

OBJETO: Adquisición de lácteos y derivados, para el racionamiento de Agentes e Internos, correspondientes al trimestre JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 09/88 (1cr. Lldo) para el día 9 de junio de 1988 a las 8,00 horas.

Expediente: "E" 50/88.

Apertura: Sección Compras de la COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)- PUEYRREDON s/n SANTA ROSA (L.P.).

Retiro de Pliegos: En la mencionada Secc. Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) Paso 550-CAPITAL FEDERAL, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4097 v. 2/6/88

SERVICIO PENITECIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, para el racionamiento de Agentes e Internos, correspondientes al trimestre julio-agosto - setiembre de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 10/88 (1er. Llado), para el día 9 de junio de 1988, a las 8,30 horas.

EXPEDIENTE: "E" 51/88 (U.4).

APERTURA: Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4)- Pueyrredón s/n - Santa Rosa (L.P.).

RETIRO DE PLIEGOS: En la mencionada Secc. Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) - Paso 550 - Capital Federal, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4098 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)

OBJETO: Adquisición de carnes y derivados, para el racionamiento de Agentes e Internos, correspondientes al trimestre julio-agosto-setiembre de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 11/88 (1er. Lldo), para el día 9 de junio de 1988, a las 9,00 horas.

EXPEDIENTE: "E" 52/88 (U.4)

APERTURA: Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) - Pueyrredón s/n - Santa Rosa (L.P.).

RETIRO DE PLIEGOS: En la mencionada Secc. Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) - Paso 550 - Capital Federal, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4099 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4.)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras frescas, para el racionamiento de Agentes e Internos, correspondientes al trimestre julio- agosto - setiembre de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 12/88 (1er. Lldo), para el día 9 de junio de 1988, a las 9,30 horas.

EXPEDIENTE: "E" 53/88 (U.4)

APERTURA: Sección Compras de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) - Pueyrredón s/n - Santa Rosa (L.P.)

RETIRO DE PLIEGOS: En la mencionada Secc. Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en División Contrataciones (D.G.A.) - Paso 550 - Capital Federal, de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4100 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 454/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición carne de novillo, para el período julio-setiembre de 1988.

LICITACION PUBLICA Nº 16 (1er. llamado).

APERTURA: 9 de junio de 1988, a las 10,00 horas, en la Colonia Penal "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5) - Sección COMPRAS - Buenos Aires s/n (8332) - General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4101 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 451/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición de carne de ave (pollo y gallina), de capón, derivados de la carne y panceta salada, para el período julio-setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado).

APERTURA: 9 de junio de 1988, a las 10,15 horas, en la Colonia Penal "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5) - Sección Compras - Buenos Aires s/n (8332) - General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8,00 a 14,00 horas.

e.1/6 Nº 4102 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 453/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición de productos lácteos y huevos de gallina, para el período Julio-Setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado).

APERTURA: 9 de junio de 1988, a las 10,30 horas, en la Colonia Penal "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5), Sección Compras - Buenos Aires s/n (8332) - General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables de 8,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4103 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 452/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras, para el período julio-setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado).

Apertura: 9 de junio de 1988, a las 10,45 horas, en la Colonia Penal "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5) - Sección Compras -, Buenos Aires s/n (8332) - General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4104 Nº 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 455/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, para el período julio-setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado).

Apertura: 9 de junio de 1988, a las 11,00 horas en la Colonia Penal "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5) - Sección Compras - Buenos Aires s/n (8332) - General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4105 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 450/88 (U.5)

OBJETO: Adquisición de víveres secos, para el período julio-setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 21 (1er. llamado).

Apertura: 9 de junio de 1988, a las 11,15 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5) Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332) General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4106 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT
Expte. "A" 343/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro harina de trigo, sal entrefina, levadura y bromato de potasio, destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 13 (1er. llamado), para el día 13/6/88, a las 9,00 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) Rawson (CHUBUT).

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550 - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4107 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT
Expte. "A" 344/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro "Mondongo, Pollos Frescos, Carne de Gallina, Carne de Capón, Embutidos y Panceta", destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado), para el día 13/6/88, a las 9,30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - Rawson (Chubut).

Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550 - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.
e. 1/6 Nº 4108 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT
Expte. "A" 345/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro "Leche fresca, queso fresco, manteca, huevos frescos y dulce de leche", destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 15 - (1er. llamado) para el día 13/6/88, a las 10,00 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6), Rawson (Chubut).
Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550 - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.
e. 1/6 Nº 4109 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT
Expte. "A" 346/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro "CARNE VACUNA", destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado) para el día 13/6/88, a las 10,30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6), Rawson (Chubut).
Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550 - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4110 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT

Expte. "A" 347/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro "Verduras y Frutas", destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), para el día 13/6/88, a las 11,00 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - Rawson (Chubut).

Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550 - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4111 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INST. DE SEG. Y RESOCIALIZACION (U.6) RAWSON - CHUBUT

Expte. "A" 348/88 (U.6)

OBJETO: Adquisición del Rubro "Víveres Secos", destinados al racionamiento de Agentes e Internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), para el día 13/6/88, a las 11,30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - Rawson (Chubut).

Retiro de Pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7,00 a 13,00 horas, o en la División Contrataciones (DGA), Paso 550, - Capital Federal de 13,00 a 17,00 horas en días laborables.

e. 1/6 Nº 4112 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)

Expte. "D" 539/88 (U.7)

OBJETO: La provisión de Carne de Ave (Gallinas), Mondongo Vacuno, Chorizos Colorados, Chorizos Blancos y Panceta Salada.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/88 (U.7) primer llamado, cuya apertura se realizará el día 14 de junio de 1988, a la hora 9,00, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las necesidades del: Trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 1/6 Nº 4113 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)

Expte. "D" 540/88 (U.7)

OBJETO: La provisión de Carne de Ave (Pollos).

Llámase a Licitación Pública Nº 8/88 (U.7) primer llamado, cuya apertura se realizará el día 14 de junio de 1988, a la hora 9,15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las necesidades del: Trimestre julio, agosto y setiembre de 1988.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 1/6 Nº 4114 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expte. "D" 541/88 (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: La provisión de Materia Prima para la Elaboración de Pan.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/88 U.7, primer llamado cuya apertura se realizará el día 14 de junio de 1988 a la hora 9,30, en la Sección Compras de la Prisión Regional DEL NORTE (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de RESISTENCIA (Chaco).
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre Julio, Agosto y Setiembre de 1988.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 1/6 Nº 4115 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expte. "D" 542/88 (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: La provisión de lácteos y productos de granja.
Llámase a Licitación Pública Nº 10/88 (U.7) — primer llamado cuya apertura se realizará el día 14 de junio de 1988 a la hora 09,45 en la Sección Compras de la PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de RESISTENCIA (Chaco).
Lo solicitado cubrirá las necesidades del Trimestre de Julio, Agosto, y Setiembre de 1988.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 1/6 Nº 4116 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expte. "D" 543/88 (U.7)

LICITACION PUBLICA Nº 11/88

OBJETO: La provisión de Carne Vacuna.
Llámase a Licitación Pública Nº 11/88 (U.7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 14 de junio de 1988, a las 10,00 horas, en la Sección Compras de la PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras Nº 1555, de RESISTENCIA (Chaco).
Lo solicitado cubrirá las necesidades del Trimestre de Julio, Agosto y Setiembre de 1988.
Informes y retiros de pliegos dirigirse a la mencionaca Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 1/6 Nº 4117 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
EXPEDIENTE "D" 544/88 (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 (U.7)

OBJETO: La provisión de verduras, frutas frescas y hortalizas.

Llámese a Licitación Pública Nº 12/88 (U.7), primer llamado, cuya fecha de apertura se realizará el día 14 de junio de 1988, a las 10,15 horas, en la Sección Compras de la PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1.555, de RESISTENCIA (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las necesidades del Trimestre de Julio, Agosto y Setiembre de 1988.

Informe y retiros de pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 1/6 Nº 4118 v. 2/6/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
EXPEDIENTE "D" 545/88 (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 13/88 (U.7)

OBJETO: La provisión de artículos de almacen.

Llámese a Licitación Pública Nº 13/88 (U.7) - primer llamado, cuya fecha de apertura se realizará el día 14 de junio de 1988, a las 10,30 horas, en la Sección Compras del Servicio Penitenciario Federal, PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7), sito en Av. Las Heras Nº 1.555, de RESISTENCIA (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las necesidades del Trimestre de Julio, Agosto y Setiembre de 1988.

Informe y retiros de pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.
e. 1/6 Nº 4119 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GRAL. PICO (U.18).

"E" 10/88 (U.18)

LICITACION PUBLICA Nº 05/88

OBJETO: Resolver la adquisición de Carnes y sus derivados.

Llámase a Licitación Pública Nº 05/88 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 09/06/88 a las 8, 00 horas con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la Comisaría Local durante el trimestre comprendido por los meses de Julio-Setiembre 1988.

El acto se llevará a cabo en el INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U.18) — Sección COMPRAS— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 07,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4120 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U.18)

EXPTE. "E"11/88 (U.18).

OBJETO: Resolver la adquisición de Verduras y frutas.

Llámase a Licitación Pública Nº 06/88 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 09/06/88 a las 9,00 horas con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la Comisaría Local durante el trimestre comprendido por los meses de Julio-Setiembre de 1988.

El acto se llevará a cabo en el INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U.18) — SECCION COMPRAS— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en horario de 07,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4121 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GRAL PICO. (U.18)

EXPEDIENTE. "E" 12/88 (U.18)

OBJETO: Resolver la adquisición de Artículos de Almacén.

Llámase a Licitación Pública Nº 07/88 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 9/06/88 a las 10,00 horas con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la Comisaría Local durante el trimestre comprendido por los meses de Julio-Setiembre de 1988.

El acto se llevará a cabo en el INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GRAL. PICO (U.18) — SECCION COMPRAS— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en el horario de 07,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4122 v. 2/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GRAL PICO. (U.18) EXPEDIENTE. "E" 13/88 (U.18)

OBJETO: Resolver la adquisición de Productos Lácteos.

Llámase a Licitación Pública Nº 08/88 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 9/06/88 a las 11,00 hora con destino al racionamiento de agentes e internos de este Establecimiento y los detenidos alojados en la Comisaría Local durante el trimestre comprendido por los meses de Julio-Setiembre de 1988.

El acto se llevará a cabo en el INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GRAL. PICO (U.18) — SECCION COMPRAS— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos e informes, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, en el horario de 07,00 a 14,00 horas.

e. 1/6 Nº 4123 v. 2/6/88

LOTERIA NACIONAL —LICITACION PUBLICA Nº 29/88 H — Nuevo llamado—. EXPEDIENTE Nº 390746/88.

OBJETO: La adquisición de lona para confeccionar mandiles con destino a la oficina de equipos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1988, a las 12,30 horas.

Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4205 - Dpto. Suministros - Capital Federal. TE: 771-0232 - De 9 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205 - Capital Federal.

e. 1/6 Nº 4124 v. 2/6/88

SECRETARIA DE SALUD SERVICIO DE INTENDENCIA

LICITACION PUBLICA Nº 69/88

EXPEDIENTE Nº 2020-9831/88-6

OBJETO: Adquirir uniformes y equipos.

Apertura: 8/6/88 a las 15,00 horas.
Costo del Pliego: A 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Defensa 120 — 4º piso — Of. 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 1/6 Nº 4125 v. 2/6/88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: la adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/88 para el día 9 de junio de 1988, a las 10 hs. para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

Apertura de las propuestas: tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

e. 1/6 Nº 4126 v. 2/6/88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

EXPEDIENTE Nº 1-2020-0133000133/88-4 LICITACION PUBLICA Nº 34/88

OBJETO: adquisición películas radiográficas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34/88, para el día 21 del mes de junio de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES, Caseros 2061, 1er. p., Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1/6 Nº 4127 v. 10/6/88

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA" LICITACION PUBLICA Nº 41/88

OBJETO: Adquisión de oxígeno medicinal, Aire comprimido etc., 3º trimestre de 1988.

Apertura: 9 de junio de 1988, a las 10,00 hs.

e. 1/6 Nº 4128 v. 2/6/88

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA EXPEDIENTE Nº 2020-2110-000686/88-0

LICITACION PUBLICA Nº 24/88

OBJETO: La adquisición de Un (1) aparato para determinar punto de fusión por el método de capilaridad vertical melting point.

Apertura: 9/6/88, a las 15,00 hs.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - COMPRAS Y SUMINISTROS - AV. E. MADERO 279/83- Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 1/6 Nº 4129 v. 2/6/88

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA EXPEDIENTE Nº 2020-2110000698/88-9 LICITACION PUBLICA Nº 26/88

OBJETO: La adquisición de (1) una cámara para determinar la demanda bioquímica de oxígeno (DBO).

Apertura: 9/6/88, a la hora 16,00.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración. Compras y Suministros. Av. Eduardo Madero 279/83. Buenos Aires.

Lugar de Apertura: El indicado precedentemente en lugar y fecha fijados.

e. 1/6 Nº4130 v. 2/6/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de una máquina compaginadora de pliegos (C. C. 6503).

Apertura: 22/06/88, a las 11,00 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º P., Capital Federal, T. E.: 325-6660/5741. Valor del pliego: A 50.

e. 1/6 Nº4131 v. 10/6/88

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION DEPARTAMENTO COMPRAS EXPEDIENTE Nº 645/88

LICITACION PUBLICA Nº 07/88

OBJETO: Amoblamiento.

Apertura: el 9/06/88, a las 11,00 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. Piso, Capital Federal, de 08,00 a 20,00 horas de lunes a viernes.

e. 1/6 Nº4132 v. 2/6/88

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 87,50 Nº 10.006.958/959, 10.006.963/964, de u$s 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s 875. Nº 12.191.884/885, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina. Bs. As. 5.4.88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/4 al 23/5/88.

e. 24/5 Nº 67.906 v. 27/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales de títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nos. 1.957.291/292, y de u$s 625. Nº 2.845.503 y 4.002.678, con cupón 12 y siguientes adheridos. Esc. Norma Allegrone de Fonte. Bs. As. 25.4.88.

e. 4/5 Nº 9139 v. 9/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 50, Nos 1.725.581, 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495, 2.106.343, 3.588.119, 3.597.569/571, 3.597.691/694, de u$s 250. Nº 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271, de u/s 500, Nº 2.853.537, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s 437,50 Nº 11.013.359, 11.017.183 y 11.017.384, de u$s 875. Nº 12.010.884, 12.032.969, 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14/3/88 y 16/3/88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/3 al 5/5/88

e. 13/5 Nº 65.112 v. 14/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

Han dejado de tener provisoriamente efectos los cupones Nº 14 de U$S 145,16, Nros.306.608, 646.320/321, de U$S 725,80 Nº 406.190 y de U$S 1.451,60 Nros. 514.114/115 de Bonos Externos 1981. Esc. Francisco Puiggari. Bs. As. 29.04.88

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1988.

Ismael A. Salvatore
Subgerente Departamental Jefe del Departamento de Tesorería.

e.16/5 Nº 1722 v. 14/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250 Nº 2.481.076 y de u$s 2.500 Nº 1.382.183, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Norberto V. Falbo. Bs. As. 10.2.88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/2 al 22/3/88.

e. 17/5 Nº 59.909 v. 17/6/88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO CITA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A PERCIBIR INDEMNIZACION DE LA LEY 9688 DE ACUERDO A LA NOMINA QUE SE DETALLA–CONCURRIR A HIPOLITO YRIGOYEN 1447 – 4º piso Of. 41 – CAPITAL FEDERAL.

ACOSTA OSCAR JOSE
VERTOLO BAUTISTA HILARIO
BOGUE ENRIQUE OSVALDO
CARO JOSE CRUZ
CARZOLIO CARLOS HUMBERTO
FLORENCIAÑEZ PABLO
GALVAN ROBERTO
HEUBERGER JOSE VICTORIO
CABRERA OPAZO YAMILO ROLANDO
QUIROGA LUIS AURELIO
RIVAS HECTOR DANIEL
ROMERO LUISA EVANGELISTA
SCARINEI HUGO ROLANDO
SOPRACASE CARLOS

e. 19/5 Nº 3758 v. 2/6/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 167

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 167 el día viernes 17-JUN-88, a las 16,00 horas, en Av. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

PARTE I – Nota DN.N.T.A.C. Nº 46.852, por la cual TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN Sociedad del Estado (TANSE) solicita concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo entre MENDOZA y SAN JUAN y viceversa, prolongando sus vuelos desde NEUQUEN–MENDOZA, con posibilidad de omitir escalas. Aeronaves a utilizar:METRO III–SA–227–AC, ROCKWELL COMMANDER 690 B, SAAB SF 340.

PARTE II – NOTA D.N.T.A.C. Nº 47.337, por la que CATA S.A.C.I.F.I. solicita concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en la ruta BUENOS AIRES – BOLIVAR – CORONEL SUAREZ y viceversa. Frecuencia del servicio: SEIS (6) vuelos semanales. Aeronaves a utilizar: ARAVA o FAIRCHILD F–27 o TURBO COMMANDER 690 "A" y "B".

Para poder alegar durante la citada audiencia y/o tomar vista previa de las actuaciones mencionadas, es necesario, de acuerdo con las normas respectivas, formalizar la solicitud pertinente ante la secretaría de la Junta, ubicada en la dirección precitada, piso 22, de 15,00 a 18,00 horas, en días hábiles administrativos, hasta el día 14/6/88, fecha hasta la cual podrá tomarse la vista aludida. La nombrada Secretaría podrá proporcionar información complementaria al respecto.

e. 31/5 Nº 4067 v. 2/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

La Dirección General de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires, sita en la calle Uriburu 860, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a Mario Rubén Macchiavello, domiciliado en la calle Chaco Nº 660 de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que concurra a notificarse personalmente en el Departamento de Personal, en el horario de 8 a 15 horas, en la Actuación Nº 4219. El nombrado posee Legajo Nº 50.568. – Publíquese por tres días. – Buenos Aires, 17 de mayo de 1988. – Firmado: Miguel Jaime Pujol Delegado Normalizador.

e. 31/5 Nº 3770 v. 2/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo, cita por el termino de DIEZ (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9688 de acuerdo a la nomina que se detalla, concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, 4º piso, Oficina 41, Capital Federal;

AGUIRRE, JOSE LUIS
ABATTE, WALTER FABIAN LUJAN BOSTICA,
HORACIO ALBERTO
CIPRIAN, VALLEJOS
CHAN, GUILLERMO
ERASO, SANDRO RAUL
ESPINDOLA, ROGELIO
LUQUE, SATURNINO
MARCIANO, ERNESTO CESAR
PASQUALE, JORGE ALBERTO
PEÑA, NORBERTO RAUL
SANTILLAN, DOMINGO ROBERTO
SAYONE, JUAN CARLOS
SCARLATO, DANTE SAMUEL
SANCHEZ, ENRIQUE DEL CARMEN
TRONCOSO MAUREIRA, JUAN
VALDEZ, JOSE GERARDO
VILLAVERDE, MANUEL INES
VIVAS, ISABEL EDITA.

e. 30/5 Nº 4029 v. 10/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional – Tipo de Cambio 1987 – 2da. Serie (TACAM) de A 1.000 Nos. 31.106.295/296, de A 5.000 Nº 31.447.427 y de A 10.000 Nos. 31.732.643 y 31.740.129/130, con cupón 1 y siguientes adheridos y sus láminas representativas; y los títulos de Bonos en Australes del Gobierno Nacional 1ra. Serie BAGON de A 1.000 Nos. 25.200.644, 25.200.842, 25.201.126, 25.212.868/877 y de A 10.000 Nos. 25.943.939/940, con cupón 3 y siguientes adheridos y sus láminas representativas. Esc. Ricardo Glot. Bs. As. 8.4.88.

e. 23/5 Nº 2677 v. 28/6/88.

LICITACIONES
ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Nº 59/88

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble.

Llámase a Licitación Pública Nº 59/88 para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Posadas.

Apertura: 9-6-88 a las 14,00 horas.

Retiro de pliego: Sección Contrataciones, Azopardo 350 – 3er piso – Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18.00 horas o Aduana de Posadas.

e. 31/5 Nº 4030 v. 1/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 03/88 del 1º Distrito

OBJETO : Locación de una vivienda de tres ambientes ubicada en un radio de un Km. de la Avda. Gral. Paz y Emilio Castro de Capital Federal, por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Presupuesto: A 20.400.
Precio del Pliego: A 10.
Presentación de Propuestas: 1º de junio 1988 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito - Avda. Gral. Paz Nº 12196 - CAPITAL FEDERAL, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/5 Nº 3983 v. 1/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 05/88 del 1º Distrito

OBJETO Locación de una vivienda de cuatro (4) ambientes ubicada en la localidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: A 14.400,00 .
Precio del Pliego: A 10,00.
Presentación de propuestas: 1º de junio de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12.190/96, Capital Federal, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/5 Nº 3984 v. 1/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 06/88 del 1º Distrito

OBJETO Locación de una vivienda de cuatro (4) ambientes ubicada en la localidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: A 14.400,00 .
Precio del Pliego: A 10,00.
Presentación de propuestas: 1º de junio de 1988 a las 9,15 horas, en la Sede del 1º Distrito. Avda. Gral. Paz 12.190/96, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/5 Nº 3985 v. 1/6/88

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA D. F. SARMIENTO:
Licitación Pública Nº M.: 88/98 – Transporte vial de vagones ferroviarios – Apertura: 17-6-88 – 13 hs. Valor del Pliego A 20.

LINEA GRAL. MITRE:
Licitación Pública Nº 4865/88 – Aserrado de durmientes – Apertura: 21-6-88 – 13,30. hs. Valor del Pliego A 50.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

LINEA D. F. SARMIENTO: Dpto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P. B. Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

LINEA GRAL. MITRE: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358 – 3er Piso – Ofic. 359 – Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras – Portón Nº 1 – Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 hs. en Rosario de 7,30 a 10,30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. URQUIZA:
Licitación Pública Nº 566/88 – Renovación Pasos a Nivel – Sección Suburbana – Presupuesto Oficial A 436.018. – Abril/88 – Apertura: 28-6-88 – 11 hs. Valor del Pliego A 100.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dpto. Aprovisionamiento – Estación Fco. Lacroze – 5º Piso – Cap. Fed. días hábiles de 12,00 a 15,30 hs.

e. 31/5 Nº 4036 v. 2/6/88

Rubro "B" OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 57-P/88

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en servicio de Grupos Electrógenos Diésel en las Centrales: Los Polvorines - I. Casanova y Ranelagh - Pcia. de Bs. As.

Apertura: 30/6/88 Hora: 9

Valor del pliego: A 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15,00 hs. Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3987 v. 7/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 1908/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 22 - Provincias de La Pampa y Río Negro - Km. 857,114 - Reparación Estructura del Puente sobre el Río Colorado.

Presupuesto: A 617.074. Depósito de garantía: A 6.170,74 - precio del pliego: A 1.000, plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 24 de Junio de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30/5 Nº 3988 v. 21/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

OBJETO : La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra de ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Normal Nº 3, Bernardino Rivadavia.

Sita en Bolivar 1235/51, Capital.
Presupuesto oficial: ₳ 632.953,82 —marzo 1988— Garantía de oferta: ₳ 6.329,53.— Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Escuela Nº 3 Bolivar 1235 de 9 a 11,30 hs. La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el 28 de junio de 1988 a las 18 hs. en Bolivar 1235. Consultas al pliego por escrito, en México 752, Capital. Los pliegos se venderán hasta 72 hs. antes de la apertura de las ofertas.
Valor del pliego: ₳ 350.
Publíquese por quince (15) días.
e. 30/5 Nº 3596 v. 21/6/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES — FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
EXPEDIENTE Nº 440.236/87

OBJETO: Obras Públicas (Sistema de Coste y Costas).

Licitación de Obras Públicas Nº 1.
Fecha de Apertura: 23/6/88, 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de compras de esta Facultad -Ciudad Universitaria - Pabellón Nº II - Planta Baja - Núñez, en el horario de 12 a 19 hs. valor del pliego ₳ 50.
e. 27/5 Nº 3939 v. 9/6/88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Educación y Justicia, llama a Licitación Pública Nº 01/DST/88

OBJETO: La contratación por el sistema de "AJUSTE ALZADO" de la Obra "RENOVACION INTEGRAL DE LA INSTALACION ELECTRICA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, SITO EN LA AVDA. LAS HERAS Nº 2591-95-99 DE CAPITAL FEDERAL".

Presupuesto Oficial: ₳ 283.107.
Garantía de oferta: ₳ 2.831,07.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Austria Nº 2593 — Capital Federal, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 07/6/88 a las 15,00 horas, en Austria 2593 de Capita Federal.
Valor del Pliego: ₳ 150.
e. 16/5 Nº 3635 v. 6/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Terminación de cinco (5) viviendas en la localidad de Río Gallegos, sede del 23º distrito, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto: ₳ 607.090. Depósito de garantía: ₳ 6.071. Plazo de obra: 12 meses. Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 15 de Junio de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errázuriz 482, Río Gallegos, SANTA CRUZ, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20/5 Nº 3762 v. 13/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 2º Distrito

OBJETO: RUTA NACIONAL Nº 20 — ALTAS CUMBRES PROVINCIA DE CORDOBA — TRAMO: JULIO CESAR — PIEDRA LA TORTUGA, SECCION: Km. 100,600 — KM. 120,000 (provisión y transporte de agregado pétreo zarandeado).—

Presupuesto: ₳ 1.080.000, — Depósito de garantía: ₳ 10.800, — Precio del pliego: ₳ 1.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 8 de junio de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, CORDOBA, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — J. D.
e. 11/5 Nº 3525 v. 1/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR. del: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. EJECUTORA LOCAL DE OBRAS: ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTIAGO DEL ESTERO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIMITADA A PAISES MIEMBROS DEL BID. Nº 1/88- EXPEDIENTE Nº 213/1988.

OBJETO: Obra Nº 161 "EDIFICIO CENTRAL" en la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero.

Presupuesto oficial: ₳ 1.739.369,00
Plazo de ejecución de la obra: 11 meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 900,00

Lugar y fecha de Apertura: En la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero: Sobre 1 el 14-7-1988 y sobre 2 el 7-9-1988 a las 10:00 hs. Consulta y Venta de los Pliegos: En la EEA Sgo. del Estero, Independencia Nº 341, en horario de 9,00 a 11,00 horas.
e. 19/5 Nº 3729 v. 9/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA CONVENIO INTA-BID

OBJETO: "Obra: Biotecnología".

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora Local de Obras. CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA VETERINARIA. LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3

Presupuesto Oficial: ₳ 741.000
Plazo de ejecución: 16 meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 220

Fecha y lugar de apertura: 15/7/88, Of. de Compras del C.I.C.V., Castelar. Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Of. de Compras del C.I.C.V. Villa Udaondo, Castelar. Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas. Plazo de venta de los pliegos: 8/7/88.
e. 24/5 Nº 3837 v. 15/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T.A.
CONVENIO INTA-BID Nº 495 OC-AR

PLIEGO DE LICITACION

UNIDAD QUE LICITA: Ejecutora Local de Obras (ELO) E. E. A. RAFAELA Ruta Nacional Nº 34 - Km. 227 - RAFAELA (STA. FE)
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/88
PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 131.704,48
FORMA DE LA LICITACION: Ajuste Alzado
FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 30-6-88 - 10 hs.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: ₳ 200.
OBJETO: Obra "Laboratorios de Producción Lechera"
LUGAR DE LA OBRA: INTA-Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela (Sta. Fe).
e. 23/5 Nº 3797 v. 2/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria MANFREDI
Licitación Pública Nacional Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 47 "Invernáculo de producción vegetal"

Presupuesto Oficial: ₳ 505.362. — (AUSTRALES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS).
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 200. (AUSTRALES DOSCIENTOS).
Fecha y Lugar de Apertura: 07/07/88 — 10 Horas en el Edificio Central de la E. E. A. MANFREDI, Ruta Nacional Nº 9 — Km. 636 — (C. P. 5988) MANFREDI (Córdoba).
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12,30 a 16,00 horas. Tel. (0572) 66449.
e. 16/5 Nº 3631 v. 6/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
CONVENIO: INTA-BID

OBJETO: Obra Nº 7 "Laboratorio I"

Financiada con el prestamo Nº 495/CC-AR del Banco Interamericano de desarrollo
Ejecutora local de obras: Estación experimental agropecuaria Mendoza.
Licitación Pública Internacional Nº 1. Limitada al ámbito de los países miembros del B. I. D.
Presupuesto Oficial: ₳ 1.604.588,80
Plazo de ejecución: 15 meses.
Precio de venta del pliego: ₳ 500,00
Fecha y lugar de apertura: Sobre 1 - 28/6/88 a las 10 horas — Sobre 2 - 22/8/88 a las 10 horas en la EEA. Mendoza sita en calle San Martín 3853 — Luján — MENDOZA
Consulta y venta de los pliegos: En el domicilio precedentemente indicado, cualquier día hábil en el horario de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16.
e. 16/5 Nº 3632 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS — Dirección General de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 05/88
Expte. Nº 09-145-D-1988

OBJETO: contratar por el sistema de "AJUSTE ALZADO" la ejecución de la Obra: CAMPO UNIVERSITARIO "ISLAS MALVINAS" — Parte: RAMAL DE GAS NATURAL DE ALTA PRESION; ubicación: Calle Meglioli sur, entre República del Líbano y Ruta Nacional Nº 20 (Avda. Ignacio de la Roza).

PRESUPUESTO OFICIAL : ₳ 272.000,00

GARANTIA: Uno por ciento (1 %), sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos Complementarios.

DOCUMENTACION: Valor de la Carpeta : ₳ 200,00

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en Av. J. I. de la Roza 1527 — oeste Rivadavia, SAN JUAN. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional, de San Juan, Av. J.I. de la Roza 391 este 3º Piso. Edificio Banco Hipotecario Nacional, SAN JUAN. Las bases de la Licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462 — 4º Piso — Of. "B".

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 14 de julio de 1988 a las once horas (11,00), en el local de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios — Av. J. I. de la Roza 391—este— 6º Piso— Edificio Banco Hipotecario SAN JUAN.
e. 26/5 Nº 3877 v. 9/6/88

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN" DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS. Avda. Independencia al 1900, Localizaciones Universitarias, San Miguel de Tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 4/88, Expediente Nº 18.031/88, para el día 17 de Junio de 1988, a las 9.00 horas.

OBJETO: "Contratar por Unidad de medida la Obra Nº 333"

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, ubicada en calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: ₳ 627.089,88 (Australes, Seiscientos veintisiete mil ochenta y nueve con 88/100).
Garantía de Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Precio del Legajo: ₳ 500 (Australes Quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.
e. 19/5 Nº 3731 v. 9/6/88

Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 13/88.

OBJETO: Provisión e instalación de compresores y condensadores en equipos de aire acondicionado.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145 4º Pso. Of. 400, Capital de 10 a 15 horas.
Apertura: 09-06-88 a las 11 horas.
e. 31/5 Nº 4031 v. 2/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 61-P/88

OBJETO: Por la Concesión del Servicio de Refrigerio y Comedor en el Edificio de Entel. sito en Av. de Mayo 1157 — Capital. Apertura Antecedentes Sobre Nº 1.

Apertura: 15-6-88
Hora: 9,30
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 31/5 Nº 4032 v. 8/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA (C.A.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente: 8022

OBJETO: Por el servicio de limpieza, mantenimiento de parques y jardines, servicio desinfección desratización y desinsectación -provisión de jabón y papel en todo el Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 29/06/88.
Hora: 10,15
Informe y Retiro de Pliegos, DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS C.A.E. de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 y de 14,30 a 16,30 hs., o en DIVISION CONTRATACIONES - Av. Del Libertador 8250 - 3º Piso Capital Federal de lunes a viernes hábiles de 09,30 a 12,00 hs. T.E. 701-9873.
Lugar de apertura: Centro Atómico Ezeiza - Au. Ricchieri Km. 25 Pdo. de E. Echeverría. El retiro de pliegos es sin cargo alguno.
e. 30/5 Nº 3989 v. 8/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 62-GA/88

OBJETO: Por la Concesión del Servicio de Refrigerio y Comedor en el Edificio de Entel. Defensa 143 - Cap.

Apertura Antecedentes sobre Nº 1.
Apertura: 15/6/88, hora: 10,30.
Valor del Pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal de 8,30 a 14,30 hs.
e. 30/5 Nº 3991 v. 7/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 04/88 DEL 1er. DISTRITO

OBJETO: Contratación de una cuadrilla compuesta por diez (10) personas con movilidad propia con su correspondiente chofer para tareas varias de conservación en la zona de influencia de los puentes sobre el Riachuelo y Acceso Sudeste, por el término de 800 horas.
Presupuesto: ₳ 114.400,00.
Depósito de garantía: ₳ 1.144,00.
Precio del Pliego ₳ 500,00.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito,

Avda. Gral. Paz 12.190/96, Capital Federal, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/5 Nº 3992 v. 1/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 07/88 DEL 1º DISTRITO

OBJETO: Contratación de una cuadrilla compuesta por ocho personas, provista de movilidad para tareas de mantenimiento del sistema lumínico en el Acceso Norte - Gral. Paz - Autopista Ricchieri/ Acc. Sudeste.

Presupuesto: ₳ 97.600.
Precio del pliego: ₳ 500.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1988 a las 9,00 horas, en la oficina de Licitaciones del 1º Distrito (Buenos Aires), Avda. General Paz 12.190/96 - Capital Federal.

e. 30/5 Nº 3993 v. 1/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

OBJETO: Contratación servicio de transporte, con ómnibus, de la C.N.E. segundo semestre año 1988.

Expediente E- 9095.88
Licitación Pública Nº 39.88
Apertura: 17/6/88, 9 hs.
Retiro de Pliegos: En SUMINISTROS-COMPRAS, Central Nuclear en Embalse, CORDOBA, Casilla de Correo Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas. En ARRIBEÑOS 3619, 3er piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 27/5 Nº 3941 v. 7/6/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18777.

OBJETO: Materiales de construcción proagua.

Llámase a Licitación Pública Nº 52/88 para el día 16 del mes de junio de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL, durante el año 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, Defensa 120, 1er piso, Oficina 1088, Capital Federal.

e. 27/5 Nº 3945 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: "Por la contratación de servicio de limpieza en edificios varios de Entel., en Capital Federal y Gran Buenos Aires, por el término de 1 año con opción a otro más, a partir del 1/10/88.

Licitación Pública Nº 52-P/88
Apertura: 27/6/88, hora 10.00
Valor del Pliego: ₳ 500.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs., si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 24/5 Nº 3840 v. 2/6/88

Rubro "D" SUMINISTROS

BANCO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. LICITACION PUBLICA Nº 02/88

OBJETO: Adquisición terreno destinado a la construcción edificio de Casa Central y Sucursal Ushuaia.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1988.
Hora: 11,00 hs.
Lugar de apertura e informes: Gerencia Administrativa — Casa Central-Roca Nº 73.

e. 30/5 Nº 3676 v.1/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública Nº 33.88
Expediente E — 9086.88

OBJETO: Provisión cable de acero de 6 x 36 con alma de cáñamo.

Apertura: 16-06-88
Hora: 9,00
Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse Cordoba, CC. nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 08,00 a 12,00 horas.
En Arribeños 3619, Piso 3º, Buenos Aires, Lunes a Viernes (hábiles) de 09,00 a 11,00 horas.
Sin cargo.

e. 31/5 Nº 4033 v. 1/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 53-P/88

OBJETO: Adquisición de alambre, cordones y cañas de acero cincado.

Apertura: 1-7-88
Hora: 9
Valor del pliego: ₳ 700
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 31/5 Nº 4034 v. 8/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 60-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Impresos y continuos.

Apertura: 13/6/88
Hora: 9,30
Valor del pliego: ₳ 600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar: interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3998 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 63-P/88

OBJETO: Adquisición de transformadores.

Apertura: 14/6/88
Hora: 10,30
Valor del pliego: ₳ 250
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar: interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3999 v. 7/6/88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL:
Licitación Pública Nº 1915/88 — Adquisición Centralizada Guantes para conductores — Apertura: 10-6-88 — 14 hs. Valor del Pliego ₳ 80.

Licitación Pública Nº 1918/88 — Adquisición de cajas de fusibles de patín para coches eléctricos japoneses — Apertura: 23-6-88 — 14 hs. Valor del pliego ₳ 150.

Licitación Pública Nº 1919/88 — Adquisición de Reptos. para Locs. General Motors, Alco y GAIA. — Apertura: 14-6-88 — 15 hs. Valor del Pliego ₳ 100

LINEA GRAL. MITRE:
Licitación Pública Nº 4863/88 — Unidades Higiénicas — Papel higiénico — Apertura: 21-6-88 — 12,30 hs. Valor del Pliego ₳ 50.

LINEA GRAL. SAN MARTIN:
Licitación Pública Nº 2381/88 — Reptos. para coches: Varilla, eje, placa, platillo, patín, etc. — Apertura: 24-6-88 — 10 hs. Valor del Pliego ₳ 35.

Licitación Pública Nº 2384/88 — Maderas aserradas y elaboradas — Apertura: 27-6-88 — 10 hs. Valor del Pliego ₳ 100

Licitación Pública Nº 2396/88 — Reptos. para Locs. Alco y coches: Placas, contrapatín, contrapeso, etc. — Apertura: 28-6-88 — 10 hs. Valor del Pliego ₳ 100

Licitación Pública Nº 2398/88 — Reptos. para coches motor Fiat: Caja de grasa — Apertura: 29-6-88 — 10 hs. Valor del Pliego ₳ 110.

Licitación Pública Nº 2389/88 — Mini-Cojines inflables — Apertura: 30-6-88 — 9,00 hs. Valor del pliego ₳ 60.

Licitación Pública Nº 2400/88 — Reptos. para coches: Escobillas de carbón — Apertura: 30-6-88 — 10 hs. Valor del Pliego ₳ 60.

LINEA D. F. SARMIENTO:
Licitación Pública Nº M: 88/78 CC — Asientos y respaldos para coches eléctricos japoneses — Apertura 21-6-88 — 13 hs. Valor del Pliego ₳ 20.

LINEA GRAL. URQUIZA:
Licitación Pública Nº 563/88 — Bolsitas higiénicas para coches dormitorios — Apertura: 17-6-88 — 11 hs. — Valor del Pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 564/88 — Bancos baterías y de cargadores alimentadores — Apertura: 24-6-88 — 11 hs. Valor del Pliego ₳ 50.

Licitación Pública Nº 565/88 — Transreceptor Multicanal — Multiplex telefónico — Apertura: 24-6-88 — 13 hs. Valor del Pliego ₳ 50.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

ORGANISMO CENTRAL: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliego Nº 115) 1er Piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed. en los días hábiles de 10,30 a 13 hs.

LINEA GRAL. MITRE: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358 — 3er Piso — Ofic. 359 — Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras — Portón Nº 1 — Rosario — dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 hs. en Rosario de 7.30 a 10.30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. SAN MARTIN: Dpto. Aprovisionamiento — División Compras — Oficina Venta de Pliegos — Alianza — Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO: Dpto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B. de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

LINEA GRAL. URQUIZA: Dpto. Aprovisionamiento — Estación Fco. Lacroze — 5º Piso — Cap. Fed. días hábiles de 12 a 15,30 hs.

e. 31/5 Nº 4035 v. 2/6/88

MINISTERIO DE DEFENSA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU" Avda. OVIDIO LAGOS 5250 — ROSARIO — T.E. 83-9116/83-8383

Llámase a Licitación Pública Nº 01/88, con apertura para el día 17 de junio de 1988, a las once (11) horas.

OBJETO: Por la Provisión de mil (1000) Conjuntos Sable para Oficial y Suboficial Superior Mod. 1910.

Por los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del Pliego: ₳ 200 (doscientos australes)

e. 27/5 Nº 3948 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de Cintas aisladoras.

Licitación Pública Nº 55-P/88
Apertura 14/6/88, hora 9.
Valor del Pliego: ₳ 250
Informes y venta de pliegos: Avda. La PLata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3951 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OBJETO: Adquisición de Plomo para comercial y soldadura.

Licitación Pública Nº 56-P/88
Apertura: 14/6/88, 9,30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3952 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adj. de cajas para cámaras tipo vereda y calzada.

Licitación Pública Nº 58-P/88
Apertura: 14/6/88, 10 horas.
Valor del Pliego: ₳ 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3953 v. 6/6/88

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2385

OBJETO: Adquisición de quince millones (15.000.000) de formularios continuos Nº 3015.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 — Entrepiso "C" — Capital Federal, el día 24 de junio de 1988 a las 12.00 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.500.00

e.24/5 Nº 3842 v. 3/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

OBJETO: Provisión y adquisición de ropa para el personal de la C. NE.

Expediente E-9044.88
Licitación Pública Nº 14.88
Apertura: 23-06-88
Hora: 10,00
Retiro de Pliegos: En SUMINISTROS -COMPRAS, Central Nuclear en Embalse, CORDOBA, Casilla de Correo Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 08,00 a 12,00 horas.
En ARRIBEÑOS 3619, 3º piso, BUENOS AIRES, Lunes a Viernes (hábiles), de 09, 00 a 11,00 horas.
Sin cargo.

e 23/5 Nº 3804 v. 2/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO RIO TERCERO (Provincia de Córdoba)

OBJETO: Repuestos centro de mecanizado Mandelli.

Llámese a Licitación Pública Nº MP 1501/88, fecha de apertura 13 de junio de 1988 a las 12,30 horas.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero — Oficina de Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego: ₳ 100.00 (Son Australes Cien). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

c. 24/5 Nº 3841 v. 3/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 02/88

OBJETO: 4 c/u Grupos Electrógenos (motores WORTHINGTON), accesorios y repuestos; Bombas centrífugas; motores eléctricos; Compresores; Amperímetros; Voltímetros; Puente Grúa; Roscadores; Tornos; etc.

Por el pliego de condiciones dirigirse a:
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Pcia. de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares — Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Fecha de apertura: 8 de junio de 1988, a las 10,30 hs.
Valor del Pliego: ₳ 100.

c. 20/5 Nº 3769 v. 1/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de analizador — Pinza amperométrica — Cofimetro etc.

Licitación Pública Nº 43-P/88
Apertura: 24/6/88, hora 10.00.
Valor del Pliego: ₳ 500
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

c. 24/5 Nº 3844 v. 2/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de teleimpresora — Maleta de pruebas — Caja de prueba — Medidor etc.

Licitación Pública Nº 50-P/88.
Apertura: 28/6/88. Hora 9.00.
Valor del Pliego: ₳ 300.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 24/5 Nº 3845 v. 2/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 39 - P/88

OBJETO: Adquisición de Sopladora de aire caliente, tunelera de accionamiento hidráulico, compresor, etc.

APERTURA: 21 de junio de 1988 9.00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 300,00

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/5 Nº 3900 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 44 - P/88

OBJETO: Adquisición de martillo, mecha, portamecha, pinza, hoja de sierra, etc.

APERTURA: 23 de junio de 1988, 10,00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 240.00

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/5 Nº 3901 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 47 - P/88

OBJETO: Adquisición de Cordones telefónicos.

APERTURA: 23 de junio de 1988, 9,00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 600,00

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/5 Nº 3902 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 48 - P/88

OBJETO: Adquisición de guías de forma, tapones, peine, etc.

APERTURA: 23 de junio de 1988, 9,30 hs.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 250,00

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/5 Nº 3903 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 49 - P/88

OBJETO: Adquisición de Instrumentales (Contadores de microondas, Oscilador de barrido, Analizador de espectro, etc.).

APERTURA: 24 de junio de 1988, 9,00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: ₳ 220,00

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 26/5 Nº 3904 v. 3/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de Botines y zapatos de seguridad.

Licitación Pública Nº 51-P/88
Apertura: 28 de junio de 1988. Hora 10.00.
Valor del Pliego: ₳ 300.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 5º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 24/5 Nº 3846 v. 2/6/88

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DIVISION COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 85/88

OBJETO: Adquisición Central telefónica

Fecha de Apertura: 28 de junio de 1988

Hora: 10.00

Lugar: Av. Paseo Colón 255 - 6º Piso (Microcine) CAPITAL FEDERAL

VALOR DEL PLIEGO: AUSTRALES MIL (₳ 1.000,00)

RETIRO DE PLIEGOS: División Compras

Días Hábiles: a partir del 27 de mayo de 1988

Hora: de 11.30 a 13 hs. únicamente

Av.Paseo Colón 255 - 7º Piso - Of. DIVISION COMPRAS DEL E.M.C.FF.AA. CAPITAL FEDERAL

e. 26/5 Nº 3895 v. 6/6/88

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA PLAN TRIENAL DE CHAGAS LICITACION PUBLICA Nº 49/88 EXPEDIENTE Nº 2020-4610/88-1

Apertura: Postergación 13/6/88 a las 15 horas.

OBJETO: Biguetas pretensadas y bloques cerámicos.

Costo del pliego: ₳ 10
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120 - 4º piso - Oficina 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 23/5 Nº 3822 v. 2/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO LICITACION PUBLICA Nº 07/88 Expediente Nº 25.492

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Obra: SUBESTACION TRANSFORMADORA 315 KVA.

Se posterga la apertura de ofertas para el día 24 de JUNIO de 1988 a las 11,00 hs.

e. 26/5 Nº 3906 v. 16/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL — CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Licitación Pública Nº 10/88.

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/88 (1er llamado), para el día 09-06-88 a las 13,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de artículos de almacén con destino a la Sección Economato — División Administrativa.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en la Avenida Roca 154 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen asistir y participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 15,00 a 20,00 horas.

c. 31/5 Nº 4038 v. 1/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL — CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Licitación Pública Nº 11/88

OBJETO: Adquisición de carne y derivados.

Llámase a Licitación Publica Nº 11/88 (1er llamado), para el día 09-06-88 a las 13,30 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne y derivados con destino a la Sección Economato — División Administrativa.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en Avenida Roca 154 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 15,00 a 20,00 horas.

c. 31/5 Nº 4039 v. 1/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL — CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Licitación Pública Nº 12/88

OBJETO: Adquisición de productos lácteos.

Llámase a Licitación Pública Nº 12/88 (1er llamado), para el día 09-06-88 a las 14,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de productos lácteos con destino a la Sección Economato — División Administrativa.
El acto se llevará a cabo en la Sección Administrativa del Establecimiento, sita en la Avenida Roca 154 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 15,00 a 20,00 horas.

c. 31/5 Nº 4040 v. 1/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL — CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Licitación Pública Nº 13/88

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/88 (1er llamado), para el día 09-06-88 a las 14,30 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en la Avenida Roca 154 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 15,00 a 20,00 horas.

c. 31/5 Nº 4041 v. 1/6/88